

T.E.

trabajadores de la

Enseñanza



NUM. 120 • FEBRERO 1991 • 225 PTAS.

PARAR LA GUERRA

BALANCE DEL AIA

**Retribuciones y pensiones
actualizadas**



TE.

TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

SUSCRIBETE

La educación vista por los que la trabajan
INTRODUCE ESTA FICHA EN UN SOBRE Y
ENVIALA A:

Fernández de la Hoz, 12 - 2.ª planta - 28010 Madrid

Nombre

Apellidos

Dirección N.º

Población D.P.

Deseo suscribirme a la revista «TE» por el período de un año a partir de

La suscripción y forma de pago las indico a continuación:

Suscripción anual: 2.250 ptas.

Forma de pago:

- Giro Postal (indiquen fecha envío).
- Adjuntamos talón a favor de la cuenta 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).
- Domiciliación bancaria (cupón adjunto).

Sr. Director de BANCO
Caja de Ahorros

Domicilio de la Agencia

.....

Población DP

Provincia

Titular de la cuenta

N.º de la cuenta

Sírvase atender hasta nuevo aviso a mi cuenta los recibos que a mi nombre le sean presentados por los titulares de la cuenta n.º 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).

Fecha Atentamente
(Firma)

PARAR LA GUERRA, CONSTRUIR LA PAZ

Los trabajadores de la enseñanza somos constructores de la paz. Necesitamos de su existencia, que es un objetivo educativo general siempre. Y ante los bárbaros acontecimientos bélicos que hoy suceden en la zona del golfo Pérsico, no podemos ni queremos permanecer impasibles o inactivos. Máxime cuando el actual Gobierno nos ha implicado, como país, al volcarse en el apoyo a una de las partes; como ciudadanos, al padecer los brotes de prejuicios reaccionarios que conlleva toda guerra. Pocos podían imaginar que los actuales miembros del Gobierno se encontrarían defendiendo la intervención española en conflictos bélicos apartados del denominado teatro de operaciones europeo. Ni que compromisos adquiridos públicamente y comprometidos en un referéndum fueran a quedar en evidencia tan pronto. Menos aún que el «secretismo» y la «confidencialidad» serían normas de trabajo político en una democracia, limitando la información a los que comparten la misma opinión (Aznar). Otra vez la subordinación ante el poderoso y el autoritarismo con los débiles es regla de oro del Gobierno.

Los trabajadores tenemos hoy una necesidad urgente: parar la guerra, exigir que ésta se detenga, obligar a los gobiernos a resolver los conflictos por medios no bélicos, tal y como dice la Carta de las Naciones Unidas (Artículo 2.3, capítulo 1.º): «Los miembros de la organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia». Convencernos, como decía Alain, que «la idea más eficaz contra la guerra es la idea misma de que la guerra sería imposible si la mayoría de los ciudadanos estuviesen seguros de que depende de ellos hacerla imposible».

Los responsables sindicales se han pronunciado con claridad. Antonio Gutiérrez afirmaba que «CC.OO. está en el frente de la paz porque cree que la guerra es el abandono de toda razón y la quiebra de toda legitimidad. Pero también está contra la guerra porque es la expresión de la voluntad permanente del fuerte de imponer "su orden" (nada nuevo, por cierto), el "desarrollo" basado en la desigualdad, la "paz" basada en el dominio, la democracia "vigilada" en todos los ámbitos». También Nicolás Redondo ha recordado al fundador de la UGT, quien definía a la guerra como «crimen de lesa humanidad» y llamada a los trabajadores a combatirla y condenarla «trabajando todo lo que nos sea posible para que no se lleve a cabo».

Los trabajadores de la enseñanza, además de compartir y participar de las opiniones y actividades del conjunto de los asalariados, tenemos que añadir, en razón de nuestra actividad profesional, un contenido igualmente urgente: explicar la paz, ayudar a construir una nueva forma de pensar, abrir a la joven generación a asumir y solventar de forma distinta sus tareas como ciudadanos; profundizar en un desarrollo cultural del hombre que se base en la consideración de que todos tienen derecho a una vida digna. El conocimiento humano, la ciencia, la técnica, cuando se utilizan para la destrucción es porque se han pervertido los valores éticos más elementales y estamos poniendo en riesgo la propia existencia de la especie humana. En la reciente aprobada LOGSE se le adjudica a la educación, entre otros, los siguientes fines: «La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia». Y de forma clara y complementaria: «La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos».

Hacer que estos principios se trasladen a la actividad cotidiana de todos los centros educativos de nuestro país no es tarea fácil, pero, como nos demuestran los actuales acontecimientos, es básica. Desde T.E. siempre hemos apostado por afirmar el carácter educativo de la propia vida, y entendemos que el material de instrucción más útil y valioso puede estar en todas las acciones sociales, científicas y culturales que se realizan en el proceso de la vida en común. Hoy estamos dispuestos a participar y ser también «educadores por la paz», porque entendemos que en nuestros días el presente está más unido al futuro que al pasado, y el futuro del que hablamos no es una realidad que se espera, sino una realidad que se fragua, que procede de nuestras actividades actuales. Los profesionales de la educación tenemos obligadamente que apostar por el futuro, por los jóvenes, no para hacerlos sumisos a las relaciones existentes, sino para garantizarles su participación en la edificación de una realidad nueva más valiosa, más justa y más libre. En definitiva, T.E. quiere sumarse una vez más a la esperanza y, por tanto, ponerse al servicio de todos los educadores por la paz, al servicio de todos los educadores, al servicio de todos. Es la razón de nuestra propia existencia.

S U M A R I O

• *Dirección*

Jaime Ruiz

• *Subdirector*

Eusebio Salán

• *Consejo de Administración*

Miguel Reneses, M.ª José García

• *Secretaría de Administración*

Pepa Blanco

• *Consejo Redacción*

Javier Doz, Fernando Lezcano,
Pamela O'Maley, Miguel Recio, Juan
Carlos Jiménez, José Benito Nieto,
Diego Justicia, Iñigo Echenique,
Francisco Soto, Antonio García,
Eusebio Salán, Marisol Pardo, M.ª
José García

• *Corresponsales*

Cataluña: Virgili Burrel i Ferrer
Andalucía: Pedro Roso
País Valencià: Luis G. Trapiello
País Vasco: Ricardo Arama
Galicia: José Paraño
Canarias: Inmaculada Pérez
Hernández

• *Colaboradores*

Eloy Terrón, Miguel Escalera,
Mariano Fernández Enguita, Andrés
Mellado, Honorio Cardoso, Emilio
Criado, Antonio Guerrero, Antonio
Baylos, Ramón Bello, Paco Luján,
Desiderio Fernández, Pilar López,
Martín R. Rojo

• *Edita: Información y Escuela*

C/ Fernández de la Hoz, 12
Teléfono 410 35 83

• *Maquetación: Chiqui y E. Madrazo.*

• *Fotocomposición: Ciceralia.*

304 34 41 • *Imprime: Gráficas Caro.*
777 09 12

• *Publicidad: HG Agentes. Pza.*

Conde de Valle Suchil, 7. 447 43 19
446 08 50. 28015 Madrid

• *Portada: J. Genovés.*

Dep. Legal: M. 42238-1988

• *Propuesta gráfica: EQUIPO
CRONICA. Catalogación, obra
gráfica y múltiples (1965/1982).
Museo de Bellas Artes de Bilbao.*

EDITORIAL

3

«Parar la guerra, construir la paz».

ENTREVISTA

5

«Entre luces y sombras», A. Moreno.

INTERNACIONAL

8

Conferencia europea de la CMOPE-90 • Grupo Sur.

TEMA DEL MES

12

Paz • Educar para la paz • Balance del Año Internacional de la Alfabetización.

FORMACION PROFESIONAL

25

Plan de formación y plan de choque.

EDUCACION Y SOCIEDAD

27

Deuda socio-educativa.

NOTICIAS SINDICALES

29

Retribuciones y pensiones • Universidad, privada, FP,
investigación.

JURIDICA

41

Información legislativa de universidad.

CC.AA.

42

¿Una nueva forma de acceso a la función pública? • Elecciones
90. Resumen.

CARTA ABIERTA

48

Juguetes y otros regalos.

AVISOS

50

Profesores de matemáticas • Conferencia internacional
• Vacaciones: Intercambios • Jornada: ED, ED y Trabajo.

«ENTRE LUCES Y SOMBRAS»

AGUSTIN MORENO

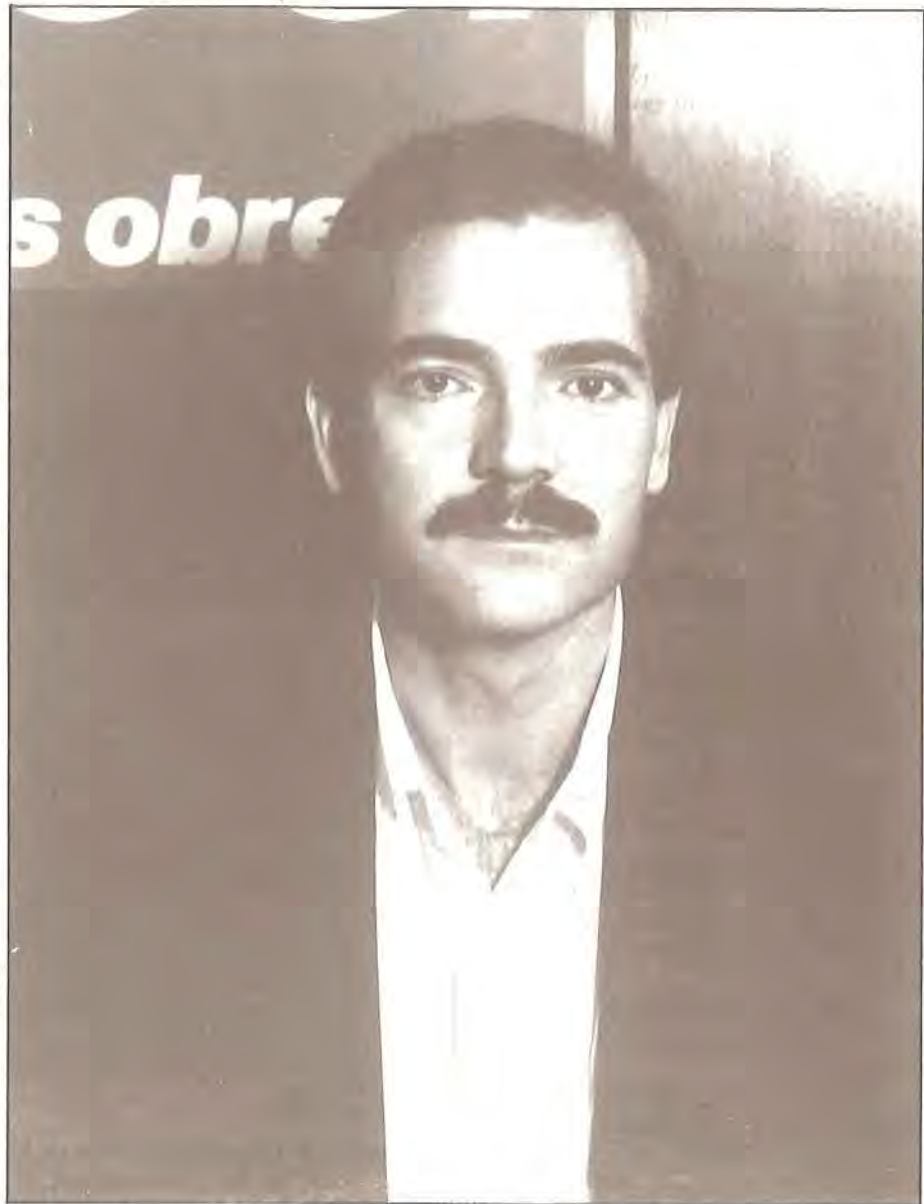
—¿Qué valoración global haces del proceso electoral pasado?

—Las elecciones sindicales de mil novecientos noventa, que han estado plagadas de luces y de sombras, han sido —a pesar de todo— claramente positivas para el movimiento sindical de clase.

Entre las luces destacan, a nivel general: la extensión electoral a numerosas pequeñas empresas (se han elegido setenta mil delegados más que en mil novecientos ochenta y seis), la alta participación de los trabajadores en las votaciones (el setenta y cinco por ciento de las plantillas), y la consolidación del sindicalismo de clase (el peso relativo de CC.OO. más UGT pasa del setenta y cinco por ciento de mil novecientos ochenta y seis, al ochenta con cinco por ciento de mil novecientos noventa).

En relación a CC.OO., hay que destacar la ruptura del techo electoral (pasándose del treinta y cinco al treinta y siete por ciento del total de los delegados elegidos); la obtención de treinta mil seiscientos ochenta y tres delegados añadidos a los elegidos en mil novecientos ochenta y seis; la victoria en las medianas y grandes empresas, donde el proceso electoral es claramente objetivable y no hay trampa ni cartón, con una diferencia sobre UGT de seis puntos; y el primer lugar alcanzado en sectores estratégicos y de futuro como: el Area Pública (especialmente, Enseñanza y Administración pública), Banca y Cajas de Ahorro, Seguros, Ingenierías, Metal, Químicas, Textil, Artes Gráficas...

La sombra principal del proceso es el abultado fraude electoral. Por varias razones. La principal, porque el mayor golpe que se le puede dar a un sistema electoral es el que afecta a su credibilidad, ya que cuestiona su futuro. No se puede buscar desesperadamente la victoria, como ha pretendido UGT, a cualquier precio. A veces se pagan muy caras determinadas estra-



tegias en credibilidad sindical y en cuestionamiento de un sistema, en este caso el representativo, que aquí y ahora es el más sencillo, democrático y viable, habida cuenta de la impracticabilidad del criterio afiliativo.

La conclusión a sacar por todos debe de ser la necesaria modificación de la normativa y de las actitudes dramatizadoras, de tal forma que se garanticen la democracia y la concurrencia, esenciales a todo proceso electoral.

—¿Crees en la conveniencia de la unidad de acción del sindicalismo de clase (CC.OO.-UGT)?

—La unidad de acción es un imperativo categórico para que el movimiento sindical esté a la ofensiva y para hacer avanzar las reivindicaciones de los trabajadores. Comparar la etapa sindical de 1979-86, donde prevaleció la división, con el período 1987-90, básicamente unitario, nos ofrece un panorama como de la noche al día. Los resultados sindicales de estos períodos demuestran que la unidad es algo más que un slogan: iniciativa en la movilización (14-D), avance en la alternativa (PSP), acuerdos positivos (con el Gobierno central y con los autonómicos, y cua-

tro buenas campañas de convenios, etcétera), son los frutos de la última etapa unitaria.

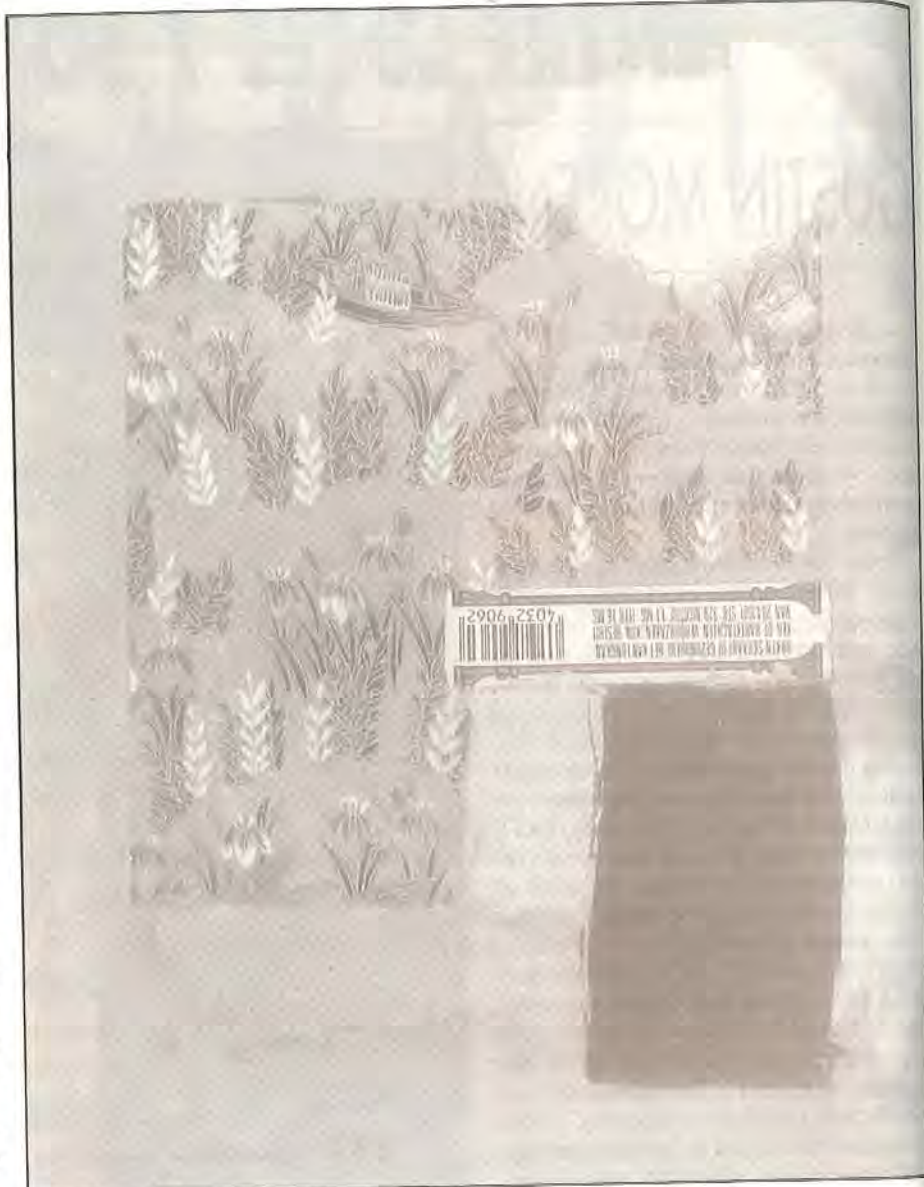
Pero, como han demostrado las elecciones sindicales, no todo es dulce. La unidad ha resultado frágil. Por ello, es necesario un nuevo concepto de unidad mucho más estratégico, sólido y articulado. La unidad no puede ser rehén de los avatares de la coyuntura. La democracia sindical es la única condición que debemos poner a la defensa de la unidad. Todo ello desde el desarrollo de la capacidad de iniciativa sindical por parte de CC.OO., conscientes de que nuestros resultados en el terreno de la acción sindical, de las elecciones, de la afiliación, dependen más del mérito de nuestro trabajo que del demérito de otros.

En suma, paso a paso, urge el desarrollo de una concepción unitaria flexible, igualitaria y abierta. La unidad es síntesis, no imposición; es debate sindical y búsqueda de soluciones de compromiso con perspectiva de clase y de progreso, debiéndose propiciar, en última instancia, el ejercicio de la democracia sindical más amplia: que decidan los trabajadores y diriman las diferencias que pudieran darse de manera aparentemente insolubles entre los sindicatos. La vocación unitaria es consustancial a CC.OO., porque estamos convencidos del valor estratégico de la unidad: unidos se gana o se pierde menos, divididos se pierde casi siempre.

—¿Qué retos se plantea la Confederación Sindical de CC.OO. para los próximos años?

—Los retos son múltiples. En primer lugar está el reforzamiento de la voluntad de futuro de las Comisiones Obreras. Nosotros, que nos legitimamos, primero, en la lucha sindical durante el franquismo y, después, en la democracia, somos uno de los proyectos sindicales más útiles e imprescindibles para los trabajadores. Si CC.OO. no existieran, habría que volverlas a crear. El predominio del modelo sindical de CC.OO., la calidad de los cuadros y de la militancia, la fuerza en los sectores estratégicos y en las grandes empresas, etcétera, son la mejor garantía de continuidad y de pujanza del sindicato.

En este sentido, es necesaria la defensa y mejora del modelo sindical imperante en estos momentos. Un modelo basado en el criterio electoral



SIN TITULO, 1988.

para medir la representatividad, en la participación de los trabajadores, en la unidad de acción y en la negociación de alternativas desde una política de firmeza, entre otros rasgos. Es un modelo que permite la acumulación de fuerzas a favor de los trabajadores. Por ello, es asediado por múltiples intereses.

Otro eje de trabajo fundamental de cara al futuro es el reforzamiento de la organización. Entendida en sentido amplio: aumentando la afiliación hasta aproximarla al nivel de influencia real —por ejemplo, a los votos—, reforzando la estructura sectorial —federaciones, sindicatos y secciones sindicales—, desarrollando la política de formación sindical —cualifi-

car la militancia es sembrar para el futuro— y ampliando la política de servicios.

Por otro lado, es necesario desarrollar una política sindical adecuada, en una situación socioeconómica cada vez más compleja. Las grandes líneas maestras se tendrán que debatir en el V Congreso Confederado. Pueden ir desde la construcción de un discurso alternativo y progresista en materia de política económica, a la atención de las reivindicaciones más sentidas por los trabajadores, pasando por el ejercicio real y el fortalecimiento de la negociación colectiva y por el desarrollo de la política sectorial. Todo ello, con el norte prioritario del empleo, en cantidad y en calidad, un mayor repar-



SIN TITULO, 1988.

—¿Cómo ves el sindicalismo de clase y progresista en la enseñanza después de los resultados obtenidos por la FE-CC.OO.?

—Los resultados de la Federación de Enseñanza han sido magníficos. Nos hemos consolidado como primera fuerza sindical, ampliando nuestra representatividad. Nada es casual: los enseñantes han valorado el trabajo sindical realizado, la capacidad de iniciativa, el contacto y la información permanente y, muy especialmente, los buenos resultados obtenidos. Sin ánimo de dorar la píldora a nadie, el conflicto de los enseñantes públicos no universitarios, de 1988, es un paradigma de buen hacer sindical. También ha habido otras importantes luchas en las universidades y en la enseñanza privada, que han tenido su reflejo positivo en las elecciones. Del mismo modo, y de cara al futuro, cuestiones capitales como el desarrollo progresista de la LOGSE, la aplicación del derecho a la negociación colectiva, la acción sindical por la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de la enseñanza van a influir en la configuración sindical del sector.

El sindicalismo de clase en la enseñanza, probablemente, se irá despejando en el futuro. Todavía hay mucha maraña y atomización. El paso del tiempo debe de ir en ese sentido. Pero, cuidado, nada es inexorable, todo depende del trabajo sindical que realicemos, porque pueden darse tendencias centrífugas hacia el corporativismo, si se aflojan los lazos de relación del sindicato con los enseñantes. El desarrollo de una inteligente política unitaria con otras opciones sindicales progresistas y el mantenimiento de la capacidad de iniciativa, debe de sentar las bases de que la opción más atractiva, desde el punto de vista sindical, sea la Federación de Enseñanza de CC.OO. en una posible redistribución de los espacios sindicales en el futuro. Nada es fácil, pero nada es imposible. La experiencia nos da motivos para la esperanza. Dependerá, en buena medida, de nosotros, del sindicato. ■

● Propuesta gráfica:
DIEGO LARA
(1946-1990)

Exposición organizada por la
Fundación Caja de Pensiones
Ediciones El Viso.

to y redistribución de la renta y de la riqueza, el avance en el bienestar social hasta niveles equiparables a la Europa comunitaria, y un mayor poder y capacidad de intervención sindical, tanto a nivel de empresa como general.

—¿Qué supone el ingreso en la CES para CC.OO.?

—Nuevos retos ineludibles, pero mayores posibilidades de acción sindical. CC.OO. apostamos decididamente por considerar Europa como marco fundamental de nuestra acción sindical. En esta línea, habrá que reforzar nuestra incidencia en el sindicalismo europeo, desarrollando al máximo las nuevas oportunidades que genera la incorporación a la CES, contribuyen-

do a la consolidación de los sindicatos sectoriales a nivel europeo, así como a la más estrecha coordinación de la acción sindical en el marco de las multinacionales, para hacer frente a las consecuencias de la implantación del mercado único.

En el proceso de refundación de la CES, como auténtico sindicato europeo, y en las alternativas para la construcción política europea y de un espacio social, CC.OO. deberá intentar pesar con sus propuestas de progreso. El proceso hacia una Europa como unidad política nunca ha sido fácil, mucho menos desde la crisis y guerra del Golfo. La unidad política no puede ser el pago de X días de guerra por cada país.

REYKJAVIK, ISLANDIA, 12-15 OCTUBRE

CONFERENCIA EUROPEA

Se ha celebrado esta decimosexta Conferencia con la participación de 132 asistentes (122 delegados de 42 organizaciones europeas de enseñantes de 22 países del continente). Es la primera vez que tan gran número de organizaciones miembros de la CMOPE (42 de 60) estaban presentes en una de nuestras conferencias regionales.

La FIAI y la FIPESO estaban representadas por sus secretarios generales. También estuvieron presentes: Mary Hatwood Futrell, presidenta de la CMOPE; la presidenta de la FCE, un representante de la UNESCO y delegados de ITU y ASSTI (Israel).

Entre los asuntos de más relevancia se trataron temas como la unidad internacional de los enseñantes, que produjo debates muy sustanciosos; la situación del reclutamiento de los enseñantes en Europa; la recomendación sobre ¿qué educación para la Europa del año 2000? Líneas directrices; la resolución sobre la Europa de 1992: dimensiones socia-

les, educación y acción sindical; y la elección de un nuevo presidente europeo y un nuevo comité.

Los trabajos desarrollados por la conferencia han sido:

1. Sesión de apertura.
2. Comité de candidaturas.
3. Orden del día.
4. Programa de trabajo.
5. Lista de credenciales de voto.
6. Resumen de actividades del Secretariado.
7. CSEE.
8. Reclutamiento de enseñantes.
9. ¿Qué educación para la Europa del año 2000?
- Líneas directrices.
10. La Europa de 1992: dimensión social, educación y acción sindical.
11. La unidad internacional de los enseñantes.
12. Programa de futuro.

13. Comunicaciones nacionales.
14. Elecciones: Comité Europeo de la CMOPE

- a) Presidente
- b) Comité europeo, elecciones regionales (5 puestos)
- c) Comité europeo, 12 puestos abiertos
- d) Designaciones

15. Elecciones: Bureau ejecutivo de CSEE.

- a) Bureau ejecutivo, 7 puestos
- b) Nominaciones

16. Elecciones: Delegaciones de la CMOPE a la Asamblea General de CSEE.

17. Conferencia Europea de 1992.
18. Resoluciones de urgencia.
19. Clausura de la conferencia.

A continuación, pasamos a transcribir la Resolución sobre la Europa de 1992, aprobada en esta conferencia. ■

Diego M. Justicia



B. G. (Dipico), 1974-1982

Diego Lora

DE LA CMOPE 1990

RESOLUCION SOBRE LA EUROPA DE 1992: ASPECTOS SOCIALES, EDUCACION Y ACCION SINDICAL

La Conferencia Europea de la CMOPE, reunida en Reykjavik, Islandia, del 12 al 15 de octubre de 1990.

1. Recordando la recomendación adoptada en la XV Conferencia Europea de la CMOPE de 1989 (Funchal, 16 de octubre de 1989) sobre la movilidad de los enseñantes en Europa.

2. Recordando la Resolución adoptada en la Conferencia Europea de Dublín en 1988 sobre la eficacia de la acción sindical.

3. Teniendo en cuenta la Carta Social Europea del Consejo de Europa y de su protocolo adicional.

4. Teniendo en cuenta la carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores, adoptada por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Comunidad Europea (Estrasburgo, 9 de diciembre de 1989) y de su programa de acción.

5. Teniendo en cuenta la proposición de la CES sobre el programa de acción de la carta comunitaria en vista de su puesta en marcha.

6. Teniendo en cuenta la comunicación de 2 de junio de 1989 de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo Europeo en lo que concierne a la educación y la formación en la Comunidad Europea: líneas directrices a medio plazo (1989-1992).

7. Teniendo en cuenta también las conclusiones (octubre 1989) del Consejo de Ministros de Educación sobre esta comunicación.

8. Constatando:

- Que el proceso de integración económica europea tiene y tendrá consecuencias sobre los sistemas de educación y de formación, y su personal en los 12 países de la CE, y también en los otros países europeos;

- Que las negociaciones en curso entre los países miembros de la CE y de la AELE, con el fin de definir un espacio económico europeo, incluyen discusiones para el desarrollo de la cooperación en el campo de la educación y de la formación;

- Que esta cooperación europea se ha hecho hasta ahora desde una perspectiva principalmente económica,

dando prioridad a la privatización, la desreglamentación y, en ciertos casos, a la erosión de los progresos sociales y los derechos de los trabajadores;

- Que la carta de los derechos sociales fundamentales adoptada en la cumbre de Estrasburgo se juzga muy insuficiente tanto por la CMOPE como por la Confederación Europea de Sindicatos y el propio Parlamento europeo;

- Que la débil consideración de la dimensión social en la construcción de la Europa de mañana puede tener serias consecuencias para los programas de la CE en materia de educación y para las políticas educativas puestas en marcha en el ámbito nacional;

- Que los cambios ocurridos en Europa central y oriental modifican profundamente las bases de la cooperación en Europa.

ADOPTA LA SIGUIENTE RESOLUCION:

9. La creación de una Europa unificada pasa por el reconocimiento de los sindicatos y de sus derechos, así como de garantías profesionales de todos los trabajadores, incluidos los enseñantes; esto implica, asimismo, la confirmación y la extensión de las libertades y de la justicia política y social para todos los ciudadanos.

10. La política de la CMOPE apuesta por el reconocimiento de las diversidades culturales, la riqueza y la pluralidad de las culturas en Europa. Consecuentemente, la CMOPE rechaza toda política de armonización que tratara de negar esta diversidad. Apoyamos el desarrollo de políticas en favor del respeto a esta diversidad.

11. El apoyo de la CMOPE al proceso iniciado por el Tratado de Roma y reforzado por la adopción del Acta Única de 1992 de cara a la construcción de una Europa unida, está condicionado por la toma en consideración previa de la dimensión social.

12. La dimensión social es una componente de la cooperación europea. El progreso económico no es efec-

tivo si no se basa sobre el progreso social.

13. Un servicio público de educación obligatorio y gratuito es la vía que lleva a una enseñanza universal, igualitaria y no discriminatoria en Europa.

14. Las decisiones comunitarias en materia de educación y de formación y en todo lo que concierne a los enseñantes en tanto que asalariados no deberían tomarse sin que la CSEE haya sido consultada, y que haya podido negociar las soluciones.

15. Estas decisiones deben respetar y reforzar todos los derechos, garantías y cualificaciones profesionales obtenidos por los enseñantes en sus países.

16. La educación es del dominio de la responsabilidad de las autoridades públicas. Estas no deben intentar descargarse por el hecho de que existan programas comunitarios. Por la misma razón, las autoridades públicas no deben servirse de los fondos de la CE para reemplazar los fondos que habrían sido reservados o destinados a fines precisos, ni utilizarlos para otros fines.

17. El movimiento sindical, representado a nivel europeo por la CES, desea intensificar las cooperaciones económicas, educativas y culturales fuera y dentro de la CE. Su contribución a la construcción de soluciones respetuosas de los intereses e identidades de los unos y los otros, y portadoras de avances sociales significativos para todos es esencial.

UNA EUROPA CON ROSTRO HUMANO

18. La Europa de mañana debe ser ante todo la Europa de los ciudadanos y debe reposar sobre un espacio social y cultural cuyos fundamentos serían la justicia, la igualdad, la solidaridad y el respeto de los derechos y cualificaciones de los trabajadores. Debe igualmente reconocer la necesidad para los gobiernos europeos de invertir en la educación los recursos necesarios para la realización de estos objetivos. ■

COMUNICADO DEL GRUPO SUR PARA LA COOPERACION CON CENTROAMERICA SOBRE LA GUERRA EN EL GOLFO PERSICO



GUARDIAN, 1986

El *GRUPO SUR* —integrado por ONGs de Bélgica, Italia, Francia y España—, que tiene como finalidad coordinar el trabajo y las acciones de sus componentes para lograr el entendimiento y la cooperación entre los pueblos de Centroamérica, el Caribe y Europa, considera necesario alzar su voz junto a la de cuantos exigen hoy el **CESE INMEDIATO DE LA GUERRA**, y demanda la apertura de un foro internacional, bajo la presidencia del secretario general de las Naciones Unidas, que aborde y resuelva con justicia y equidad los problemas de Oriente Medio, de acuerdo a todas las resoluciones tomadas por la ONU sobre este área y a los intereses de los pueblos involucrados y de la paz mundial.

El *GRUPO SUR* expresa su solidaridad y apoyo humanitario a todas las víctimas de esta guerra y, en particular, a las poblaciones civiles de Kuwait, Irak, Jordania, Turquía, Israel, territorios ocupados, Arabia Saudí, etcétera, y a cuantos sufren y sufrirán sus consecuencias.

El *GRUPO SUR* reitera su voluntad de seguir trabajando por un orden internacional más justo y humano, auténticamente democrático, que termine con el abismo entre los pueblos pobres y ricos, con la miseria, con el atraso y la brutal discriminación que padecen cientos de millones de seres humanos, situación que sin duda está en el origen de los conflictos de toda índole que se generan en la inhumana relación entre el Norte y el Sur.

El *GRUPO SUR*, dada su experiencia de trabajo en regiones conflictivas y conociendo los efectos desastrosos de

la guerra en El Salvador, Guatemala, Panamá y Nicaragua, sabe que los costos humanos y ecológicos de esta nueva contienda constituirán un sufrimiento inmenso para millones de seres humanos.

En este sentido, ofrecemos una serie de datos que expresan los costos reales de este enfrentamiento:

- Veinte días de guerra en el Golfo Pérsico serían suficientes para pagar la deuda externa de todos los países de América Central.

- El gasto de cinco horas de guerra en el Golfo equivalen al valor de las exportaciones anuales de Nicaragua.

- La ayuda bilateral de Estados Unidos a Centroamérica en 1989 iguala los gastos de veinte horas de guerra.

- El costo de menos de cinco minutos de guerra sería suficiente para poner en práctica un programa de alfabetización para todo el istmo centroamericano.

- Una hora de guerra garantizaría la electrificación del conjunto de América Central.

- Sólo una hora y media de guerra posibilitaría el aprovisionamiento de agua potable para todos los habitantes centroamericanos.

- El presupuesto militar anual de Irak serviría para establecer condiciones mínimas de vida para 10 millones de personas que viven en situaciones de extrema pobreza.

(Estos datos responden a cifras sobre los gastos de guerra de la fuerza multinacional —un millón de dólares/día— y al plan de programas sociales elaborado por la Comisión Sanford para el Desarrollo de América Central.)

El **GRUPO SUR** estima que esta guerra contiene muchos de los elementos de un conflicto Norte-Sur, de manera tal que el Norte trata de asegurar su dominio sobre las riquezas del Sur, el petróleo en este caso.

Las consecuencias de esta conflagración para las futuras relaciones Norte-Sur serán gravísimas. Ya hoy, los países del Sur se encuentran gravemente afectados por el incremento de los precios del crudo, que elevará —en un momento de clara recesión económica interna— la inflación a cotas aún desconocidas, que aumentará las tasas de interés de la deuda externa y la propia deuda.

Consiguientemente, se producirá un descenso de las relaciones comerciales entre los países del Tercer Mundo.



PRIMERA MUERTE, 1986 (?)

Si en estos momentos, inmersos en un conflicto tan sangriento y de tal envergadura, los países del Sur carecen de voz, ¿qué influencia tendrán mañana, qué posibilidad de ser escuchados para la resolución de conflictos políticos económicos en un mundo acostumbrado a resolver sus diferencias por vías militares, incluso con la liquidación de miles de seres humanos?

En esta situación, parece determinado que cada antagonismo será resuelto en el futuro con el empleo de la fuerza militar desde el Norte, que seguirá jugando su papel de «gendarme mundial».

En nombre de la razón y de los derechos humanos, exigimos que se ponga fin inmediatamente a las acciones militares y se abran los caminos del diálogo.

Esta guerra inmoral, criminal, vergonzosa, debe cesar ya, pues cada minuto que prosiga abrirá nuevas heridas y ahondará la división entre los pueblos del mundo; en especial, en el Mediterráneo, que de ser puente entre Occidente y el mundo árabe, se convierte en escenario de una trágica confrontación de consecuencias terribles y duraderas.

El **GRUPO SUR** se dirige a todas las organizaciones contrapartes, a sus hermanos de Centroamérica y el Caribe, para asegurarles su apoyo y su solidaridad, su decisión de proseguir junto a

ellos el esfuerzo por un desarrollo humano y justo, en el que cada persona y cada pueblo sea respetado y protegido en su identidad y derechos. Asimismo, les pedimos que alcen su voz para unirse a cuantos en el Sur y en el Norte exigimos el *cese de la guerra*.

El **GRUPO SUR** hace una llamamiento a todas las ONGs —en particular, las integrantes del Comité de Enlace ante la Comisión de la Comunidad Europea—, a los Gobiernos europeos y a la Comisión de la CE, para que inicien acciones que conduzcan a la paz y a un apoyo directo a las víctimas de la guerra.

Participar en todas las acciones contra la guerra, por la paz y el respeto a los derechos humanos, es hoy una cuestión de responsabilidad ineludible. ■

Asociación Las Segovias para la Cooperación con Centroamérica
Oxfam-Bélgica
Movimiento Liberazione e Sviluppo (Molisy)
Movimento Laici América Latina (MLAL)
Terre des Hommes
Frères des Hommes
Asociación para la Cooperación de América Latina y el Caribe (Acpac)
Fondo Vasco
Hegoa

MANIFIESTO SINDICAL

Ante la nueva dimensión que está alcanzando la guerra del Golfo Pérsico, cuyo ámbito y consecuencias parecen ampliarse hasta límites cada vez más graves, así como ante la participación española en el conflicto, que ha rebasado el apoyo logístico para convertirse en apoyo operativo, sin que el Gobierno haya dado cuenta oportuna al Parlamento ni a los ciudadanos, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

Manifiestan:

Que hoy existe la evidencia de que la guerra del Golfo Pérsico cuenta ya en su haber con decenas de miles de muertos, muchos de ellos entre la población civil; pese a la ocultación de datos que está llevándose sistemáticamente a cabo por parte de la censura militar y de los gobiernos implicados.

Como elemento secundario, pero de gran importancia, debemos denunciar el enorme daño al medio ambiente causado por las acciones de agresión masiva que están caracterizando a este conflicto.

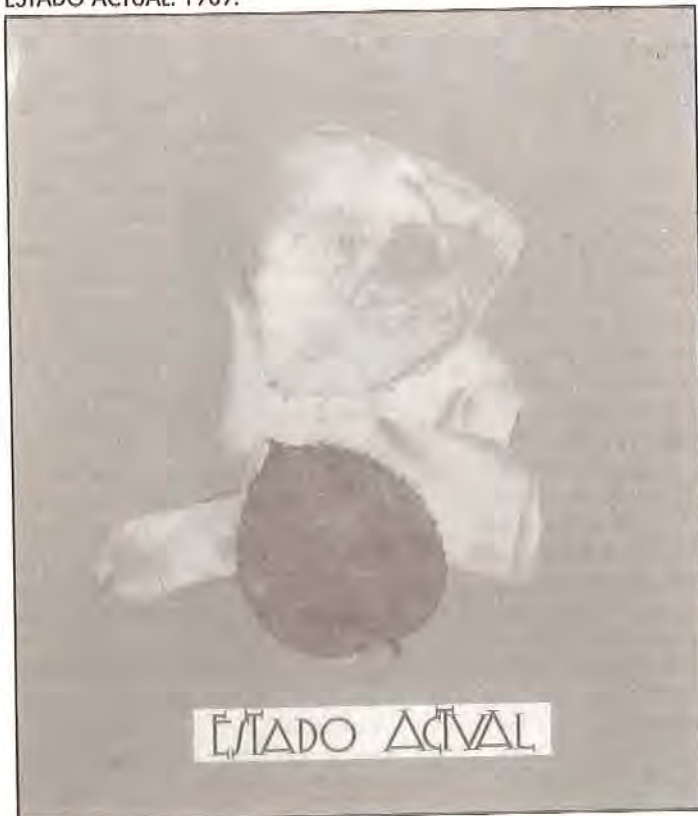
Que el conflicto, lejos de remitir, puede alcanzar proporciones mucho más graves, debido a la actitud claramente belicista de los contendientes, que están rechazando frontal y sistemáticamente todas las iniciativas de paz y, todavía más grave, desoyendo el clamor continuo de los pueblos contra la guerra.

Ello nos hace afirmar que esta guerra la están haciendo los gobiernos contra los pueblos.

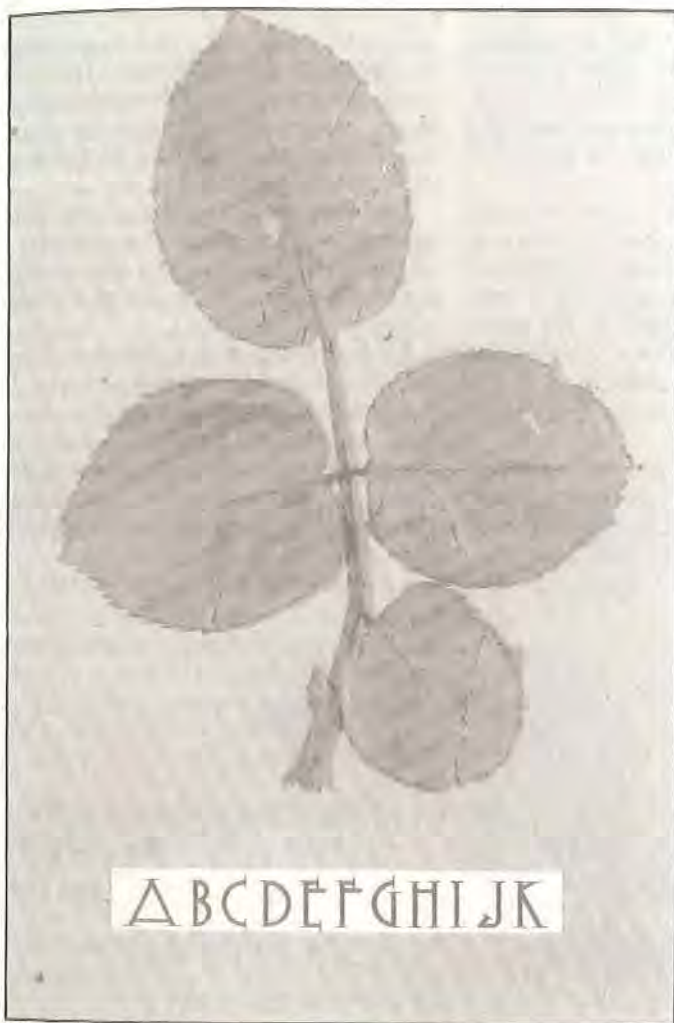
Que la participación española en la guerra es, de hecho, una participación activa, equivalente a la que está teniendo Turquía. El despegue para misiones de bombardeo de los aviones B-52 norteamericanos, anteriormente rechazados en su territorio por otros países europeos y árabes está asociado al aspecto más brutalmente dañoso de la guerra: los bombardeos masivos indiscriminados que se están propiciando con este género de apoyo. Por otra parte, la presencia en el área del conflicto de ocho barcos españoles impone nuestra inclusión de hecho entre las potencias beligerantes. Por último, se desconoce como tantos otros datos, pero existe la clara probabilidad de existencia en nuestro territorio de armamento nuclear.

Que la ampliación del conflicto está produciendo un deterioro probablemente irreversible de las relaciones de España y demás países ribereños del Mediterráneo con los países árabes y, particularmente, con los países del Magreb. Ello evidencia que de esta guerra no puede salir ningún nuevo orden internacional, sino una mayor separación entre los países desarrollados

ESTADO ACTUAL. 1989.



POR LA PAZ



SIN TITULO. 1989.

del norte y los países pobres del sur.

A ello es preciso añadir el riesgo sobrevenido, a partir de estos hechos para las ciudades de Ceuta y Melilla.

Que los principales damnificados en toda guerra son los trabajadores y, en conjunto, las clases menos favorecidas económicamente. Los únicos beneficios son para las compañías multinacionales de armamento y energía. La finalidad de esta guerra tiene carácter económico y estratégico, sin que sus justificaciones morales sean más que cobertura a los intereses económicos. A ello cabe añadir que aún ignoramos el importe de la factura de guerra, que puede terminar recayendo sobre los trabajadores.

En consecuencia, se pronuncian por:

1. El cese inmediato de las hostilidades.
2. La retirada de las tropas iraquíes del territorio de Kuwait.
3. La retirada de las fuerzas multinacionales presentes en el área.
4. El cese de la participación española en la guerra bajo cualquier forma y pretexto.
5. Una información veraz y completa al Parlamento y al pueblo sobre la actual situación del conflicto y el nivel de implicación española.
6. La convocatoria de una Conferencia Internacional de Paz que propicien una salida pacífica y justa a todos los conflictos de la zona.

Con el objeto de alcanzar tales objetivos, resuelven:

- Convocar a los trabajadores a una acción cívica de paro durante cinco minutos, el día 12 de febrero a las 12,00 h.
- Participar dicha convocatoria a las plataformas contra la guerra y órganos afines constituidos en todo el Estado, con el objeto de solicitar su apoyo.
- Convocar asambleas de trabajadores para estudiar y discutir el presente comunicado y promover el paro del día 12.
- Apoyar la constitución de plataformas por la paz en todo el Estado, así como apoyar cuantas iniciativas por la paz de convoquen desde ellas. ■

**Unión General de Trabajadores
y Comisiones Obreras**

EDUCAR PARA LA PAZ

«Es en la mente de los hombres donde hay que levantar los baluartes de la paz.»

Preámbulo de la UNESCO

La Federación de Enseñanza de CC.OO. propone a todos los centros trabajar y educar para la paz y queremos ofrecer algunas sugerencias de actividades y textos para el desarrollo de unidades didácticas en torno al tema.

Siendo conscientes de que no debe reducirse la educación para la paz a una sesión de trabajo, tema de programa o a una efemérides, pensamos que ante la inminencia y gravedad de los acontecimientos, dicha afirmación no contradice el hecho de celebrar en el calendario escolar unas fechas que impulsen dicho trabajo.

El estudio sobre la paz debe centrarse no sólo en la violencia física y manifestada en las guerras, sino también en la violencia social y económica implícita en las relaciones injustas.

Este objetivo podría conseguirse conociendo los canales por los que actúa la violencia tanto directa (guerra) como estructural (marginación, pobreza...) y desarrollando entre los alumnos y las alumnas hábitos de solidaridad, justicia y libertad.

La educación para la paz, como todo proceso educativo, significa aprender a no ser indiferentes tanto con nuestro entorno humano como con el material y natural.

Una auténtica educación para la paz debe fomentar el desarrollo integral de la persona, independientemente de su sexo, raza o nivel socio-económico, ya que lo que se ha de evitar es cualquier factor de discriminación que pueda existir en los programas escolares, libros de texto, actitudes, etcétera.

La educación para la paz debería im-



pregnar el proceso educativo. Ninguna disciplina tiene el monopolio de la paz y debe ser un desafío metodológico para los/las profesionales de la educación.

Metodológicamente se debería fomentar:

1. Nuevas estrategias en el aula, que favorezcan las relaciones humanas.
2. Formar personas comprometidas y críticas capaces de identificar situaciones que atenten contra los derechos humanos, analizándolas e ideando acciones para su defensa.

Se debería evitar:

1. Proporcionar excesiva información técnica sobre la guerra, armas, etcétera, que puede desatar cierta morbosidad y admiración por el aparato militar o bloquear emocionalmente a los más pequeños.
2. Ofrecer una visión sensacionalista, excesivamente catastrofista, de la situación actual. Esto podría conducir a la impotencia, frustración y abandono, provocando una situación sin salida.

Finalmente, de las actividades que sugerimos no indicamos a qué nivel corresponderían porque pensamos que cada profesor, cada profesora, conoce mejor que nadie las posibilidades de su grupo-clase y adaptará a su realidad las sugerencias que os hacemos.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES DIDACTICAS

(6-12 años)

Escribimos, dibujamos y pintamos para la paz.

- Exposiciones de murales y trabajos realizados por los niños y las niñas.
- Ambientar el centro escolar a cargo de los talleres de pintura, dibujo y manualidades.
- Audiciones musicales y canciones donde se resalte la no violencia.
- Representaciones a cargo de los niños y las niñas del taller de teatro y títeres.
- Organizar debates en clase sobre la paz, la violencia, juguetes bélicos, consumismo.
- Tratar en el aula contenidos normalmente ausentes de los textos escolares: los derechos humanos, el desarme, la justicia, el racismo, el sexismo, la guerra...
- Globos rellenos de gas, con un mensaje de cada niño.
- Pancarta cogida con globos de gas.





• Silueta de un gran árbol con las ramas vacías, los pequeños hacen las hojas y ponen sus dibujos, los mayorcitos sus escritos.

• Juegos cooperativos.

1. Sustituir el mapa mundi de Mercator por el de Peters y trabajar la ficha (F-1) y documento (A-1).

«Mapa para un mundo solitario».

— Verificar cómo aparecen las relaciones Norte-Sur.

— Situar los países pertenecientes a la «fuerza multinacional aliada».

2. Buscar en la prensa mapas de la zona en conflicto y trabajarlos. Situar Irak y Kuwait (F-2).

3. Estudiar la historia reciente de Irak y Kuwait.

4. Trabajar la Carta de las Naciones Unidas y los arreglos que propone para las controversias internacionales.

Ficha (3): «Detened el genocidio». ¡No a la guerra!

5. Analizar las causas de las guerras a lo largo de la historia.

a) Causas de este conflicto y estu-

diar el papel de la economía y de las fuentes energéticas.

b) Identificar los mecanismos que promueven las guerras (F-4).

6. Buscar en la prensa artículos de opiniones contrapuestas y debatirlas en clase.

7. Analizar el potencial destructor y la escalada armamentística:

— ¿A quién interesa esta guerra? (F-5).

— ¿Qué sistemas se utilizan para embarcar a los pueblos en una guerra?

8. Realizar murales donde aparezcan los presupuestos militares frente a presupuestos en otras áreas, como educación y salud (F-6).

9. Realizar una encuesta sobre el conflicto del Golfo entre las entidades próximas al centro: partidos políticos, sindicatos, asociaciones juveniles, organizaciones estudiantiles y asociaciones pacifistas.

10. Comentar los resultados de las encuestas de opinión publicadas en los periódicos «El País» y «El Mundo».

11. Elaborar una encuesta con unas pocas preguntas (tres o cuatro son suficientes) sobre la opinión que merece la guerra del golfo Pérsico.

Recabar la contestación a la misma en el propio barrio.

12. Organizar debates en clase y discutir si estáis de acuerdo o no con el manifiesto de la «Plataforma contra la guerra» (F-9).

13. Nuestro país se encuentra alejado geográficamente del escenario de la guerra y, sin embargo, por ser la guerra del petróleo, sus consecuencias afectan a todos los países del mundo.

Escribe una relación de las consecuencias que ya tiene y tendrán los desastres de esta guerra (F-10).

14. El desafío de la no violencia. Comentarios de textos y fichas (F-11), (F-12).

15. Escribir una narración o elaborar cómics donde aparezcan otras formas de violencia que no sea el conflicto armado (F-13), (F-14).

16. ¿Qué nos transmite la TV, violencia o paz? Trabajar las fichas.

Comentar y debatir sobre las imágenes (F-15), (D-9).

¿Por qué éstas y no otras imágenes? ¿Qué está ocurriendo en realidad en el escenario de la guerra?

¿Quién realiza la selección de las noticias que nos llegan?

17. Realizar concursos de prosa, poesía y plástica que tengan como motivo fundamental: *¡No a la guerra! Por la paz y el desarme.*

18. Organizar conferencias en el centro, sobre la paz, violencia, consumismo.

19. Trabajar en clase: los derechos humanos, el desarme, la justicia, el racismo, el sexismo, las culturas musulmana, judía y cristiana.

Ver unidad didáctica. Derechos humanos. Bibliografía. Seminario Educación por la Paz.

Realizar trabajos sobre las características culturales y religiosas de los pueblos inmersos en el conflicto.

20. Audiciones musicales y representaciones teatrales donde se resalte la no violencia. (Ver bibliografía.)

21. Organizar una cadena humana con padres-madres/alumnos-as y el profesorado del centro o de la zona.

Existen canciones muy apropiadas, entre ellas: «Abre la muralla, cierra la muralla» (Ana Belén), «Que el futuro no nos sea indiferente» (Mercedes Sosa), «No nos moverán».

Bibliografía

Recomendamos la utilización de los siguientes materiales, que pueden conseguirse en librerías pedagógicas o en las direcciones de las instituciones que las han editado. Algunas de las fichas que adjuntamos proceden de estas fuentes.

1. Unidad didáctica Derechos Humanos. Realizada por el Seminario de Educación por la Paz, de la Asociación Pro Derechos Humanos. C/ José Orte-

ga y Gasset, 77-2.º A. 28006 Madrid. Tel.: (91) 402 23 12.

2. Unidad didáctica Gastos militares y necesidades humanas. Realizada por el Seminario de Educación para la Paz, de la Asociación Pro Derechos Humanos. C/ José Ortega y Gasset, 77-2.º A. 28006 Madrid. Tel.: (91) 402 23 12.

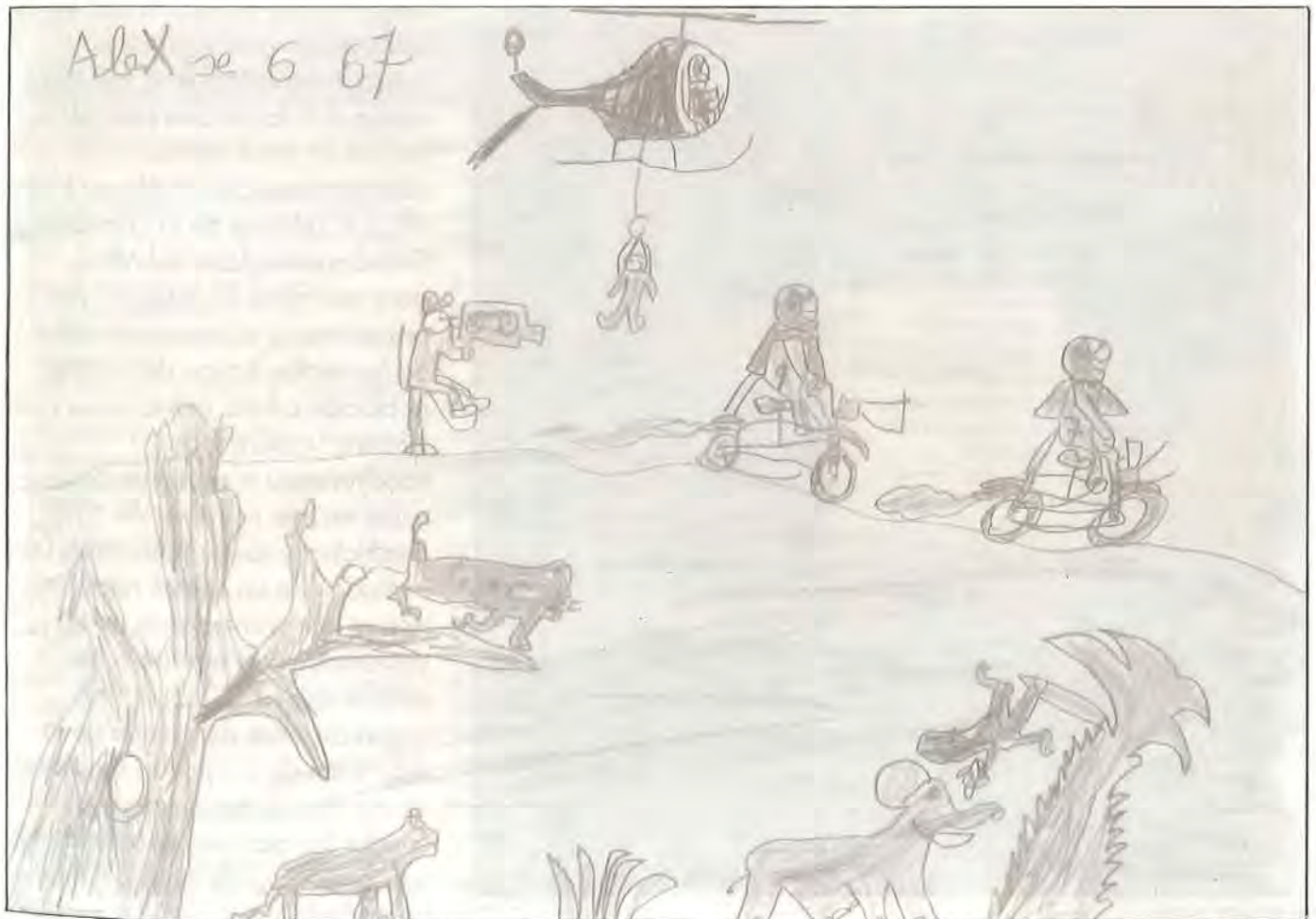
3. Unidad didáctica de Educación para la Paz. Colectivo Educación y Paz. Escuela Universitaria del Profesorado de EGB. Córdoba.

4. II Encuentro Estatal de Educadores para la Paz. Memoria 1988. Plaza de Tirso de Molina, 8-1.º. 28012 Madrid.

5. Paz y desarme. Intermar. C/ Roger de Lauria, 15. Barcelona.

6. Justicia y paz.

En cada uno de estos materiales se incluyen unas amplias referencias de materiales diversos, libros, audiovisuales, etcétera, para ampliar los trabajos de educación para la paz. ■



BALANCE DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACION



SIN TITULO, 1978

El secretario que se dibuja al fondo es de una inconmensurable deuda socioeducativa con la población de nuestro país (ver cifras estadísticas), así como un esfuerzo por las administraciones educativas en resolver la alfabetización inicial (de seis a diez años) mediante la escolarización total (obligatoria y gratuita), conseguida al 100 por 100 en el curso 75-76, y una acción subsidiaria, remedial y compensatoria de educación de adultos, poco articulada con la intervención anterior, que ha cobrado importancia en lo que se refiere a la formación para el trabajo en estos últimos cinco años (a través del INEM, ver plan FIP, y la reforma de la Formación Profesional reglada del MEC), pero que sigue sin resolver, ver presupuestos, el imponente déficit de formación básica de nuestra población adulta, activa e inactiva, y sobre todo coadyuvando a mantener a la mujer en una marginación productiva y social importante. La institución de un comité nacional, por un año, ver balance, se ha desvelado poco operativa. La propuesta de CC.OO. y otras organizaciones del campo de la educación de adultos/as de poner en marcha un organismo que impulse las acciones necesarias en este campo cobra día a día más necesidad.

SIN T

E

D
SC
R
M
F. C
M
ción
M
nes

In
In
FE
FE
FE
U
C
Y

Autó
tenci

Fun

•
actu
•
pect
med

AÑO INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN



SIN TITULO, 1986

EL 17 de febrero de 1989 se crea el Comité Nacional para la celebración del AIA, del cual forman parte:

DG de Promoción Educativa.

SG de Educación Permanente.

Representantes del:

Ministerio de Trabajo (SG de Gestión F. Ocupacional).

Ministerio de Cultura (DG Cooperación Cultural).

Ministerio de Justicia (Dpto. Instituciones Penitenciarias).

Instituto de la Mujer.

Instituto de la Juventud.

FEUP.

FAEA.

FEMP.

UGT.

CC.OO.

Y como vocales aquellas Comunidades Autónomas que hayan asumido competencias en materia de educación.

Funciones

- Elaborar programas y proyectos de actuación.

- Sensibilizar a la opinión pública respecto al problema del analfabetismo y medidas y condiciones para erradicarlo.

- Impulsar actividades relacionadas con la alfabetización en los ámbitos de la educación, cultura y comunicación.

El comité se constituye formalmente en la reunión del 28 de abril de 1989 dándose lectura al «BOE», incluyendo al gremio de editores.

En esta primera reunión se hizo un análisis de la situación en nuestro país, este análisis partió de datos estadísticos del Padrón de 1986, por lo que la gran mayoría de asistentes manifestó la necesidad de actualizar el estudio incluyendo el analfabetismo total y funcional.

A partir de esta primera reunión, lo hacemos con cierta periodicidad, en la que cada miembro relataba las actuaciones que iban a realizar. Así, todas las comunidades autónomas con competencias en educación han presentado programas de trabajo, se han planteado en diversas reuniones si existen presupuestos asignados para el AIA, a lo que el MEC siempre ha contestado diciendo que no hay nada pero que ampliarán los convenios y se priorizará la alfabetización en la convocatoria de subvenciones.

En CC.OO. preocupa el aumento del analfabetismo funcional que se da entre la población española sobre todo en la

mujer y por las condiciones que caracterizan esta situación como un elemento más de marginación y pobreza. Reconocemos, asimismo, que uno de los factores relacionados con el analfabetismo es la escuela, pero esta situación no deriva sólo de fenómenos educativos, sino principalmente económicos y sociales, es el resultado de un conjunto de causas que se potencian mutuamente.

La alfabetización debe cumplir, por tanto, una función de promoción social, así como una adaptación a los cambios que se producen en la economía y el trabajo debido a la introducción de las nuevas tecnologías.

Debe ir acompañada de medidas posteriores a la nueva alfabetización, como son la cualificación profesional, así como de medidas que estimulen el ambiente cultural y entorno social.

La disminución del analfabetismo debe ser abordado desde una doble perspectiva, en la que se conjugue su prevención con las medidas para suprimirlo.

Las propuestas llevadas por CC.OO. han sido

- Elaboración de proyectos y programas que den respuesta a necesidades fundamentales del hombre y limitándose al aprendizaje de la lectura y escritura.

- Campañas de intervención social.

- Sensibilizar a la opinión pública.

- Impulsar actividades.

- Exigir el compromiso de la Administración con un incremento presupuestario para la EA.

- Reclamar a la Administración que la proclamación de 1990 como AIA no se reduzca a una mera declaración de buenas intenciones y celebración de jornadas.

- Análisis de los presupuestos de educación de adultos, cooperando con otros agentes sociales, iniciando los pasos hacia el Instituto de Educación de adultos y participación a todos los niveles en los programas.

Propuestas de carácter general, planteados por los distintos miembros del comité

1. Campañas de sensibilización a la opinión pública a través de los medios de comunicación social.



SIN TITULO, 1981

2. Campaña de sensibilización y motivación en colaboración con las Administraciones provinciales y locales para la movilización de la población afectada.

3. Promover semanas de alfabetización.

4. Convocatoria de un concurso para el cartel conmemorativo. Premios y certámenes literarios, etcétera.

5. Realización de programas dirigidos a zonas rurales.

6. Publicación de un volumen con pronunciamientos personales a favor de la alfabetización.

7. Publicación y difusión de todos los documentos de la UNESCO sobre alfabetización.

8. Publicación de guías didácticas, materiales de apoyo, monografías de investigación, materiales de lectura.

9. Divulgación de metodologías.

10. Recopilación bibliográfica.

11. Emisión de un sello conmemorativo.

12. Incrementar y potenciar acciones dirigidas a grupos específicos de mujeres.

13. Establecer acciones compensatorias complementarias a la Formación Ocupacional que les permita insertarse en el mercado laboral.

14. Investigaciones sobre las deficiencias educativas básicas de la población en edad laboral.

15. Diseño de una metodología apropiada a la población que realiza el servicio militar.

16. Evaluación del programa de alfabetización que surge a raíz del Real Decreto de Compensatoria.

Se han mantenido reuniones en las siguientes fechas

- 28 de abril de 1989.
- 19 de junio de 1989.
- 20 de diciembre de 1989.
- 29 de enero de 1990.
- 5 de marzo de 1990.
- 28 de junio de 1990 (cambió el día de celebración).
- 19 de octubre de 1990.
- 14 de diciembre de 1990.

Situación actual (balance AIA)

La celebración del AIA ha finalizado ya, pero creo tenemos un largo camino a recorrer dado que se ha planteado el año 2000 como de erradicación del analfabetismo; ahora bien, nos planteamos varias cuestiones:

¿Conocemos realmente cuántas son las personas a atender y dónde?

¿Cuáles van a ser los planes y estrategias que se van a crear para superar el analfabetismo en el año 2000?

Desde CC.OO. continuamos con la labor iniciada en 1989, sabiendo de la necesidad de coordinar todos los esfuerzos tanto de organizaciones institucionales y otras entidades que trabajan en la educación, por lo que nos hemos planteado la continuidad en el trabajo iniciado con éstas.

Materiales de que disponemos

• La alfabetización como tarea social, CC.OO. (Doc.).

• Resolución sobre el analfabetismo, CC.OO. (Doc.).

• Declaración mundial sobre educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Tailandia, 5-9 de marzo.

• Analfabetismo en Europa (estrategias y prácticas), noviembre 1990, C. Comunidades Europeas y MEC.

• Resolución adaptada en la 84 Conferencia de la Unión interparlamentaria sobre alfabetización. Art. 1.990.

• Cuestiones sobre alfabetización (40 cuadernillos de 16 páginas cada uno, en los que se abordan diferentes aspectos del analfabetismo).

• Guía práctica destinada a ONGS, clubs y escuelas asociadas de la UNESCO y a otros grupos interesados UNESCO (comité permanente de la ONG).

• Proyecto de investigación «Analfabetismo funcional en España». Equipo investigador PSEUB.

• DOCUMENTOS UNESCO.



SIN TITULO, 1981

• DOCUMENTOS MINISTERIO DE EDUCACION.

• Resumen de prensa FEUP, n.º 44 al 52.

Propuestas de actuación

— Gobierno de Canarias (Consejería de Educación, Cultura y Deportes).

— Xunta de Galicia.

— Junta de Andalucía.

— Generalitat de Valencia.

— Instituto de la Mujer.

— Instituto de la Juventud.

— FAEA.

— FEUP.

— UNESCO (E. Adultos).

— Ministerio de Educación y Ciencia.

— UGT.

— Ministerio de Cultura.

— Ministerio de Justicia.

— Ministerio de Trabajo.

— CA de Madrid.

Propuesta FAEA

Constitución de una «Comisión Mixta Permanente de la Educación para Todos», con el objetivo último de trabajar por la superación del analfabetismo y las necesidades básicas de aprendizaje de la población adulta en la década 1991-2000.

La Comisión Mixta legalmente quedaría constituida como órgano de la Administración y su personalidad no sería distinta. ■

MONICA NECHES
Secretaría de Formación de la
Confederación Sindical de CC.OO.

EL AIA EN CIFRAS

¿Qué repercusión ha tenido en nuestro país la proclamación del Año Internacional de la Alfabetización? Esta pregunta convendría matizarla y completarla a la vista de los datos estadísticos de las necesidades educativas de nuestra población. Por un lado, las necesidades de alfabetización inicial (de 0 a 14 años) que están pendientes de la reforma educativa, cuyo marco legal es la LOGSE, aprobada en septiembre de 1990 por el Parlamento. Por otro, la deuda socioeducativa con la población mayor de dieciséis años, que tuvo pocas o ningunas oportunidades en su infancia y juventud, y donde aún persisten altas tasas de analfabetismo.

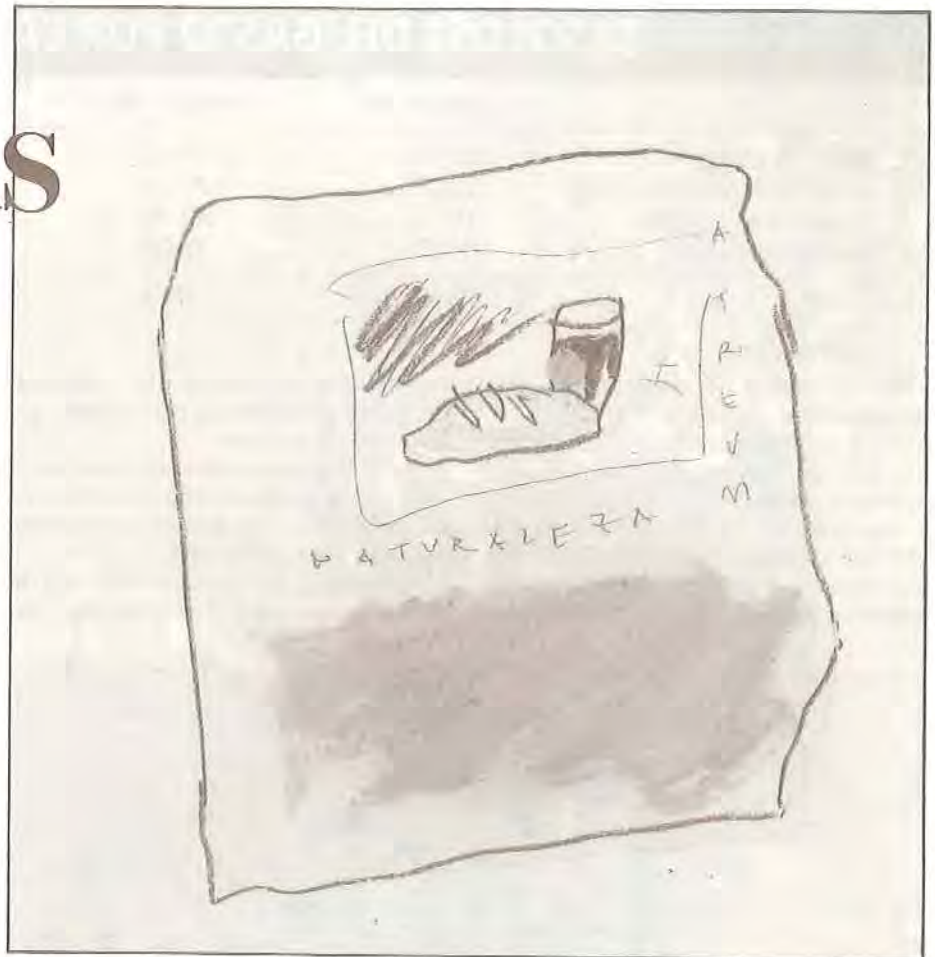
Ya que el esfuerzo por el incremento de puestos escolares desde los seis hasta los catorce años parece llegar a su fin, por la disminución de la tasa de natalidad, la escolarización total, y otros factores anejos, vamos a intentar responder a la pregunta anterior, el análisis de los presupuestos dedicados a la educación permanente (tanto presencial como a distancia) de adultos.

Asimismo, y tras una búsqueda en publicaciones oficiales del MEC, relataremos los hechos más relevantes que se han producido en el año 1990 con respecto a este ámbito educativo.

Por último, recordar el esfuerzo que supone la puesta en marcha y el desarrollo de la LOGSE, ampliando la escolaridad gratuita de cero a seis años y de catorce a dieciséis años, la obligatoria, que ha sido sujeto de análisis a lo largo de todo el año 1990 en nuestra revista. También analizaremos lo que la LOGSE dibuja respecto a la educación de las personas adultas.

Presupuestos del Programa de Educación Permanente y a Distancia no Universitaria

Los presupuestos de gastos de 1991 suponen unos 8.434 millones de pesetas, es decir, un 15 por 100 más que los de 1990. Los gastos de este programa suponen un 0,77 por 100 del presupuesto de educación en 1991.



RED TERRITORIAL DE CENTROS DE EDUCACION DE ADULTOS

	1989		1990		1991 PRESUPUESTADO
	PRESUPUESTADO	REALIZADO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	
1. Centros	202	169	225 (208)*		247
2. Alumnos	91.700	91.700	99.500 (120.000)*		130.000
3. Profesorado	1.329	1.435	1.349 (1.522)*		1.562
4. Reforma y mejora de centros (n.º de centros)	73 millones	13	85,3 millones		—
5. Equipamiento (n.º de centros)	42,1 millones	21	42,1 millones	9	20
			9		20

* Presupuestado (¿o realizado?) según la memoria de objetivos de los Presupuestos de 1991.

PROGRAMAS INTEGRADOS DE EDUCACION DE ADULTOS (ambito local, comarcal o provincial)

	1989		1990		1991 PRESUPUESTADO
	PRESUPUESTADO	REALIZADO	PRESUPUESTADO	REALIZADO	
1. Corporaciones locales	1.025	975	318 (975)*		975
2. Entidades sin fines de lucro	300	448	343 (448)*		448
3. Alumnos de EA y alfabetización	56.500	56.000	71.000 (56.000)*		56.000
4. Educadores (contrato 9 meses)					1.040

* En millones de pesetas.

DESGLOSE DEL GASTO POR CAPITULOS

	P. LIQUIDADADO 1989	P. INICIAL 1990	P. INICIAL 1991	TOTAL GASTOS
1. Gastos de personal	4.507.551	5.079.622	6.076.845	72,04
2. G. en bienes corrientes	1.200.077	1.081.123	1.152.586	13,67
3. Transferencias corrientes	809.737	967.781	1.005.481	11,92
4. Inversiones reales	118.272	200.000	200.000	2,37
Total	6.635.637	7.328.526	8.434.912	

En miles de pesetas.

En el desglose del gasto por capítulos tenemos que el 72 por 100 del presupuesto es para personal, empleándose un 2,37 por 100 en inversiones reales (infraestructura).

En realidad, todo el aumento (de 997.223 millones de pesetas) de este año corresponde a personal, ampliación de plantillas se lleva unos 512 millones de

pesetas. De los restantes 109 millones, los gastos corrientes de nuevas unidades se llevan 68 millones.

Veamos a través del análisis comparativo de la programación de objetivos cómo se refleja la evolución a través de los años 1989, 1990, 1991.

Mientras el profesorado en el año de 1991 aumenta un 15,7 por 100, el alum-

nado aumenta un 30,65 por 100, es decir, la ratio alumno/profesor aumenta. Ya que hemos visto que en la red de centros no se invierte en infraestructura, por lo que esto supone el mantenimiento de los programas que se desarrollan con un leve crecimiento, y sin creación y dotación de centros adecuados.



SAIGON (fragmento tríptico), 1987

EDUCACION A DISTANCIA

	1989		1990	1991
	PRESUP.	REALIZADO	PRESUP. REALIZADO	PRESUPUESTADO
1. Alumnos CENEBAE e INBAE	33.714	32.162	35.800	38.100
2. Alumnos FP	—	—	1.500	2.000
3. Extensiones CENEBAE e INBAE	50	50	55	55
4. Extensiones FP	—	—	3	—
5. Profesorado:				
EGB	160	167	167	167
BUP	390	386	415 (386)*	386
Maestros taller	—	—	19	—
6. RAM (millones)	33	33	33	33
7. Equipamiento (millones)	51,9	51,9	39,6	39,6
8. Edición y distribución (n.º ejemplares)				
EGB, BUP y COU	33.714	32.162	35.800	38.100
FP	—	—	1.500	2.000

Observamos cómo la educación a distancia sufre un parón, aumentando la ratio (aumenta el número de alumnos y se mantiene el mismo profesorado), y se congelan las extensiones (centros de educación a distancia) y sus dotaciones de equipamiento y arreglo y mejora (RAM), que por otro lado decrecen con respecto a 1989.

Había que añadir aquí un programa como el de los cursos de formación ocupacional en centros de E. de Adultos, con un total de 2.164 millones de pesetas en 1990, financiado por el INEM y donde se atienden 11.205 alumnos, agrupados en 747 cursos.

PROGRAMA QUE NO APARECE EN LOS PRESUPUESTOS DE 1991

Hasta aquí las frías cifras donde no se ve reflejado el esfuerzo que podría suponer la celebración de 1990 como Año Internacional de la Alfabetización. En la «literatura» que acompaña a los presupuestos de 1991 podemos leer:

«Las acciones prioritarias en el año 1991 serán las relativas a:

— Acción intensiva de alfabetización en regiones con alto índice de analfabetismo: Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia, Ceuta, Melilla y cinturón sur de Madrid.

— Acciones intensivas con mujeres.

— Acuerdo Gobierno-sindicatos, para la formación permanente de los trabajadores o formación inicial de colectivos específicos (plan de choque).»

Esto es todo en cuanto a la pista del AIA en los presupuestos de 1991. En los del año 1990 no aparece ni siquiera una referencia «literaria».

Noticias del AIA

Balance de los hechos más significativos ocurridos en 1990, con relación a la educación de adultos en nuestro país.

ENERO

- Suplemento de «Comunidad Escolar» sobre AIA 1990.
- Noticia de la proclamación del AIA.
- Debate legislativo sobre la LOGSE, educación de las personas adultas.
- Acuerdos CEOE, CC.OO. y UGT en Formación Profesional.
- Reestructuración de la Dirección General de Promoción Educativa. Pasa a ser DG de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

FEBRERO

- Reunión del Comité Nacional del AIA.
- Coloquio internacional de prevención del analfabetismo, Zaragoza.
- Plan de choque sobre Formación Profesional.

MARZO

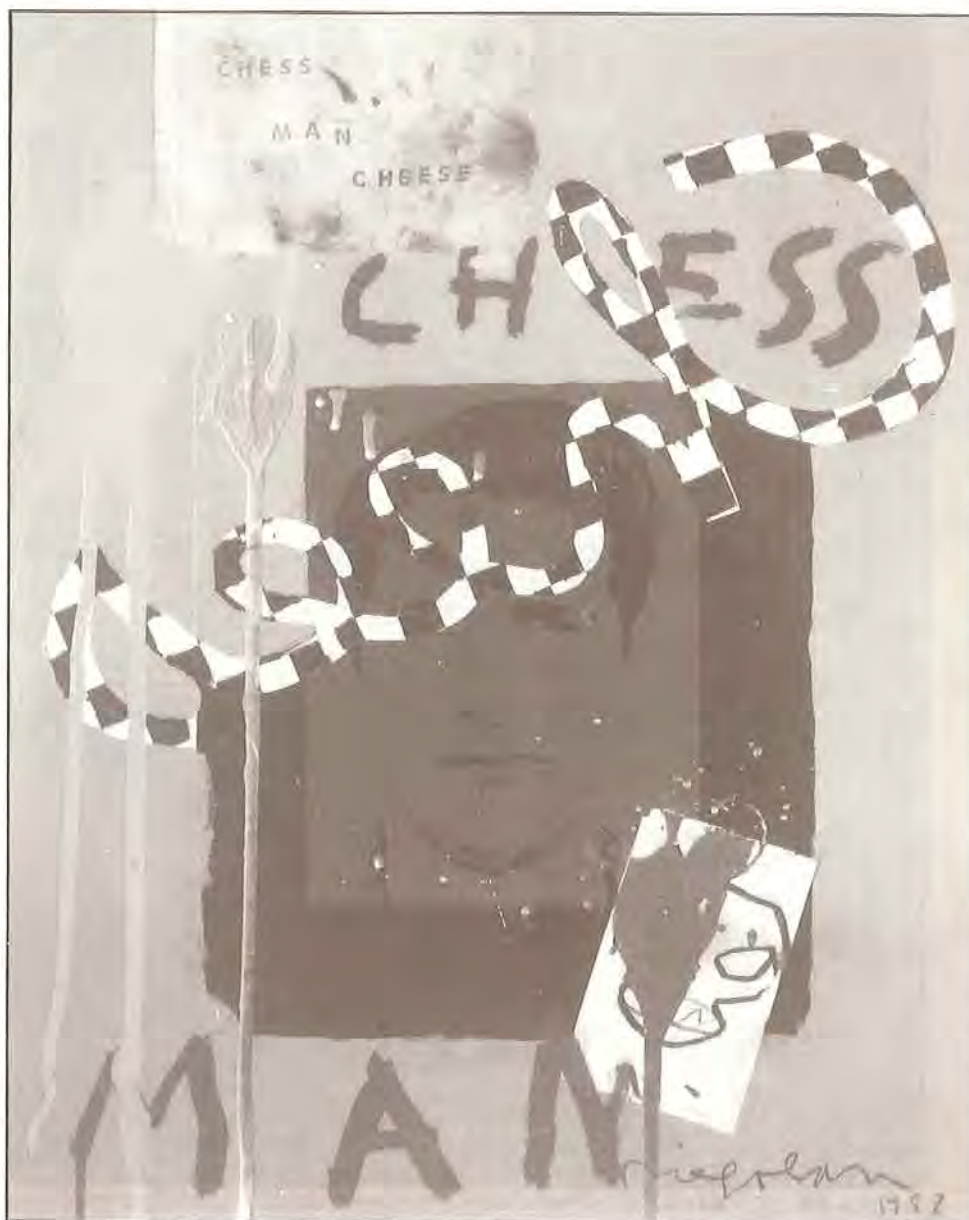
- Extensión de los proyectos «Atenea» y «Mercurio» a los centros de E. de Adultos.
- Artistas valencianos por la alfabetización.
- Creación de centros públicos de EPA (Valencia).

ABRIL

- Ley de Educación de Adultos de Andalucía.

MAYO

- Fórum sobre prevención del analfabetismo (Bruselas).



SIN TITULO, 1986

- Ley marco de E. de Adultos en Cataluña.
- Orientación en la Educación a Distancia. Encuesta.
- Subvenciones a la E. de Adultos en la CAM.

JUNIO

- Encuentros gallegos de E. de Adultos.
- Nuevos programas del Plan FIP en 1990.
- Profesores de EGB para Instituciones Penitenciarias.
- Comisiones provinciales de FP.
- Vacantes en centros de E. Adultos. País Vasco.

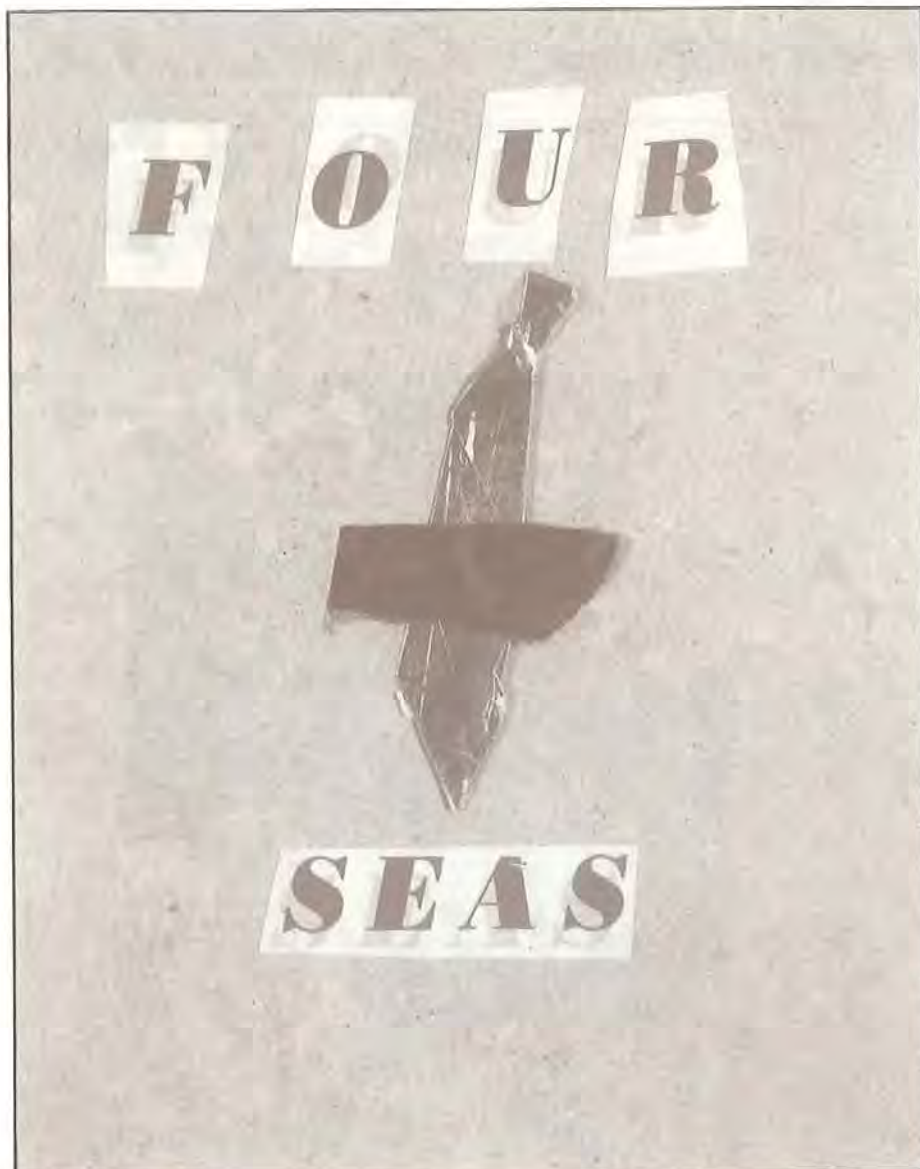
JULIO

- Subvenciones para actividades relacionadas con la EA.

- Plan de educación permanente de los adultos (proposición no de Ley presentada en el Congreso de los Diputados).
- Convenio de colaboración MEC-Comunidad Autónoma de Madrid.
- Simposio internacional de alfabetización popular por radio (Radio ECCA).

SEPTIEMBRE

- Módulos de grado superior en FP.
- La radio en la EA.
- Graduado escolar a través de TV en Cataluña.
- Campaña municipal contra el analfabetismo (Madrid).
- Convenio de colaboración MEC-Comunidad Autónoma de Murcia.
- Innovación y experimentación en centros de E. Adultos. Junta de Andalucía.



FOUR SEAS, 1988

OCTUBRE

- Jornadas técnicas sobre formación en alternancia (El Escorial).
- Convenio de colaboración MEC-Junta de Extremadura.
- Expertos europeos analizan la Formación Ocupacional.
- V Congreso de Formación de Adultos. Universidad Popular de Zaragoza.

NOVIEMBRE

- Encuentros de la CA de Madrid por al alfabetización.
- III Jornadas de EA (Granada).
- Mención honorífica a la labor educadora en EA (MEC).
- XV Conferencia Mundial de Educación a Distancia.

- Adjudicación definitiva de plazas en el programa de EA (Canarias).

DICIEMBRE

- VI Asamblea General de la OEI.
 - Educación no formal (V semana monográfica). Fundación Santillana.
- En resumen, los actos de celebración del AIA en nuestro país han girado en torno a:
- Encuentros, simposios, congresos.
 - Ley de EA de Andalucía y Cataluña (aunque ya venían de antiguo).
 - Desarrollo de medidas en Formación Profesional; plan de choque, plan FIP, acuerdos CEOE, CC.OO. y UGT.
 - Sensibilización de artistas y personalidades sobre el tema de la alfabetización.
 - Plan de educación permanente de los adultos (proposición no de Ley).
 - Actividades impulsadas por el Comité

Nacional del AIA (ver artículo de Mónica Neches).

- Subvenciones a las actividades en relación con el AIA, por parte de diversas CC.AA.
- Publicaciones diversas, revistas, libros, etcétera.

No existe ningún programa de estudio, ningún proyecto de la Administración educativa, ni presupuesto especial alguno.

Educación de las personas adultas en la LOGSE

En el Año Internacional de la Alfabetización se ha debatido y aprobado por el Parlamento la LOGSE, en cuyo título tercero incluye cuatro artículos (51, 52, 53 y 54) sobre la educación de las personas adultas.

En la Ley se confirma el carácter compensatorio de la E. Adultos, se garantiza la entrada y salida de las personas adultas en el sistema educativo (mediante pruebas), se establecen prioridades de atención, y se sanciona la existencia de los convenios de colaboración de la Administración con otras entidades. Prometiéndose que se ofertarán suficientes plazas de E. Adultos en forma presencial y a distancia, y asegurando la formación del profesorado de esta modalidad educativa.

La Ley, por tanto, no llega a plantear la ordenación del sector (solamente se habla de colaboración entre administraciones), ni la concreción de la estructura que impulse la educación de adultos (Instituto), ni asegura los planes y asignaciones presupuestarios que cabría esperar de una Ley específica de la Educación de Adultos/as. Tampoco aborda el tema del perfil profesional y la titulación superior al educador de adultos.

Un año internacional impone un ritmo, distinto para cada país, pero también puede entorpecer procesos, y en algunos casos impulsarlos con mayor o menor éxito.

La proclamación de 1990 como Año Internacional de la Alfabetización ha servido para poco en nuestro país. Los procesos educativos en marcha apenas han sumado esfuerzos en este sentido, los Presupuestos Generales del Estado tampoco, y sólo el esfuerzo de algunas comunidades autónomas y municipios, junto a la iniciativa de nuestro sindicato en el campo de la formación de los trabajadores (plan de choque, plan FIP, garantía social en la LOGSE), han respondido al reto. ■

Diego M. Justicia

PLAN DE FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL

El 19-12-90 se publicó en el «BOE» el Real Decreto 1618/1990, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP).

Dicho Real Decreto recoge buena parte del Acuerdo entre Gobierno y las Confederaciones Sindicales de CC.OO. y UGT del 28-2-90 sobre Formación Profesional. Por ejemplo, la articulación del Plan de Choque de Formación y Empleo para los colectivos más desfavorecidos, como jóvenes y mujeres.

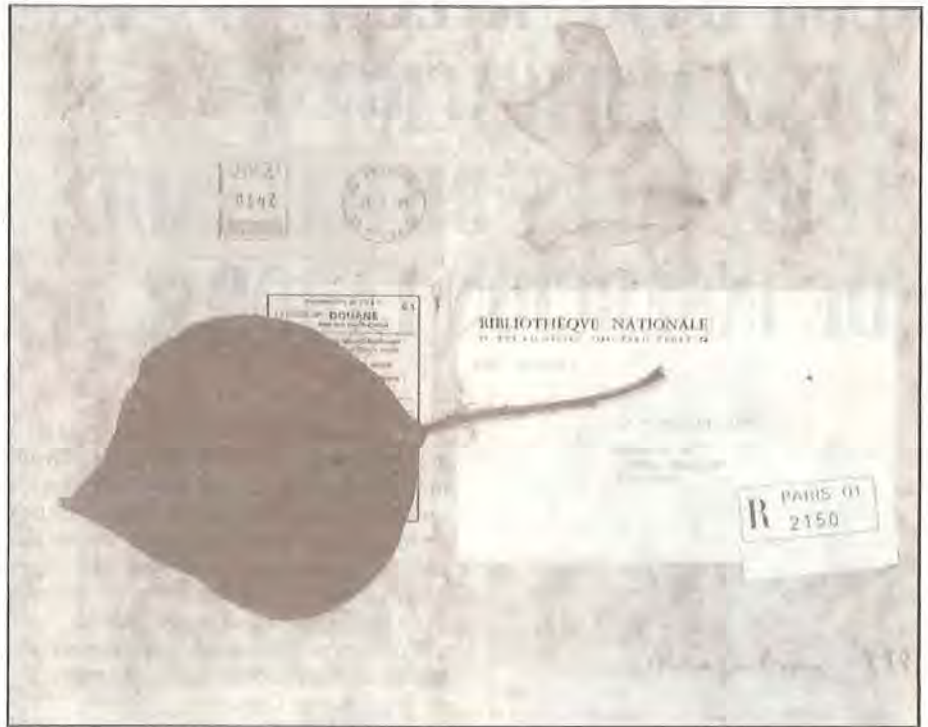
Se recogen, asimismo, otros aspectos, aunque no todos los que desde CC.OO. se habían planteado, fruto de las discusiones habidas dentro del Consejo General de la Formación Profesional.

El RD ha salido casi un año después de su negociación, que se llevó a efecto a lo largo de los primeros meses de 1990. El Consejo de Estado planteó después diversas modificaciones o recomendaciones, aunque éstas no han afectado sustancialmente a los contenidos del RD.

Desde 1985 se han venido modificando anualmente las diversas órdenes que han regulado los sucesivos planes FIP. En éste, que correspondía al Plan de 1990, se ha incrementado su rango legal (ha pasado de Orden a Real Decreto) y aparece con un carácter permanente, aunque en su Disposición Adicional segunda deja abierta la posibilidad de hacer propuestas de modificación anuales.

Conviene destacar también la ampliación que se hace, en cuanto a control de seguimiento por parte de los representantes de los trabajadores en las empresas, en temas tan importantes como los planes de formación para trabajadores en activo, contratos de formación y prácticas en alternancia, cuestiones planteadas por CC.OO. en los últimos años.

Se incrementa, asimismo, la participación institucional en la formación ocupacional, creándose los comités provinciales de seguimiento de esta formación. Estos comités funcionarán en el seno de cada Comisión Ejecutiva Provincial del INEM y, entre otras funciones, tienen la misión de realizar el análisis y segui-



SIN TITULO, 1987

miento de la FP ocupacional en la provincia, recibir de cada Dirección Provincial del INEM informes trimestrales sobre evolución y resultados de las medidas y programas de FPO, tanto en sus aspectos formativos como de inserción profesional, incluyendo las escuelas-taller y casas de oficios, expresar su parecer y emitir propuestas y recomendaciones sobre la situación y desarrollo de esta formación, etcétera.

Asimismo, estos comités actuarán junto con las Comisiones Provinciales de Formación Profesional reglada, reguladas por el MEC mediante una Orden publicada hace unos meses, como órganos provinciales de participación institucional del Consejo General de Formación Profesional.

No se trata aquí, lógicamente, de explicar todo el RD, aunque sí conviene valorar los aspectos positivos que contiene. Nuestra participación en los diferentes ámbitos, empresas, Comités Provinciales, Ejecutivas del INEM, Consejo General de FP, etcétera, puede re-

dundar en que el seguimiento que pueda realizarse sea más eficaz y que tengamos también más incidencia en toda la problemática que conlleva la FP: negociación de la formación en los convenios colectivos, centros colaboradores y selección de alumnos, formación real y no sustitución de mano de obra en los contratos para la formación y en las prácticas en alternancia, etcétera.

Aunque las Comisiones Provinciales de FP reglada, como se dice anteriormente, no se regulan en este RD, merece la pena dedicarles interés por nuestra parte (a nivel del sindicato en general y en particular por los sindicatos de Enseñanza). Van a tener que ver con las prácticas en alternancia de los alumnos de FP reglada y Universidad, con la oferta de FP que se haga en la provincia correspondiente, con la ubicación futura del profesorado, etcétera. ■

SOTERO ARROYO
Consejo General de la Formación
Profesional

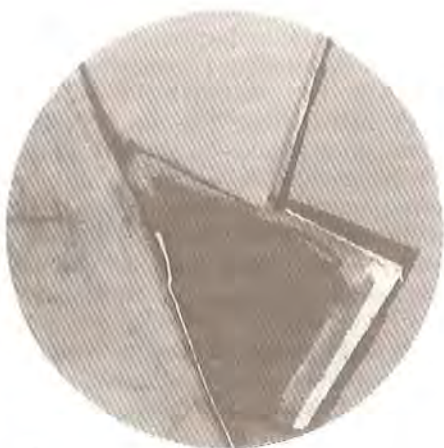
PLAN DE CHOQUE PARA COLECTIVOS CON BAJO NIVEL DE CUALIFICACION Y ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL



SUCIA CHINA (libro), 1974-1988 (?)



SIN TITULO, 1989



EL ATLAS (políptico), 1976 (?)

El colectivo juvenil ha sido especialmente dañado por la crisis de la estructura productiva de nuestro país, mejorar la formación inicial de los/as jóvenes de forma que les permita una mayor capacidad de adaptación a los cambios que se producen en el mercado de trabajo debe ser un objetivo prioritario.

Como fruto de las negociaciones sobre el diálogo social, realizado entre los sindicatos y el Gobierno el 28 de febrero de 1990, se llega a unos compromisos, que quedan reflejados en el Real Decreto que regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

De forma esquemática se señalan las actuaciones específicas:

- Para jóvenes menores de dieciséis años que no hayan obtenido el Graduado Escolar o hayan abandonado el sistema educativo con un bajo nivel de cualificación.

Objetivo: Obtención del Graduado Escolar, así como, en su caso, facilitar su inserción en el sistema educativo, permitiendo su acceso al BUP o a la FP reglada.

- Para jóvenes de dieciséis a dieciocho años que no hayan obtenido el Graduado Escolar o la FP1 o hayan abandonado el sistema educativo con un bajo nivel de cualificación.

Objetivo: Obtención del Graduado Escolar o de la FP1 o el aprendizaje de una profesión a través de diversos programas, especialmente destinados a ellos (teniendo en cuenta también la heterogénea composición del colectivo), de garantía formativa y de empleo-for-

mación (como escuelas-taller y casas de oficio).

- Para jóvenes de dieciocho a veinticinco años sin Graduado Escolar o FP1.

Objetivo: La obtención del Graduado Escolar o de la FP1 o su inserción en el mercado de trabajo, teniendo este colectivo prioridad en el acceso a diferentes programas de educación permanente, de garantía de apoyo formativo a jóvenes contratados para la formación, de formación ocupacional en el ámbito rural, de educación compensatoria, de empleo-formación en escuelas-taller y casas de oficio, etcétera.

- Para parados/as de larga duración sin estudios básicos con bajo nivel de cualificación, para mujeres con escaso nivel de cualificación y para trabajadores/as agrícolas, con especial atención a los menores de veinticinco años, que no específico, porque haría muy extenso este artículo.

El establecimiento de estas acciones, detalladas por primera vez en el Real Decreto, lo valoramos como muy importante, aunque habrá que hacer un balance y seguimiento continuado de su puesta en práctica. Entendemos las dificultades de su puesta en marcha, de la necesidad de que se impliquen las distintas Administraciones y estamentos sociales en el mismo y de la vocación no sólo puntual sino continuada que el plan tiene. Nosotros lo vemos así, pero es un reto que merecía la pena plantearse. ■

SOTERO ARROYO
Consejo Gral. de la Formación Profesional

DEUDA SOCIO-EDUCATIVA CON LA POBLACION ESPAÑOLA

En nuestro país, con 33.118.559 personas de diez y más años, según cifras del Padrón Municipal de 1986, había 1.290.318 personas analfabetas (3,89 por 100) y 12.965.970 personas sin estudios completos (39,15 por 100). Si sólo consideramos las personas de quince y más años, tendremos:

	ANALFABETOS	SIN ESTUDIOS COMPLETOS
Varones	360.483	4.694.135
Mujeres	900.306	5.494.352
Total	1.260.789	10.188.487

Hay que tener en cuenta que en el Padrón Municipal se considera analfabeto el que no sabe leer ni escribir, y sin estudios completos el que sabe leer y escribir pero no acabó sus estudios básicos (EGB).

LA DISTRIBUCION POR COMUNIDADES AUTONOMAS RESULTA:

	ANALFABETOS		SIN ESTUDIOS COMPLETOS	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Andalucía	114.887	278.175	1.092.047	1.185.456
Aragón	6.845	15.393	127.993	150.260
Asturias	2.951	8.275	109.655	140.876
Baleares	6.109	13.758	62.860	78.484
Canarias	24.963	44.050	156.796	168.409
Cantabria	991	2.568	40.567	52.795
Castilla-La Mancha	28.472	75.888	308.389	313.874
Castilla-León	11.577	26.429	290.050	331.874
Cataluña	48.211	115.374	563.040	727.854
Comunidad Valenciana	35.360	98.838	430.002	504.156
Extremadura	21.630	47.923	189.883	197.963
Galicia	20.021	60.363	424.635	508.521
Madrid	19.288	61.577	420.940	562.991
Murcia	9.048	28.559	150.399	171.076
Navarra	2.401	3.656	79.907	92.015
País Vasco	4.331	10.619	206.961	261.881
Rioja (La)	1.322	2.834	27.248	30.653
Ceuta	1.034	2.837	7.994	9.639
Melilla	1.041	3.052	4.769	5.875

Las comunidades con mayor población sin formación básica son Andalucía, Cataluña, Madrid, País Valenciano y Galicia. Y las que menos población sin formación básica, Ceuta, Melilla, La Rioja, Navarra y Cantabria.

La mujer sufre en mayor número este déficit formativo que los hombres.



ESCRITOS SOBRE ARTE, 1978

En relación con la actividad económica y el paro, la población de dieciséis y más años de edad se distribuye así, de un total de 29.179.061 personas.

	ECONOMICAMENTE ACTIVA		ECONOMICAMENTE INACTIVA	
	Analfabetos	SEC	Analfabetos	SEC
Mujeres	54.548	738.214	843.916	4.696.605
Varones	121.764	2.875.386	235.641	1.720.009
Total	176.312	3.613.600	1.079.557	6.416.614

SEC: Sin estudios completos.

Volvemos a encontrar la marginación de la mujer en la esfera productiva, ligada a las carencias formativas más básicas.

	PARADOS QUE BUSCAN 1.º EMPLEO		PARADOS QUE HAN TRABAJADO	
	Analfabetos	SEC	Analfabetos	SEC
Mujeres	2.044	62.452	12.474	102.034
Varones	3.286	91.337	39.802	494.754
Total	5.330	153.788	52.277	596.788

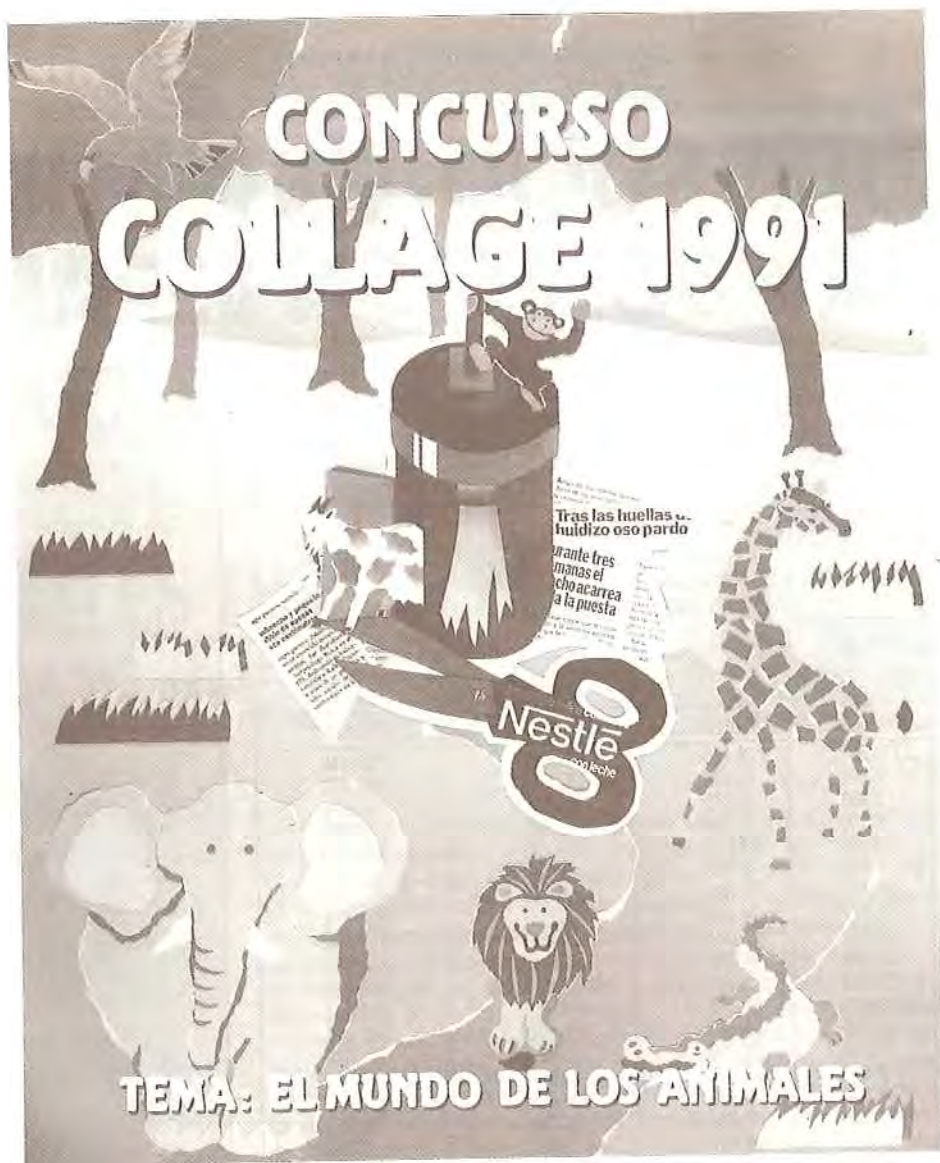
SEC: Sin estudios completos.

Todo son datos de 1986, no conocemos estudios más actualizados. Se observa, en coherencia con la baja tasa de actividad de la mujer, cómo es menor su número en el registro de paro. ■

Gabinete de Estudios de la FE-CC.OO.



RAY MAN, 1986



BASES

1 A este concurso podrán presentarse los Centros escolares, tanto estatales como no estatales, que imparten enseñanza completa o parcial de Educación Preescolar, Educación General Básica o Educación Especial en el territorio nacional.

2 Cada Centro podrá presentar un máximo de 10 «collages» por cada uno de los sectores educativos que se citan en el punto 4 de estas Bases, enviándolos al Apartado de Correos n.º 1.805 de Barcelona.

3 Las características que deben reunir los «collages» presentados a Concurso son las siguientes:
— Tema: EL MUNDO DE LOS ANIMALES.
— Tamaño: El tamaño de las obras presentadas debe estar comprendido entre las siguientes medidas: Mínimo 20x30 cm y máximo 30x50 cm, las cuales facilitan su envío por correo.
— Identificación: En cada «collage» deberán figurar, al dorso, los siguientes datos:
• Nombre del Centro escolar,
• su dirección, plaza y provincia.
• Teléfono del Centro.

• Nombre y edad del autor o autores del «collage».
• Sector educativo al que pertenece el autor del «collage»:
— Preescolar
— Ciclo Inicial
— Ciclo Medio
— 2º Etapa E.G.B.
— Educación Especial (especificando si se trata de disminuidos mentales o sensoriales).
• Número de alumnos del Centro y estudios que imparte.
— Plazo de admisión: Fecha límite de admisión de «collages», el 23 de Marzo de 1991.

4 Un Jurado Calificador nombrado al efecto concederá, dentro del mes de Abril de 1991, cincuenta premios —dotados con 200.000 ptas. cada uno— a los 50 Centros que hayan remitido los «collages» seleccionados según su criterio. Estos premios se distribuirán de la siguiente forma:
• 5 premios a Preescolar
• 10 premios a Ciclo Inicial
• 15 premios a Ciclo Medio
• 10 premios a 2º Etapa E.G.B.
• 10 premios a Educación Especial.

5 Los Centros seleccionados recibirán un diploma

acreditativo de la distinción obtenida en el Concurso Collage 1991 Chocolates Nestlé, en el que constará el nombre del Centro y del autor o autores del «collage» premiado.

6 Los autores de los «collages» premiados recibirán, el día de la entrega del premio al Centro, un recuerdo de su participación.

7 A todos los Centros participantes se les otorgará un libro relacionado con el tema del Concurso, como recuerdo de su participación en el mismo.

8 Los 50 profesores que hayan dirigido los «collages» premiados en esta edición del concurso asistirán a un Seminario sobre Artes Plásticas impartido por especialistas en la materia.

9 La decisión del Jurado Calificador será inapelable.

10 Los «collages» que se remitan al Concurso pasarán a ser propiedad de Sociedad Nestlé A.E.P.A., organizadora del mismo, que

podrá utilizarlos en la forma y a los fines que estime oportunos.

11 Ningún premio podrá declararse desierto.

12 La participación en el concurso supone la aceptación de estas Bases y su interpretación por el Jurado Calificador, con renuncia a todo tipo de reclamación sobre ellos y las decisiones del Jurado.



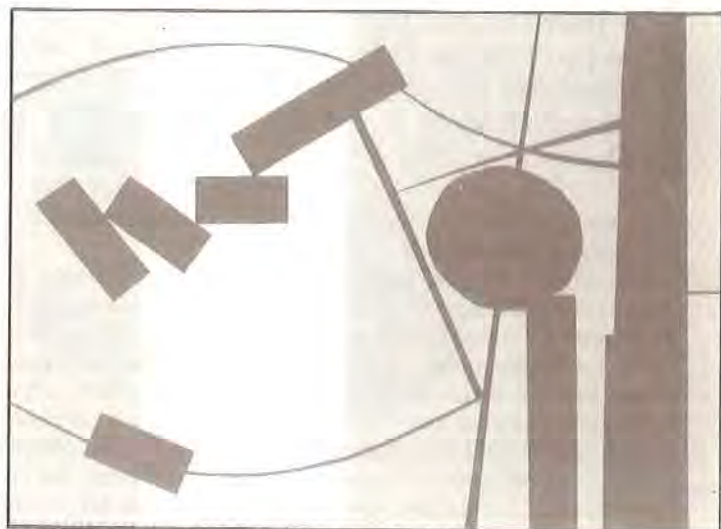
Si se desea más información sobre este Concurso Collage, rogamos sea solicitada escribiendo al Apdo. Correos n.º 1.805 - 08080 Barcelona

CHOCOLATES
Nestlé

RETRIBUCIONES Y PENSIONES

DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS EN 1991 (II)

En el n.º 118 de TE (diciembre de 1990) el autor analizaba el capítulo de personal del Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado de 1991. Las cuantías de las retribuciones entonces publicadas, se han visto modificadas por la aplicación de la cláusula de revisión salarial que las centrales sindicales lograron introducir el pasado año. Los haberes reguladores de las pensiones fueron incrementados, muy levemente, en el trámite parlamentario. En este artículo se exponen las nuevas percepciones. Se destaca que las centrales representativas, después de meses de discusiones, han conseguido que se aplique la interpretación más favorable de la cláusula de revisión salarial.



DOS PERSONAJES EN UN AQUARIUM, 1978

LA NEGOCIACION SINDICAL DE LOS PRESUPUESTOS DE 1991

Los acuerdos suscritos entre las centrales sindicales representativas de los empleados públicos —CC.OO., UGT y CSIF— en enero de 1990, uno de los frutos de la huelga general del 14-D, establecían una cláusula para recuperar la pérdida de capacidad adquisitiva de los salarios, derivada de la desviación entre el IPC previsto y el registrado. También se recogía en ellos un pacto sobre la negociación colectiva de los empleados públicos que, entre otras cosas, incluía la determinación de las cuantías anuales de las retribuciones y las pensiones como cuestión sujeta a dicha negociación. Ambos pactos fueron publicados en el «BOE», con fechas de 18 y 20 de junio de 1990, y constituyen un hito en la historia del sindicalismo de la función pública en España.

La mejora del marco jurídico que regula los derechos de los trabajadores no garantiza, por sí solo, que su aplicación sea siempre la más favorable. Máxime si se refiere al derecho de negociación colectiva cuya práctica depende siempre de las circunstancias económicas, sociales y políticas y de la correlación de fuerzas que se genera. La negociación sindical, con el Gobierno del Estado, de los

Presupuestos de 1991 se ha saldado con un empate. El incremento general de las retribuciones, el 5 por 100 sobre las percibidas en 1990, no garantizará siquiera el mantenimiento de la capacidad adquisitiva en 1991. Al final de año tendrá que volver a funcionar, casi con toda seguridad, la cláusula de revisión salarial para recuperar lo perdido.

Sin embargo, la negociación sobre la forma de aplicar el procedimiento para la revisión salarial, que en su texto original presentaba peligrosas ambigüedades, se ha saldado con éxito. El Gobierno finalmente rectificó, en la mesa general de los empleados públicos, lo que venía sosteniendo en los últimos meses, y que ya aplicó para la recuperación de la capacidad adquisitiva perdida en 1989, y aceptó la propuesta sindical. Es decir, la diferencia entre el IPC previsto y el registrado en 1990 se percibirá en una paga extra y, además, se consolidará en nómina con efectos de uno de enero de 1991. El antiguo criterio gubernamental posponía la consolidación hasta un año después (enero de 1992).

Gracias a lo anterior, todos los empleados públicos, funcionarios y contratados laborales y administrativos, verán incrementados todos sus conceptos retributivos fijos en un 7,22 por 100 sobre lo percibido en 1990. Este porcentaje se

descompone en: 5 por 100 de subida general de 1991, 1,26 por 100 en concepto de consolidación de la capacidad adquisitiva perdida en 1989 y 0,96 por 100 por aplicación de la cláusula de revisión salarial de 1990. Además, se percibirá, en la nómina de febrero, una paga extra equivalente al 0,91 por 100 de las retribuciones fijas anuales.

La eficacia de las cláusulas de revisión para protegerse de las políticas salariales y presupuestarias restrictivas es evidente. El haber logrado introducir en la Administración del Estado un procedimiento bastante aceptable, en un momento en el que los mecanismos de indexación salarial han sufrido en Europa un cierto retroceso, supone un logro muy importante del sindicalismo de clase en España. Lo que también hay que tener en cuenta es que las cláusulas de revisión salarial sirven para no empeorar, nunca para mejorar. Instalarse en su aplicación automática terminaría por anular la negociación colectiva de los salarios y consagraría una estrategia sindical defensiva de cortos vuelos.

En lo referente a las pensiones públicas —Seguridad Social, clases pasivas del Estado y otros regímenes públicos—, los legisladores modificaron, levemente, la tasa de incremento que el Gobierno establecía en el proyecto de

Ley —el 6,5 por 100—, subiéndola al 6,7 por 100. Con ello se cumple el criterio de mínimos establecido en los mencionados acuerdos sindicales de enero de 1990: las pensiones se incrementarán, como mínimo, en un porcentaje igual al IPC del año vencido.

El incremento general de las retribuciones, el 5 por 100 sobre las percibidas en 1990, no garantizará siquiera el mantenimiento de la capacidad adquisitiva en 1991

La finalidad de este artículo es complementar el publicado en el número 118 de TE —diciembre de 1990—, modificando las tablas que en él se incluían, basadas en los incrementos del 6,26 por 100 de las retribuciones y del 6,5 por 100 de los haberes reguladores de las pensiones de clases pasivas del Estado, para adaptarlas a los nuevos porcentajes de subida, 7,22 por 100 y 6,7 por 100, respectivamente. En los aspectos que no se tratan aquí, lo escrito entonces conserva su vigencia.

LA APLICACION DE LA CLAUSULA DE REVISION SALARIAL

Los resultados de la negociación sindical se han plasmado en dos normas legales: el Real Decreto-Ley 2/1991, de 25 de enero de 1991 («BOE» de 30 de enero), que establece los criterios generales y las condiciones para la aplicación de la cláusula de revisión salarial, y la resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de 31 de enero de 1991 («BOE» de 1 de febrero), que incluye las tablas de los conceptos retributivos básicos. A continuación resumiré sus aspectos básicos y el origen de las cifras.

La «paga de compensación», como la denomina el RDL, será equivalente al 0,91 por 100 del total de retribuciones fijas devengadas durante 1990. Para calcularlas se elevará la nómina de noviembre a cómputo anual. De este modo, los profesores de EGB y de las EE.MM. que vieron incrementado su complemento específico en las nóminas de junio y de septiembre de 1990, computarán la cuantía del mismo, a efectos de la paga, como si vinieran percibiendo la cuantía final desde el mes de enero.

Los conceptos retributivos que quedan excluidos de la aplicación de la cláusula

CUADRO 1: PAGA EXTRA DE COMPENSACION

CUERPO	CUANTIA INTEGRAL (1)	
	SIN ANTIGÜEDAD	CON ANTIGÜEDAD DE 18 AÑOS
Profesores EGB	20.377	23.262
M. taller FP	21.710	24.595
Profesores BUP y FP	24.078	27.684
Catedráticos BUP	26.881	30.487
Titulares Esc. Univ.	26.154	37.190 (2)
Titulares U. Catedrát. EU	30.899	43.287 (2)
Catedráticos Universidad	38.146	52.594 (2)

NOTAS:

- (1) Resultado de aplicar el 0,91 por 100 a las retribuciones fijas anuales de 1990.
- (2) Son cuantías máximas correspondientes a una evaluación positiva de los méritos docentes y de tres sexenios de investigación.

sula de revisión son los siguientes. Para el personal funcionario y demás no sometido a legislación laboral: pagas de carácter excepcional (las establecidas por los RDL 1 y 2 de 1990, de 2 de febrero y 8 de junio), el complemento familiar, los complementos familiares y transitorios, las indemnizaciones por residencia del personal del Insalud y las indemnizaciones por razón de servicio. Para el personal laboral: paga de carácter excepcional (RDL 1/1990), percepciones económicas en especie, cantidades percibidas en concepto de acción so-

cial y complementos personales transitorios.

El 0,91 por 100 proviene de la siguiente operación: el IPC previsto por el Gobierno fue el 5,7 por 100; el IPC real —de noviembre de 1990 al mismo mes de 1991— fue el 6,66 por 100; la diferencia, el 0,96 por 100, aplicada a las retribuciones de 1989, equivale al 0,91 por 100 sobre las retribuciones de 1990. Hay que recordar, al respecto, que el incremento general en 1990 fue del 6 por ciento.

En el cuadro 1 se establece la cuantía de la «paga de compensación», que se

CUADRO 2: RETRIBUCIONES BASICAS EN 1991 (1)

GRUPO DE FUNCIONARIOS	SUELDO MENSUAL	UN TRIENIO MENSUAL
A	131.773	5.058
B	111.840	4.047
C	83.368	3.036
D	68.168	2.026
E	62.131	1.520

NOTA: Son cuantías íntegras mensuales, resultado de aplicar el 7,22 por 100 a las cantidades correspondientes de 1990.

CUADRO 3: COMPLEMENTOS DE DESTINO 1991 (1)

NIVEL	CUANTIA MENSUAL	NIVEL	CUANTIA MENSUAL	NIVEL	CUANTIA MENSUAL
30	115.710	22	60.893	14	36.423
29	103.790	21	56.536	13	33.740
28	99.424	20	52.516	12	31.057
27	95.058	19	49.832	11	28.378
26	83.395	18	47.151	10	25.696
25	73.990	17	44.468	9	24.355
24	69.624	16	41.788	8	23.012
23	65.260	15	39.105	7	21.673

NOTAS:

- (1) Cuantías íntegras. Aumento del 7,22 por 100 sobre 1990.
- (2) Por debajo del nivel 9 no hay catalogado ningún puesto.

percibirá en la nómina de febrero, para los cuerpos de funcionarios docentes más numerosos, en dos supuestos: sin antigüedad y con antigüedad de dieciocho años. Para los profesores de Universidad, tanto en este caso como en el contemplado en el cuadro n.º 4, en el supuesto de una antigüedad de dieciocho años, las cuantías correspondientes son las máximas posibles, resultado de una evaluación positiva de la actividad docente (tres «quinquenios») y de tres períodos de seis años de la actividad investigadora. En la práctica, la evaluación positiva de los méritos docentes ha sido casi general mientras que la evaluación de la productividad investigadora, aún en curso, ha producido resultados variables, no coincidiendo plenamente los datos publicados.

Como indiqué en el apartado anterior, después de aplicar la cláusula de revisión las retribuciones de 1991 experimentan un incremento del 7,22 por 100. El 0,96 por 100, que se añade al 6,26 por 100 aprobado en la Ley de Presupuestos, proviene de la aplicación de los criterios antes explicados para la determinación de la paga de compensación a la masa salarial en lugar de a las retribuciones íntegras individuales. Así, el 0,91 por 100 de aumento, en masa salarial, sobre las retribuciones de 1990, se convierte en un 0,96 por 100 sobre las retribuciones fijas de dicho año (la masa salarial de las retribuciones no fijas y del complemento familiar se utiliza para incrementar el porcentaje de las retribuciones fijas).

Para el personal contratado laboral, el incremento de la masa salarial a efectos de la negociación de los convenios es,



EN LA FLOR DE LA EDAD, 1989

CUADRO 4: RETRIBUCIONES PROFESORADO E. PUBLICA EN 1991 (1)

CUERPO/CONCEPTOS	SUELDO	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO	SIN ANTIGÜEDAD			CON ANTIGÜEDAD: 18 AÑOS (2)	
				TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	INCREMENTO MENSUAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
Profesores EGB	111.840	56.536 (N. 21)	13.060	181.436	2.400.912	+12.218	205.718	2.740.860
M. taller FP	111.840	69.624 (N. 24)	13.060	194.524	2.557.968	+13.099	218.806	2.897.916
Prof. BUP y FP	131.773	69.624 (N. 24)	13.060	214.457	2.837.030	+14.442	244.805	3.261.902
Catedrático BUP	131.773	83.395 (N.26)	26.810	241.978	3.167.282	+16.296	272.326	3.592.254
Titular Esc. Univ.	131.773	83.395 (N. 26)	19.670	234.838	3.081.602	+15.815	338.140 (2)	4.381.922 (2)
Titular Un./catedrático EU	131.773	95.058 (N. 27)	54.590	281.421	3.640.598	+18.951	398.001 (2)	5.100.254 (2)
Catedrático Univ.	131.773	103.790 (N. 29)	117.023	352.586	4.494.578	+23.744	489.392 (2)	6.196.946 (2)

NOTAS:

(1) Son retribuciones íntegras, sin descuentos, resultado de aplicar el 7,22 por 100 a las cuantías correspondientes a 1990. En el cómputo anual no se incluye la paga extra del 0,91 por 100 de lo percibido en 1990.

(2) Se computan seis trienios en todos los supuestos. En los profesores de Universidad, además: tres «quinquenios» y tres «sexenios». Al presuponer, en cada caso, la evaluación positiva de todos los períodos, las cantidades correspondientes del cuadro tienen el carácter de «máximas posibles».

igualmente, del 7,22 por 100, con las características que se comentaban en el n.º 118 de TE.

En los cuadros 2 y 3 se expresan las cuantías de las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios en 1991. En el cuadro n.º 4, las retribuciones de los cuerpos de funcionarios docentes en dos supuestos, sin antigüedad y con una antigüedad de dieciocho años. En el cuadro n.º 5 se incluyen las cuantías de las retribuciones en función de la antigüedad y de los méritos (la combinación de antigüedad y méritos para percibir quinquenios y sexenios es exclusiva, hasta el momento, del sistema retributivo del profesorado universitario).

CUADRO 5: RETRIBUCIONES EN FUNCION DE LA ANTIGUEDAD O/Y MERITOS EN 1991 (1)

	UN TRIENIO (14 PAGAS)	UN QUINQUENIO (MERITOS DOCENTES/ 12 PAGAS) (2)	UN SEXENIO (PRODUCT. INVESTIGAD/ 12 PAGAS) (2)
Profesores EGB/M. taller FP	56.658	—	—
Profesores EE.MM.	70.812	—	—
Titular Esc. Univ.	70.812	145.908	145.908
Titular Univ./catedrático EU	70.812	172.464	172.464
Catedrático Universidad	70.812	212.916	212.916

NOTAS:

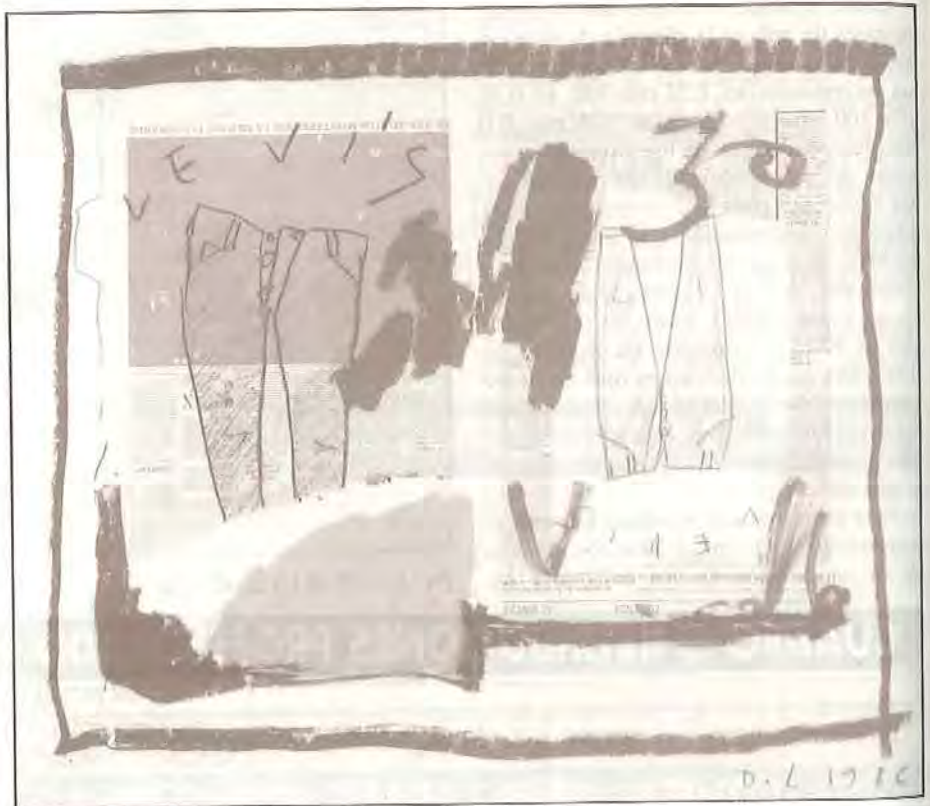
(1) Son retribuciones íntegras, sin descuentos, resultado de aplicar el 7,22 por 100 a las cuantías correspondientes de 1990.

(2) Sólo les perciben los profesores de Universidad que superen la correspondiente evaluación.

LAS PENSIONES Y SUS HABERES REGULADORES

Los cambios, con respecto al proyecto de Ley, introducidos en el trámite parlamentario, ya fueron publicados en el «BOE» de 28 de diciembre que recoge el texto de la Ley de Presupuestos para 1991. La variación de la tasa de incremento, del 6,5 al 6,7 por 100, afecta a todas las pensiones públicas vigentes y a los haberes reguladores de las clases pasivas del Estado, en función de los cuales se determinan las pensiones futuras de los funcionarios y los descuentos en nómina para sostener el régimen de clases pasivas y de la MUFACE. Los porcentajes del regulador, que determinan las pensiones en función de los años de cotización y las cuotas de clases pasivas y de MUFACE, no se modificaron (ver n.º 118 de TE).

El cuadro n.º 6 contiene la tabla de haberes reguladores y el n.º 7, las cuantías, anual y mensual, de las cotizaciones a clases pasivas y a MUFACE. Junto con la retención a cuenta del IRPF (ver tabla en el n.º 118 de TE), estas cotizaciones determinan la cuantía neta de las retribuciones. ■



JAVIER DOZ LEVI'S, 1986

CUADRO 6: HABERES REGULAD. DE CLASES PASIVAS (1)

GRUPO DE FUNCIONARIOS	PESETAS/AÑO
A	3.474.856
B	2.734.800
C	2.100.375
D	1.661.743
E	1.416.767

NOTA: (1) Aumento del 6,7 por 100 sobre los vigentes en 1990.

CUADRO 7: COTIZACIONES A CLASES PASIVAS Y A MUFACE

GRUPO	CLASESPASIVAS		MUFACE	
	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL
A	9.581	134.134	2.954	41.356
B	7.540	105.560	2.325	32.550
C	5.791	81.074	1.785	24.990
D	4.582	64.148	1.412	19.768
E	3.906	54.684	1.204	16.856

MADRID DEL 19 AL 22 DE MARZO - 1991

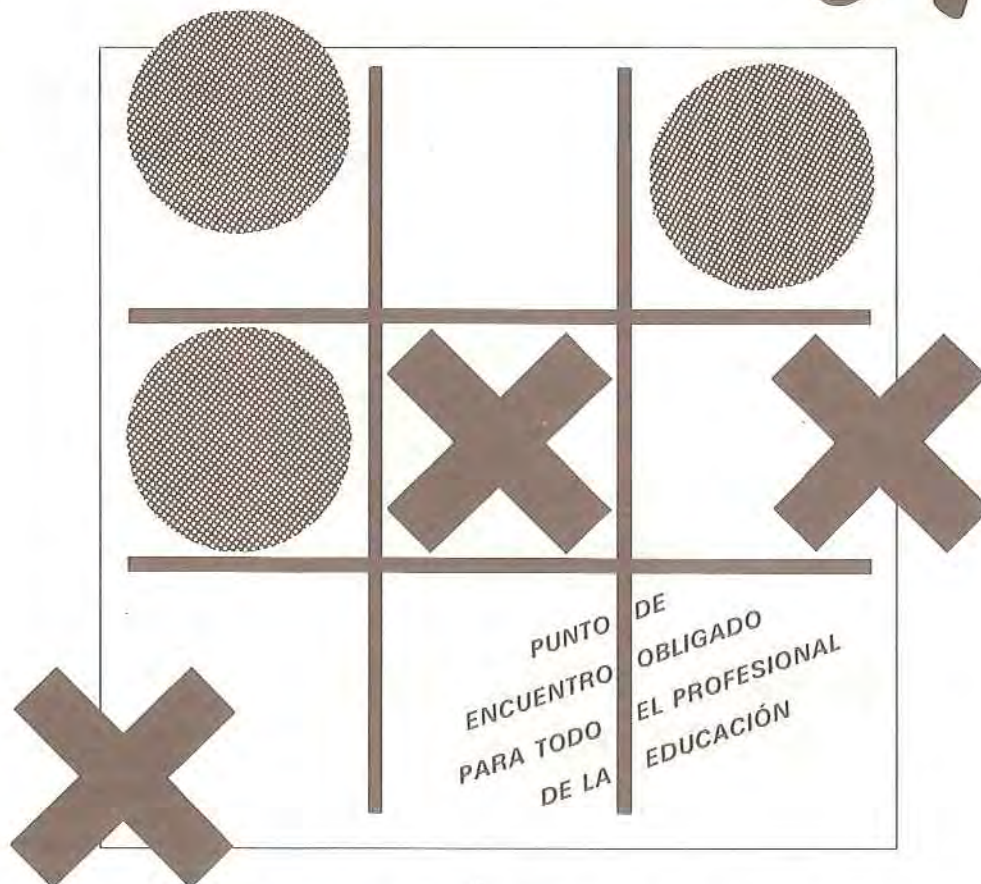
RECINTO FERIAL-IFEMA. P.º DE LA CASTELLANA, 257

DE 10 A 20 HORAS

INTERDIDAC

SALÓN INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN
INTERNATIONAL EDUCATION EXHIBITION

91



RUEGO ME ENVIEN MÁS INFORMACIÓN COMO:

- VISITANTE
- POSIBLE EXPOSITOR
- CATÁLOGO OFICIAL (contra reembolso al costo de 800 pts.)

NOMBRE
EMPRESA
DIRECCIÓN TLF.
PAÍS C.P. FAX

INFORMACIÓN: IFEMA/INTERDIDAC
Avda. de Portugal s/n. 28011 MADRID-ESPAÑA
Tel. (91) 470 10 14 - Fax (91) 470 26 03

PROMUEVE



IBERIA

ORGANIZA



IFEMA

Recinto Ferial
de la Casa de Campo
Avda. Portugal, s/n.
28011 Madrid

UNIVERSIDAD

PLATAFORMA ESTATAL DE PAS FUNCIONARIO

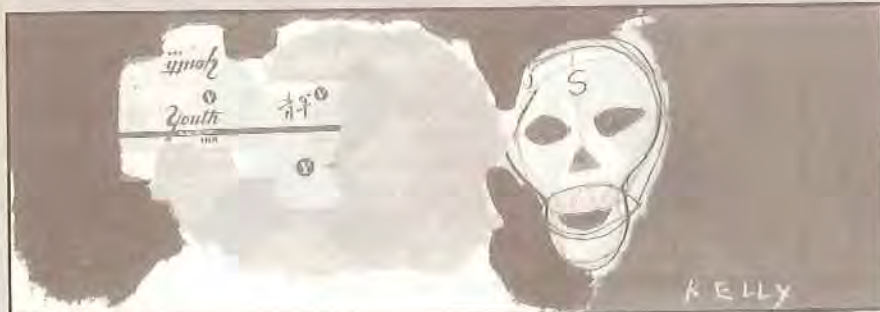
• Modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) con los siguientes criterios:

1. Tendencia a la unificación de las RPT de las Universidades en el marco de: Niveles Unicos de Acceso (D-14, C-18, B-22 y A-26) y Niveles Unicos de Promoción (D-18, C-22, B-26).
2. Complemento Especifico Generalizado, común y sin contrapartidas.
3. Productividad lineal sin contrapartidas.
4. Control de Gratificaciones, tendiendo a destinar su cuantía a masa salarial de C. Especificos y Productividad.
5. No a las horas extras.
6. Incorporación de la plantilla de tarde a las RPT donde haya necesidad.
7. Recoger en las RPT la totalidad de los puestos de trabajo, su jornada y los requisitos especificos de los puestos.

• Oferta de empleo con los siguientes criterios:

1. Uso de todos los fondos presupuestados.
2. Tendencia a que la oferta sea de los tres grupos (A, B y C). Tanto de bibliotecas como administrativos.
3. Oferta de empleo vinculada a promoción.
4. Ampliación de plazas para los eventuales (empleo precario).
5. Oferta de empleo plazas de nueva creación (generación de empleo).

• Contra el empleo precario (becarios, colaboradores sociales, contratos autónomos administrativos, contratos por horas, eventuales laborales e interinos), negociación de una única forma de contratación y que nunca superen el 5 por 100 de la plantilla fija. ■



SIN TITULO, 1987.

PLATAFORMA ESTATAL DE PAS LABORAL

1. Homogeneización y sistematización de las Relaciones de Puestos de Trabajo. Utilización de criterios unificados a nivel estatal para la elaboración de RPTs.

2. Sustitución de las jornadas partidas por dos puestos de trabajo.

3. Control de contratación y empleo precario

4. Control sindical de la subcontratación.

5. Visado de finiquito.

6. Homogeneización de los convenios del sector en la línea marcada por la Plataforma de Acción Sindical Confederada para 1991:

- Jornada de 35 horas semanales.
- Quinta semana de vacaciones.

— Consideración del tiempo de bocadillo como trabajo efectivo.

— Desaparición de las horas extras y control de las urgentes.

— Defensa del principio de estabilidad: a un puesto de trabajo fijo le corresponde un contrato indefinido.

— No discriminación entre temporales y fijos.

— Reducción de la edad de jubilación hacia los sesenta años, teniendo en cuenta especialmente los sectores de mayor penosidad en el trabajo, la duración de la vida laboral y respetando la voluntad del trabajador, siendo sustituido el puesto por nuevas contrataciones. ■

PRIVADA • PRIVADA • PR

LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

PIDEN UNA REUNION AL MEC PARA LA APLICACION DEL 7,22 POR 100 A LOS DOCENTES DE CENTROS CONCERTADOS

Los sindicatos representativos de la enseñanza privada, UGT, FSIE, USO y CC.OO., han solicitado, en el día de hoy, una reunión urgente al MEC para que se aplique la subida real de los funcionarios, el 7,22 por 100, en los módulos de los conciertos para centros concertados correspondientes al presente año. Para la Federación de Enseñanza de CC.OO. esta subida, que es adicional a las cantidades firmadas el 4 de julio en concepto de desarrollo del Acuerdo de Analogía firmado en marzo del 88, es necesaria tanto para el cumplimiento del propio acuerdo como para el inicio de las negociaciones sobre la revisión salarial del VIII Convenio de Enseñanzas que comienzan mañana.

Con esta subida los salarios de los docentes de centros concertados con respecto a los de la enseñanza pública se situarían en un 86 por 100 en el caso de BUP, un 83 por 100 en FPI y un 91 por 100 en EGB.

El compromiso del Acuerdo de Analogía es que en enero de 1993 todos estos porcentajes sean del 95 por 100. ■

Secretaría de Acción Sindical de Enseñanza Privada

ESTRATEGIA NEGOCIADORA: NUEVAS PERSPECTIVAS

Los resultados electorales en nuestro sector van a suponer un cambio importante en el mapa sindical. La FE-CC.OO. tendrá una presencia fundamental en todas las negociaciones, tanto con las administraciones educativas como con las patronales. En algunos convenios alcanzaremos más del 40 por 100 de la representatividad, lo que significará que nuestra posición será decisiva.

Estos retos que nos plantea la nueva situación fueron analizados por la Sección Federal de Enseñanza Privada celebrada el día 22 de enero. De ella destacamos las siguientes conclusiones:

A) *Reforzar la estructura organizativa.* Los resultados nos han de permitir potenciar el sector en todos los territorios, mejorar los mecanismos de participación a todos los niveles —secciones sindicales, secciones federales, grupos de trabajo— y llegar con nuestro modelo sindical a todos los centros.

Visitar periódicamente los centros, llevar nuestras informaciones, nuestras iniciativas y propuestas, recoger sus problemas y sus sugerencias y consultar a todos los trabajadores sobre la firma o no firma de posibles acuerdos, ha de ser lo habitual y lo normal en nuestra acción sindical.

B) *La negociación con las administraciones educativas.* Conseguir un acuerdo sindical con las administraciones educativas que recoja los actuales acuerdos de Analogía y Centros en Crisis, mejorándolos considerablemente y dándoles estabilidad y que incorpore la problemática específica que la aplicación de la LOGSE lleva consigo en lo referente a las condiciones de trabajo del personal afectado, ha de ser uno de nuestro objetivos prioritarios.

Este acuerdo, que es necesario disculir en todos los centros de trabajo, deberá tener entre otros los siguientes contenidos básicos:

— Homologación retributiva. Mejorar el actual acuerdo de Analogía con una homologación total al 100 por 100.

Incluir al personal de administración y servicios en el pago delegado.

— Homologación en jornada. La homologación de jornada con los compañeros de la enseñanza pública debe de estar ligada al

incremento de plantillas en los centros concertados. Este incremento de plantillas nos debe de garantizar los puestos de trabajo existentes, debe de dar estabilidad a todos los actuales profesores de apoyo y debe de servir para seguir recolocando en el propio sector a aquellos trabajadores que se vean afectados por las modificaciones de los concertos.

— Formación permanente del profesorado. El profesorado de los centros concertados debe de tener las mismas posibilidades de formación permanente que el profesorado de centros públicos, para ello debemos garantizar que todo el profesorado pueda acceder en las mismas condiciones a los diferentes cursos y goce de las mismas posibilidades en cuanto a sustituciones y permisos.

— Democratización de la gestión de los centros. Es necesario avanzar en la gestión democrática de los centros concertados. Después de la experiencia de la LODE y del funcionamiento de los consejos escolares podemos afirmar que últimamente nada se ha avanzado en este campo, e incluso mucho nos tememos que se esté retrocediendo. La implantación de la LOGSE debe de ser el momento para revitalizar los claustros, dándoles competencias similares a los de los colegios públicos e igualmente los consejos escolares, adecuándolos tanto en su composición como en su funcionamiento al de los centros públicos.

— Negociaciones sobre educación especial y escuelas infantiles. Es necesario incluir también negociaciones sobre los sectores más marginados, en estos momentos las escuelas infantiles y la educación especial. La adecuación de las titulaciones a la nueva legislación, la posible reestructuración de estos sectores y el control de los fondos públicos que las Administraciones les dediquen han de ser también objeto de negociación.

C) *La negociación colectiva.* La negociación colectiva debe de sufrir también un impulso revitalizador al hilo de la implantación de la propia LOGSE. Para ello debemos acordarnos de los convenios más marginados e iniciar un debate amplio en todos los cen-



SIN TITULO, 1978 (?).

tros en la línea de ir hacia un CONVENIO MARCO DE MINIMOS.

Un convenio coherente con nuestras posiciones sobre la LOGSE que vaya limando las diferencias entre los trabajadores del sector, que al mismo tiempo nos posibilite negociaciones en ámbitos de las comunidades autónomas o negociaciones específicas de convenios concretos, pero que en todo caso garantice unas condiciones de trabajo y unos salarios dignos para todos los trabajadores del sector sin que exista la posibilidad de que haya sectores marginados y respetando siempre las situaciones más beneficiosas. No cabe duda de que este objetivo, que debe ser discutido por todos los trabajadores y que tiene que servir de freno a otras aspiraciones tendentes a fraccionar aún más el sector, tiene una perspectiva de largo plazo y que, mientras, será necesario negociar el día a día. En la negociación concreta del 91, limitada en la mayoría de los convenios a revisiones salariales, debemos tener como referencia el convenio general y en concreto las subidas de los módulos para centros concertados.

Los porcentajes de los niveles concertados los debemos exigir también para los no concertados y el porcentaje de subida de EGB nos ha de servir de referencia tanto para el personal de Administración y Servicios como para el resto de los convenios. Con la reunión de esta Sección Federal hemos abierto el proceso negociador en todos los frentes, potenciar las estructuras de participación y consulta es nuestro objetivo fundamental. Participa. En el momento actual, tu participación es más necesaria que nunca. ■

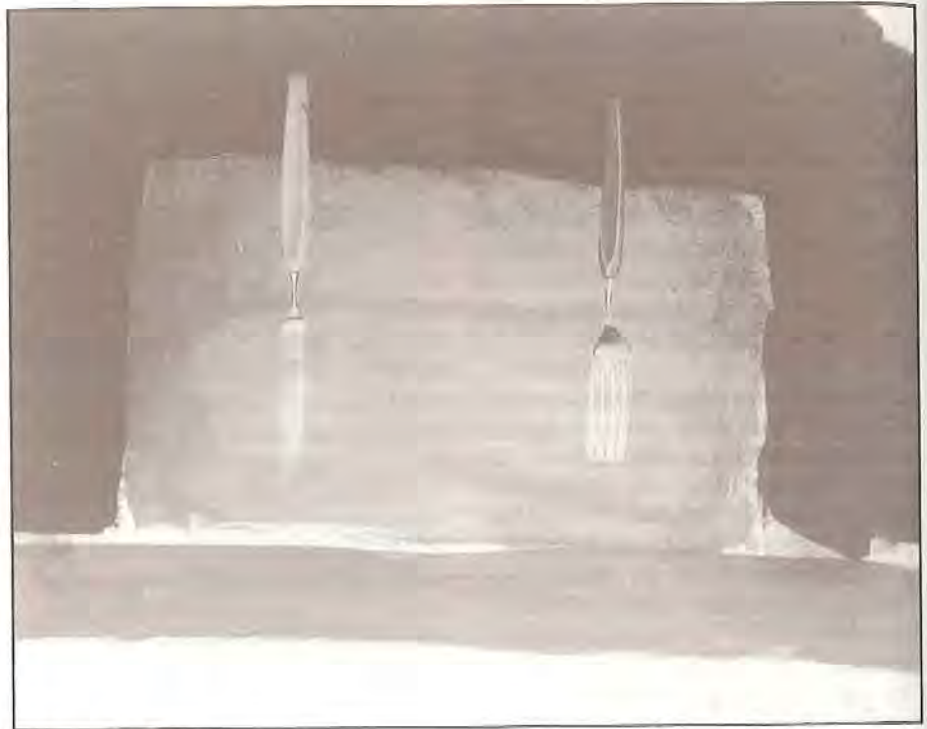
INFORME SOBRE SU IMPLANTACION Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PROFESORADO

INTRODUCCION

El esquema de la LOGSE para la reforma de la Formación Profesional (módulos II después de aprobar la Secundaria Obligatoria y módulos III después de los bachilleratos, y alumnos provenientes del mundo del trabajo que superen una prueba y tengan más de veinte años) fue valorada positivamente por el Sindicato de Enseñanza y por la Confederación con intervenciones y propuestas de modificación al respecto, tanto en el Consejo General de la Formación Profesional como en el Consejo Escolar del Estado.

Así también nuestro sindicato, como confederación, participa en la aprobación de los módulos específicos, para lo cual se presenta un perfil del módulo, inserto siempre en una familia profesional, donde se expone el futuro campo laboral, las necesidades de formación de acuerdo con éste y una breve programación que consiste en áreas de conocimiento, horas de clase y unas pocas líneas respecto a su contenido. Los módulos están pensados en número de horas de formación, ya sea en centros escolares o las prácticas en centros de trabajo y no por el criterio habitual de cursos escolares.

La experimentación de los módulos III se ofrecieron a centros de EE.MM. de Madrid dentro del esquema del Plan 1.500 (destinado a 1.500 alumnos provenientes de COU) para el curso 90/91. Se pedía una aprobación de claustro y un compromiso de participación e implicación a unos cuatro o cinco profesores. Se ofrecía reciclaje y dotación. Cada módulo tendría un coordinador con una reducción de seis horas. Como en muchos módulos los alumnos, al provenir de COU, carecen de los conocimientos básicos tecnológicos y prácticos, se plantearon dos etapas: curso 90/91, premódulo, destinado a la adquisición de estos conocimientos; curso 91/92, módulo. En un primer momento, el premódulo iba a ser de cuatro meses, será de todo el curso. La aparición de los premódulos en este curso y su extensión en los cursos futuros hasta la generalización de la reforma se debe a la anticipación de la aplicación de los módulos en el calendario de la reforma. Lógicamente, los módulos III se tendrían que haber impartido una vez implantado los bachilleratos. Los alumnos con la



SIN TITULO, 1980

FP aprobada no pueden acceder al Plan y acceder directamente al módulo en aquellos centros que lo imparten pero no forman parte del plan.

Para el curso 91/92, se pretende ampliar la oferta a 5.000 alumnos (Plan 5.000) siguiendo las mismas líneas del plan anterior.

Los responsables de ambos planes en Madrid hablan del acuerdo de los sindicatos, aunque suponemos que se trata de la aprobación de la «idea» en sentido general ya que no sabemos que se hayan discutido, por ejemplo, las condiciones de trabajo.

¿COMO SE ESTA APLICANDO EL PLAN 1.500?-MODULOS III

Los profesores que se ofrecieron para impartir módulos III en el curso 90/91 se encontraron en septiembre con un calendario de jornadas de «formación». ¿Qué se hizo en estas jornadas?

La formación del profesorado: las jornadas de puesta en marcha fueron de dos o tres días donde se explicó en qué consistían los premódulos y módulos (la mayor parte de los premódulos se diseñó a pie de jornada), una exposición general por parte de los ponentes basada fundamentalmente en las experimentadas en los nuevos bachilleratos. En algunos casos se entregó material procedente de los nuevos bachilleratos a los asistentes y en muchos sólo consejos. Debemos subrayar que para los profesores de idioma, derecho y alguna otra asignatura, no hubo ni jornadas, ni materiales ni cursos.

Al mismo tiempo se impartieron cursos sobre temas específicos, donde se identificaban especiales necesidades de formación. Los cursos fueron de calidad y duración desigual, con restricciones numéricas de acceso. La organización material de los cursos: número de horas diarias, aulas, comidas, alojamiento, dietas, fueron en general precarios, con gran diferencia entre unos cursos y otros, subrayando,

anecdóticamente, la impuntualidad debida a la improvisación en el comienzo de jornadas y cursos. Además, la política de dietas por desplazamiento no es clara y se aplica arbitrariamente según criterios del funcionario en comisión de servicios.

Toda sugerencia de claustros o departamentos pidiendo formación a más largo plazo mediante acuerdos con universidades o empresas, fue rechazada de plano.

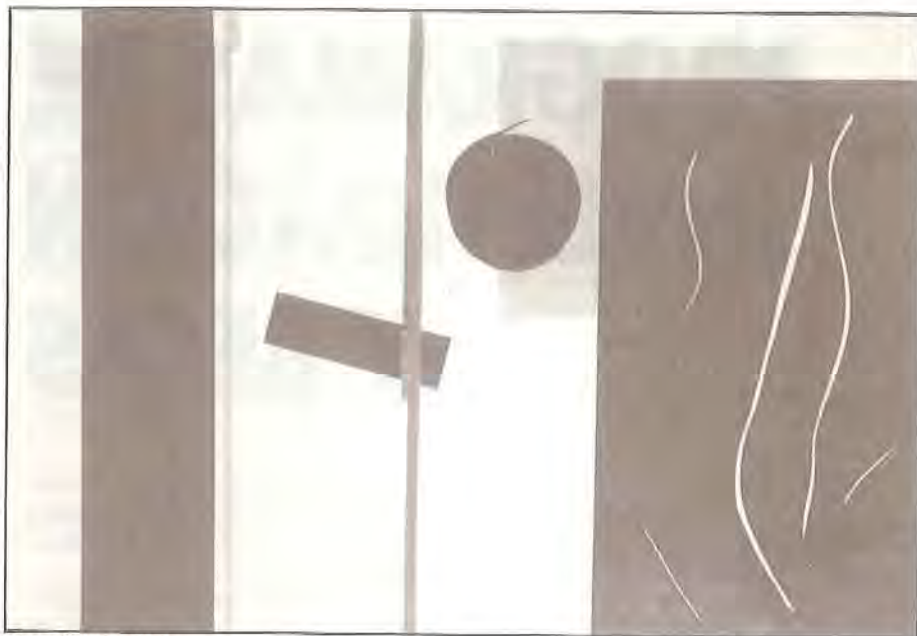
El horario de los profesores: en principio el proyecto del MEC partía de un horario totalmente inaceptable, en algunos tramos del curso (cuatro y posteriormente siete), el profesor podía llegar a tener hasta veinticinco horas lectivas de asignaturas totalmente nuevas, a un nivel tecnológico similar al universitario (*se invita a ver el esbozo de programas*), sin desarrollo, sin material de apoyo, sin bibliografía guía y, además, siempre más de una asignatura. Como, por ejemplo, derecho fiscal, contabilidad de costes, matemáticas financieras, etcétera. El MEC ofertaba como contrapartida otros tramos de curso con un horario de doce horas mínimo. Se trataba de homologar al profesor de módulos III con el universitario que tiene como media entre seis y nueve horas lectivas de una misma asignatura con un salario que puede llegar a ser del 40 al 50 por 100 superior.

Las veinticinco horas lectivas no se llegaron a aplicar por la protesta de muchos profesores implicados y del sindicato. Pero la idea no se ha descartado y está sobre la mesa de los despachos. Algunas argumentaciones de pasillo de los responsables del MEC consisten en que en la privada los profesores de EE.MM. imparten hasta veinticinco horas de clase, cosa que también hacen sin protestar los de EGB. Sin duda, el profesor de módulos será una feliz síntesis de la heterogeneidad de los diversos cuerpos docentes.

En la realidad, la jornada es de dieciocho horas, se dan módulos, FP, BUP, lo que venga, sin tener en cuenta las necesidades de preparación especial de las clases. En Madrid, los coordinadores sólo tienen una reducción de tres horas y la compensación económica prometida (30.000 pesetas mensuales) no se ha visto. Este complemento específico, como el de los cargos directivos, no parece haber sido nunca puesto en una mesa de negociación.

El proyecto del MEC con relación a las asignaturas que debe impartir cada profesor es crear la figura del profesor por área o por familias profesionales, pero exigiéndole un nivel de profundización de *contenidos similar a la especialización universitaria* (el objetivo de los módulos III es formar profesionales que en el campo laboral puedan sustituir a los titulados de grado medio con una formación teórica algo inferior pero una práctica muy superior).

En teoría, sólo los profesores de plantilla,



SIN TITULO, 1978

con carácter voluntario pueden impartir módulos para asegurar la continuidad de la experiencia. Pero como los profesores de plantillas muchas veces han planteado demasiadas exigencias (de formación, de material o de reducción horaria), el MEC, movido por su necesidad de sacar el Plan 1.500 adelante de todas maneras, admitió que cualquier profesor diese clase. Si este profesor era interino, no tenía *derecho a la formación*.

Dotación y materiales: la dotación ofrecida en el momento de decisión de los claustros fue mermando a medida que los responsables visitaban los centros y veían que la dotación existente podía valer. Claro que quitándosela a los actuales alumnos de FP, porque de todas maneras ya se sabe que la FP no sirve. El material enviado llegó tarde, insuficiente y en algunos casos obsoleto.

También hubo un compromiso de asumir las obras necesarias, el anecdotario sobre la asignación de estas obras y su realización llenaría otro informe. Por supuesto no estuvieron terminadas en el momento de iniciar el curso en la mayor parte de los casos.

El material fungible para funcionamiento durante el curso se pretende financiar con una escasa dotación que al ser insuficiente ha de ser completada con el presupuesto ordinario del centro, a pesar de la afirmación del director general de FP en sentido contrario.

Y de las dotaciones para bibliotecas... La biblioteca de aula es uno de los presupuestos metodológicos de los módulos.

ALGUNAS REIVINDICACIONES

- Negociación de todos los temas, no vale la excusa de que es experimental, las condi-

ciones de trabajo de los profesores no son experimentos. Y se van sentando precedentes.

- Profesores especializados por asignaturas.

- Ningún horario superior al resto de los profesores de EE.MM. con cómputo semanal. Al menos en la fase experimental y mientras el diseño sea tan vago, reducción de horario lectivo. No abandonar nunca la jornada continua.

- Control sindical de las comisiones de servicios (cuyo número se puede disparar al ofrecer módulos los IB en cuya plantilla no hay tecnólogos) y de la contratación de expertos.

- No discriminación de los profesores interinos.

- Formalizar los cursos de reciclaje de acuerdo a las necesidades de formación reales del profesorado, dentro del horario lectivo y con las dietas correspondientes y similares al resto de los funcionarios de igual categoría. Formación del profesorado en empresas, universidades y administraciones públicas y siempre que se pueda en el centro.

- Mientras coexista la actual FP, no detraer fondos de ésta para los módulos.

- La dotación de los módulos debe ser transparente y de acuerdo a las necesidades educativas.

- Negociación de red de centros y mapa escolar del estado que garantice la inserción del módulo en el entorno productivo.

- Homologación a nivel de complemento de destino y horario lectivo de los profesores de módulos y FP con los de bachillerato.

- Las asignaturas deben ser impartidas por los profesores especialistas. ■

Juan Antonio Jiménez Sánchez
Miguel Angel Jiménez Blasco
Olga A. Maccario Nazar

PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y BECAS

La Comunidad Europea promueve su política de fomento de la investigación en los países miembros a través de un programa específico de Investigación y Desarrollo (I + D). El principal objetivo de los Programas Marco de I + D es la promoción de todo tipo de investigaciones aplicadas y precompetitivas (o sea, cuyos resultados finales o intermedios puedan ser aplicados a corto o medio plazo a usos industriales).

El Primer Programa Marco, muy reducido todavía, se aprobó en 1983 para los años 1983-87; el Segundo finaliza este año. El Tercer Programa Marco fue aprobado a mediados del año pasado para los años 1991-94. Por tanto, en el 91 se pueden utilizar todavía los fondos derivados de los presupuestos del Segundo Programa y ya se pueden solicitar subvenciones a cuenta de los presupuestos del Tercer Programa. Este programa mantiene las principales líneas de investigación incluidas en su antecesor, ampliando, no obstante, la investigación en algunos sectores (por ejemplo, se incorpora un nuevo Programa Específico para el sector de Transportes —el EURET—).

A los programas de I + D pueden acceder todos los investigadores comunitarios que trabajen en Universidades o centros de investigación públicos o privados sin fines de lucro que presenten propuestas de proyectos de investigación que estén dentro de alguna de las líneas del Programa. Se pueden conseguir subvenciones de hasta el 100 por 100 del coste de la investigación (incluida la adquisición de equipamientos) siempre que se cuente previamente con la infraestructura del organismo donde se desarrolla la labor docente y/o investigadora.

En los proyectos han de participar investigadores y/o empresas (a través de sus Departamentos de Investigación) de por lo menos dos países comunitarios, o en el caso de programas específicos diseñados para los PVD (países en vías de desarrollo), un organismo del país tercero.

Cabe destacar que, últimamente, la Comunidad Europea ha abierto numerosos Programas del Programa Marco a investigadores de los países del AELE. También a raíz de los cambios en los países del Este se crearon, fuera del Programa Marco, y con fondos especiales, varios programas de I + D fundamentalmente para el ámbito

de CC. Económicas/Empresariales y medioambientales para ese área (principalmente Hungría, Polonia, Checoslovaquia y próximamente Bulgaria y Yugoslavia).

El Tercer Programa Marco abarca ocho grandes áreas de investigación: Calidad de vida (medicina y medio ambiente); Tecnologías de la información y de las comunicaciones; Modernización de Sectores Industriales (nuevas tecnologías, etcétera); Aprovechamiento de los recursos biológicos; Producción y ahorro de energía (nuevas fuentes de energía, energía no convencional, seguridad nuclear); Ayudas a países en vías de desarrollo (agricultura, medicina y salud); Conservación y gestión de los recursos marinos, y Cooperación científico-técnica dentro de la CE (dirigida fundamentalmente a la promoción del intercambio científico en todos los ámbitos).

Además, existen varios programas de I + D fuera del Programa Marco, entre los que cabe destacar los financiados por la CECA (Comunidad Económica del Carbón y del Acero de Investigaciones Siderúrgicas, del Carbón e Higiene y Seguridad Industrial, los de los Centros Comunes de Investigaciones que fundamentalmente ofrecen la posibilidad de becas para personal investigador y el últimamente creado ACE (Acciones Comunitarias para el Medio Ambiente).

CONVOCATORIAS

Algunos programas tienen las convocatorias abiertas permanentemente: o sea, que se puede presentar la propuesta de investigación en cualquier momento. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que el proceso de selección es bastante largo y, por tanto, la CE pide que el inicio de la investigación sea como mínimo nueve meses posterior a la fecha de presentación de la propuesta. Entre los más importantes programas con convocatorias abiertas están: el SPES (fomento de ciencias económicas), el SCIENCE (intercambio científico en CC. matemáticas, físicas, químicas, de los seres vivos, de la tierra y del océano e ingeniería e instrumentación científica), los CCI (Centros Comunes de Investigación) y los programas CECA (con convocatorias anuales en agosto/septiembre) y el VALUE (programa de explotación de los resultados de investigación,



SUCIA CHINA (4.º de cubierta), 1974-1988 (?).

abierto solamente para los proyectos subvencionados por la CE).

Actualmente está abierta la convocatoria del Programa de Investigación sobre Competitividad de la Agricultura y Gestión de los Recursos Agrícolas (gestión de tierras y aguas; mejora de técnicas agrícolas) con fecha límite 31.12.91, y del ACE (Separación, tratamiento y revalorización de materias plásticas provenientes de residuos urbanos y de uso agrícola. Valoración y reciclado de neumáticos) hasta el 30.06.91. En este caso las propuestas se evalúan a partir de enero de este año, por tratarse de un programa nuevo.

Además, ya están aprobados los programas específicos (y sus respectivos presupuestos) en el

ria) para la Universidad de Oxford. (Plazo de presentación: 30.03.91.)

Asimismo, en estos momentos está abierta la convocatoria de *Becas predoctorales de intercambio con los países de la CEE e Iberoamérica* para personal con plaza en instituciones sanitarias públicas y entidades gestoras, con fecha límite 31.12.91.

Proyectos de I + D accesibles a Grupos de Investigación

1. CALIDAD DE VIDA

1.1. Programa de I + D en el Campo de la Investigación Médica y Sanitaria.

(Problemas y recursos sanitarios, SIDA, cáncer.)

1.1.A. Diagnóstico genético - Análisis del Genoma Humano.

1.2. Radioprotección.

1.3.A. STEP - Ciencia y Tecnología para la Protección del Medio Ambiente.

(Salud, riesgos derivados de los productos químicos, atmósfera, agua, suelo y aguas subterráneas, ecosistemas, patrimonio, tecnologías de protección, riesgos tecnológicos.)

1.3.B. EPOCH - Climatología y Riesgos Naturales.

(Cambios climáticos, procesos y modelos climáticos, mar, riesgos sísmicos.)

2. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES

2.1. ESPRIT - Tecnologías de la Información.

2.2. RACE - Comunicaciones avanzadas en Europa.

(Tecnologías CIBA.)

2.3.A. DELTA - Desarrollo de Aprendizaje Europeo a través del Avance Tecnológico.

2.3.B. DRIVE - Infraestructura Dedicada a la Carretera para la Seguridad de los Vehículos en Europa.

(ITC - Sistema Informativo para Transporte en Carretera; el factor humano.)

2.3.C. AIM - Informática Avanzada en Medicina.

2.3.D: I + D en el Sector de Transportes. (Optimización de las redes de transporte, logística, reducción de los efectos negativos.)

3. MODERNIZACION DE SECTORES INDUSTRIALES

3.1. - 3.2. BRITE-EURAM - Investigación Básica en Tecnologías Industriales para Europa - Investigación Europea en Materiales Avanzados.

3.3. Materias primas y reciclado. (Subprogramas REWARD - reciclado de desechos y FO-REST - materias primas y reciclado en el sector maderero.)

4. APROVECHAMIENTO DE RECURSOS BIOLÓGICOS

4.1. BRIDGE - Investigación Biotecnológica para la Innovación, el Desarrollo y el Crecimiento en Europa.

(Información, tecnologías de base, fisiología y genética molecular de microorganismos industriales.)

4.2.A. ECLAIR - Enlace de Colaboración Europea entre la Agricultura y la Industria a través de la Investigación.

4.2.B. FLAIR - Investigación Agroindustrial relacionada con los Alimentos.

4.3. Competitividad de la Agricultura y Gestión de los Recursos Agrarios.

5. PRODUCCION Y AHORRO DE ENERGIA

5.1.A. Programa en el Campo de Clausura de Instalaciones Nucleares. (Descontaminación, técnicas de desmantelamiento; reducción de riesgos, tratamiento de materiales, diseño con vistas a la clausura.)

5.1.B. TELEMANN - Telemanipulación en Ambientes Nucleares peligrosos y alterados.

(Componentes y subsistemas de teleoperaciones, tolerancia ambiental, máquinas de investigación, evaluación de productos.)

5.1.C. Gestión y almacenamiento de residuos.

5.2. Fusión termonuclear controlada.

5.3. JOULE - Oportunidades Conjuntas para el Suministro de Energía no Convencional o a Largo Plazo.

(Ahorro, transformación y almacenamiento de la energía, energía derivada de fuentes fósiles y del sol, geotérmica y geología profunda.)

6. AYUDAS A PAISES EN VIAS DE DESARROLLO

6. STD - Ciencia y Técnica al Servicio del Desarrollo.

(Agricultura tropical y subtropical, medicina, salud y nutrición.)

7. CONSERVACION Y GESTION DE LOS MARES Y DE LA PESCA

7.1. MAST - Ciencia y Tecnología Marina. (Modelo, oceanografía, ingeniería de las zonas costeras, tecnología marina.)

7.2. FAR - Investigación en el Sector Pesquero (gestión y técnicas de la pesca, acuicultura).

8. COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA DENTRO DE LA COMUNIDAD EUROPEA

8.1. SCIENCE - Fomento de la Cooperación Internacional y los Intercambios necesarios a los Investigadores Europeos.

(CC. exactas, CC. naturales, ingeniería, instrumentación científica.)

8.1.A. SPES - Programa de Fomento de las Ciencias Económicas.

8.2. Plan Comunitario de Apoyo a las Grandes Instalaciones Científicas de Interés Europeo.

8.3.A. MONITOR - Análisis de la Prospecti-

ámbito de la *Biomedicina y la salud, ciencias y tecnologías marinas (Programa MAST) y Transportes*. Por tanto, se espera que las convocatorias se abran en breve (aproximadamente en marzo/abril de este año).

El Ministerio de Educación convoca anualmente ayudas (bolsas de viaje), para preparar las propuestas de los proyectos europeos (diseño de la propuesta, reuniones previas con los demás socios-integrantes del proyecto). Las de este año fueron publicadas en el «BOE» 29 (02.02.91), pág. 3.731, y su plazo de presentación vence el 15.09.91 (primer plazo parcial 15.05.91).

También se ha convocado una *beca predoctoral* (CC. políticas, económicas, sociales o histo-

va y de la Evaluación en Materia de Investigación y Tecnología.

(Subprogramas SAST - análisis estratégico y de impacto; FAST - prospectivas; SPEAR actividades de apoyo a la evaluación de programas.)

8.3.B. DOSES - Desarrollo y Organización de Sistemas Estadísticos Expertos.

8.4.A. EUROTRA - Sistema de Traducción Automática Avanzada en Europa.

Referencia, entorno lingüístico, arquitecturas de sistemas avanzados.

8.4.B. VALUE - Difusión y Utilización de los resultados de la Investigación en Europa.

(Difusión, utilización, protección jurídica.)

Otros programas de I + D (fuera del Programa Marco)

CECA-ACERO: Programa de Investigación Si-derúrgica.

(Minerales, acero, transformación, propiedades.)

CECA-CARBON: Programa de Investigación del Carbón.

(Tecnologías, valorización de los productos.)

CECA-SOCIAL: Programa de Investigación de la CECA en el Sector Social.

(Seguridad en las industrias, investigaciones médicas, higiene industrial en las minas.)

PVD: Cooperación Científica Internacional con Países en Vías de Desarrollo.

(Medicina, biotecnología, agricultura, protección del medio ambiente, meteorología, ciencias de la tierra y de los materiales, teledetección, energías nuevas y renovables.)

CYTED-D: Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (es un programa V Centenario para todos los países iberoamericanos que cuenta con subvenciones de la CE).

(Acuicultura, biotecnología, biomasa, fuentes y conservación de la energía, electrónica e informática aplicadas, microelectrónica, tratamiento y conservación de alimentos, química fina farmacéutica, tecnología de materiales, tecnología de interés para viviendas sociales, gestión de la investigación y el desarrollo tecnológico.)

THERMIE: Fomento de las tecnologías energéticas.

(Fuentes energéticas renovables, combustibles sólidos, utilización racional de la energía.)

ACE: Acciones comunitarias para el medio ambiente.

(Tecnologías para restauración de zonas contaminadas, reciclaje, técnicas de medición.)

PHARE: Asistencia a la Reestructuración Económica de los países de Europa Central y del Este.

(Agricultura, industria - PYMES.)

ACE: Acción Comunitaria de Cooperación en las Ciencias Económicas para los países de Europa Central y del Este. ■

CC.OO. RECURRE EL CONCURSO DE TRASLADOS DE EDUCACION DE ADULTOS



SIN TITULO, 1984.

La Federación de Enseñanza de CC.OO., a la vista de la publicación en el «BOE» de 28 de enero del Concurso de Traslados de Puestos Singulares en Educación de Adultos, ha decidido recurrirlo judicialmente.

CC.OO. defendió desde el inicio de la negociación del nuevo Concurso de Traslados de EGB, que Educación de Adultos se incluyese como una *especialidad* más en la que se procediese a la *habilitación*, bien por titulaciones o cursos reconocidos, bien por la experiencia (posición que defendimos también para otras especialidades) completada con la formación permanente.

El MEC no aceptó esta especialidad y definió el puesto de educador de adultos como «singular». Se comenzó la discusión del Concurso Específico, que al menos conseguía el objetivo de catalogar plazas antes cubiertas por Comisión de Servicio.

CC.OO., manteniendo el principio de que una comisión de servicios no debía dar un privilegio a la hora de concursar, rechazó baremos que valoraban la antigüedad en Educación de Adultos excesivamente y seguimos defendiendo la necesidad de crear una *habilitación* en esa especialidad.

De forma inesperada el MEC planteó un baremo que primaba la participación en el Programa de Adultos con un 50 por 100 de

la puntuación total, recibiendo sólo el apoyo de FETE y CSIF, y el rechazo total de CC.OO. Este es el baremo ahora publicado.

CC.OO. piensa que este baremo impide, de hecho, el libre concurso de los profesores que han desarrollado su trabajo en otras especialidades, crea agravios comparativos con otros sectores a los que no se les valoró la experiencia y plantea un grave precedente ante futuras negociaciones, al publicar el MEC decretos que enfrentan a la inmensa mayoría con los intereses particulares de un colectivo.

CC.OO. vuelve a pedir la retirada de esta convocatoria y el reconocimiento de la *especialidad* de Educación de Adultos de cara al próximo concurso de traslados, y presenta un Recurso contra el Real Decreto publicado el 28 de enero, por entender que los apartados a) —tiempo de permanencia ininterrumpida como definitivo— y d) —servicios efectivos prestados en adultos— del baremo, puntúan dos veces los mismos años. Ya que a muchos profesores se les puntúa por un concepto que realmente no han impartido (o bien estaban en adultos o bien estaban en un centro). ■

Federación de Enseñanza de CC.OO.

INF LEGISLATIVA DE UNIVERSIDAD

LEGISLACION SINDICAL

- Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85.
- Ley de Organos de Representación 9/87.
- Ley de Negociación Colectiva 7/90.
- Estatuto de los Trabajadores Ley 8/80, 4/83, 32/84 y RDL 1/86.

LEGISLACION UNIVERSITARIA

- Ley de Reforma Universitaria 11/83 («BOE» 1/09/83).
- Ley de Consejo Social 5/85 («BOE» 26/03/85).

LEGISLACION FUNCIONARIOS

- Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública 30/84. («BOE» 3/08/84).
- Ley Modificación de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública 23/88 («BOE» 29/07/88).
- Ley 7/02/84 (antigua Ley de Funcionarios) («BOE» 15/02/64).
- Ley de Servicios Previos 70/78 («BOE» 10/01/79).
- Ley de Incompatibilidades 53/84 («BOE» 4/01/85).

LEGISLACION CONDICIONES DE TRABAJO

- Ley de Pensiones 26/85, de 31 de julio.
- Ley de Maternidad 3/89 («BOE» 8/03/89).
- Ley de Contratos Información a Representantes de Trabajadores 2/91 («BOE» 8/01/91).

LEGISLACION EMPLEADOS PUBLICOS

- Ley de Presupuestos Generales del Estado («BOE» 28/12/90). Véase en el texto articulado el Anexo de Universidades.
- RD Ley 2/1991 sobre aplicación de la cláusula de revisión salarial al personal al servicio de la Administración pública («BOE» 30/01/91).

DESARROLLO LEGISLACION UNIVERSITARIA

- Estatutos de la Universidad.
- Real Decreto 552/85 Reglamento del Consejo de Universidades («BOE» 27/04/85).
- Real Decreto 2360/84 Departamentos («BOE» 14/01/85 y 19/09/87).
- Real Decreto 898/85 y 1200 Régimen del Profesorado («BOE» 19/06/85, 17/07/85 y 25/06/86).
- Real Decreto 1888/84 y 1427/86 Cuerpos Docentes («BOE» 26/10/84, 11/07/86 y 3/07/86).
- Real Decreto 898/86 Retribuciones del Profesorado («BOE» 25/05/86 y 27/09/88).

DESARROLLO LEGISL. DE FUNCIONARIOS

- Real Decreto 2223/84 Reglamento de Ingreso («BOE» 21/12/84).
- Real Decreto 1405/86 Reglamento de Registro («BOE» 8/07/86).
- Real Decreto 1361/87 Reglamento de Situaciones Administrativas («BOE» 11/11/87).
- Real Decreto 2160/84 Competencias en Materia de Personal («BOE» 7/12/84).
- Real Decreto 730/86 y 1361/87 Situaciones Administrativas («BOE» 17/04/86 y 11/11/87).
- Real Decreto 28/90 Provisión de Puestos y Promoción («BOE» 16/01/90).



INNOCENTS ABROAD, 1976.

- Real Decreto 1545/87 Retribuciones PAS Universidades («BOE» 17/12/87).
- Real Decreto 598/85 Incompatibilidades («BOE» 4/05/85).
- Real Decreto 1930/84 Compatibilidad («BOE» 5/11/84).
- Real Decreto 33/86 Reglamento de Disciplina («BOE» 17/01/86).
- Real Decreto 1461/82 Reconocimiento de Servicios Previos («BOE» 5/07/82).
- Real Decreto 236/88 Indemnizaciones por servicio («BOE» 19/03/88).
- Real Decreto 172/88 Jubilación y Concesión de Pensión («BOE» 2/03/88).
- Real Decreto 1799/85, de 2 de octubre, Aplicación Ley Pensiones.

- Resolución formulario de compatibilidad («BOE» 24/01/85).
- Orden sobre Relaciones de Puestos de Trabajo («BOE» 17/01/86 y 7/02/89).
- Resolución modelo de Relaciones de Puestos de Trabajo («BOE» 18/01/86).
- Resolución confección nóminas 91 («BOE» 1/02/91).

DESARROLLO LEGISL. DE LABORALES

- Convenios de:
 - Territorio MEC
 - Cataluña.
 - País Valenciano.
 - País Vasco.
 - Galicia.
 - Andalucía.

¿NUEVA FORMA DE ACCESO

Las negociaciones que el Ministerio de Educación y los sindicatos han abierto la pasada semana para desarrollar la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) abre de nuevo el debate en un tema que provoca siempre la discusión: el acceso a la función pública. En este caso, al regular el Real Decreto sobre el acceso a la función pública para un colectivo tan numeroso hoy como el de los funcionarios interinos de la enseñanza.

La Ley 6/1985 del Parlamento andaluz, sobre Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 39, así como el Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre (BOE del 1-12-84), determinan que «todos los procedimientos de selección y acceso de personal, funcionario o laboral, se realizarán mediante convocatoria pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición o concurso-oposición, en los que se garanticen, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad» (art. 3.1).

A continuación (art. 3.2), este Real Decreto define lo que se entiende por cada uno de estos sistemas: «La oposición consiste en la celebración de una o más pruebas de capacidad para determinar la aptitud de los aspirantes y fijar el orden de prelación de los mismos en la selección; el concurso consiste exclusivamente en la calificación de los méritos de los aspirantes y la prelación de los mismos en la selección; el concurso-oposición consiste en la sucesiva celebración, como parte del procedimiento, de los dos sistemas anteriores».

En el capítulo II, art. 4, de este Real Decreto se indica que: «El acceso a los cuerpos o escalas de fun-



SIN TITULO, 1989

cionarios de la Administración del Estado será a través del sistema de oposición salvo cuando, por la naturaleza de las funciones a desempeñar sea más adecuada la utilización del concurso-oposición y excepcionalmente el de concurso».

Más abajo, en el artículo 8 se establece que «los procedimientos de selección deberán ser especialmente adecuados a los puestos de trabajo a desempeñar, a tal efecto, dichos procedimientos podrán incluir pruebas de conocimientos generales o es-

pecíficos, test psicotécnicos, entrevistas y cualquiera otros sistemas que resulten adecuados para asegurar la objetividad y racionalidad del proceso selectivo. En todo caso, al menos uno de los ejercicios del proceso selectivo deberá tener carácter práctico».

En la actualidad la Administración ha optado por el concurso-oposición, pero en la práctica el sistema ha sido el de oposición, siendo las pruebas realizadas las que se han utilizado exclusivamente para determi-

A LA FUNCION PUBLICA?

nar la aptitud de los aspirantes, aplicando la fase de concurso con posterioridad a la selección, reduciéndola a una simple ordenación de los aprobados, cuyo carácter es aportado exclusivamente por la oposición.

Junto a este sistema de acceso vigente conviven un grupo numéricamente muy elevado de funcionarios interinos que por definición son los que «... por razón de necesidad o urgencia ocupan plazas de plantilla en tanto no se provean por funcionarios de carrera». (RD 315/64, del 7 de febrero) todo lo contrario de la realidad, en la que nos encontramos con profesores interinos que en algunos casos llevan hasta dieciséis años cubriendo plazas (caso de EE.MM.) e incluso hasta nueve años (caso de EGB) sin que esas plazas sean provistas por funcionarios de carrera.

Este número tan elevado de profesores y con tanta antigüedad en la «empresa» obliga, sin llegar a lo que no está legislado, a regular una forma especial de acceso a la función pública.

En este sentido, la LOGSE determina en la disposición transitoria quinta, párrafos segundo y tercero, una fórmula especial con una vigencia de tres años de duración y para todos aquellos interinos que «hayan prestado servicios como funcionarios interinos, durante un tiempo mínimo de tres cursos académicos, y continúen prestándolos a la entrada en vigor de esta ley...».

Desde CC.OO. entendemos que esta fórmula especial pasa por:

A. Una prueba única, no eliminatoria, consistente en una exposición oral ante el tribunal de lo que sería una clase ordinaria.

B. La baremación de los méritos por la experiencia docente previa en la que éstos alcancen un mínimo del 31 por 100 de la puntuación máxima total del cómputo del proceso de admisión.

C. Al mismo tiempo que se modifican los temarios, y se incluyen todas las asignaturas y especialidades que se imparten actualmente.



Lejos de la propuesta ministerial que se concreta en el carácter eliminatorio previo de la prueba y la suma posterior de los puntos según el baremo del concurso de méritos.

Pero al margen de la puntuación que se dé a cada fase del concurso-oposición, está la negociación de las plazas a cubrir, puesto que de nada serviría que se requiriera un dos para aprobar el examen —vamos a llamarlo por su nombre— si solamente hubiese una plaza ofertada.

Como tampoco vale la fórmula que la LOGSE establece transitoria para los tres próximos cursos si la Administración no pone los medios que eviten un nuevo aumento del colectivo interino.

La negociación sobre este tema se acaba de iniciar, el resultado final dependerá fundamentalmente de la capacidad que los interinos tengan para movilizarse y de la firmeza que los sindicatos demuestren

en las mesas de negociación respaldados en sus afiliados, eso sí, sin que ningún profesor se guarde su opinión y la haga valer en las asambleas que lógicamente se celebren al efecto, que no quede duda que desde CC.OO. se le pedirá el parecer antes de la firma: A todos. ■

Fernando Muñoz Cubillo
S. Organización Sindicato
de Enseñanza CC.OO. en Málaga

CURSILLO DE FRANCÉS ALLIANCE FRANÇAISE. PARIS

14 días: julio-agosto 91

Mañanas: Excursiones y visitas
Tardes: Clases. Profesores nativos.
Céntricos hoteles de ★★★ con baño.
Modernos restaurantes.

Precio: desde **52.950** ptas; incluye viajes y pensión alimenticia en París y en ruta, incluso domingos

Teléfonos: 96-5141551 y 520 24 13
95-4219368 y 96-5206527

Conózcanos. Somos el nº 1 en España

LABORALES MEC y CC.AA. - RESULTADOS ELECCIONES SINDICALES 90

	DELEGADOS TERRITORIO MEC				DELEGADOS CC.AA. CON COMPETENCIAS					
	AÑO 90 - 324		AÑO 86 - 285		AÑO 90 - 496		AÑO 86 - 386			
	AÑO	CC.OO.	U.G.T.	OTROS	AÑO	CC.OO.	U.G.T.	OTROS		
ARAGON	90	18	10	3	CGT	90	74	76	3	SVATEA
	86	9	15	2	CGT STEC	86	34	79	2	CGT CSIF CGT
ASTURIAS	90	13	4	-	-	90	34	35	1	INDEP
	86	6	5	1	SVATEA AITA	86	18	10	-	-
BALEARES	90	6	7	-	-	90	10	4	25	ELA LAB STEILAS
	86	3	6	-	-	86	-	-	12	6
CANTABRIA	90	4	6	2	STES CSIF STEC	90	6	1	26	ELA LAB
	86	3	5	2	-	86	-	-	4	-
CASTILLA LA MANCHA	90	32	23	2	CSIF	90	4	4	6	LAB ELA STEILAS
	86	17	22	-	-	86	-	-	4	3
CASTILLA LEON	90	40	48	1	USO STES CSIF	90	-	-	1	AFAPNA ESK-CUIS
	86	20	51	3	-	86	6	5	3	LAB ELA INDEP.
EXTREMADURA	90	14	13	3	CSIF	90	22	22	3	CSIF
	86	7	20	-	-	86	17	31	-	-
MADRID	90	10	8	3	CSIF CGT C. Elect	90	25	24	6	CIG CSIF
	86	20	21	4	CSIF CGT	86	-	-	1	-
MURCIA	90	16	5	-	-	90	7	20	5	CIG
	86	15	9	-	-	86	-	-	-	-
RIOJA	90	8	5	-	-	90	35	17	23	STEs SOC INDEP.
	86	2	6	1	CSIF	86	-	-	11	1
CEUTA	90	3	-	-	-	90	31	28	15	STEs SOC
	86	0	3	-	-	86	-	-	9	-
MELILLA	90	1	4	-	-	90	-	-	-	-
	86	0	5	-	-	86	-	-	-	-
TOTAL	90	165	133	26		90	204	182	110	TOTAL
	86	102	168	15		86	119	174	93	

	AÑO	CC.OO.	U.G.T.	OTROS	TOTAL
TOTAL DELEGADOS MEC Y CC.AA.	90	369	315	136	820
	86	221	342	108	671

PUBLICA (EGB-MEDIAS)-RESULTADOS ELECCIONES SINDICALES 90

	AÑO	CC.OO.	U.G.T.	STES	CSIF	ANPE	OTROS	
EUSKADI	90	15	20	3	3	10 ELA 11 LAB 25 STEE		MADRID
	87	13	10	5	6	9 ELA 9 LAB 25 STEE		
NAVARRA	90	6	3	7	3	31 LAB 7 STEE		EXTREMADURA
	87	4	3	10	-	2 LAB 6 STEE		
GALICIA	90	25	13	12	4	23 CIG 29 CIG		MURCIA
	87	15	14	22	8	26		
P. VALENCIANO	90	31	12	35	15	20	5	MELILLA
	87	19	12	32	10	22	8	
CATALUNA	90	68	18	20	10	13 USTEC 23 OTROS		CEUTA
	87	39	18	49	21	6	4	
ANDALUCIA	90	74	41	44	49	72	4	RIOJA
	87	43	33	49	56	74	7	
CANARIAS	90	10	10	39	5	8	-	
	87	11	7	32	7	11	-	
ARAGON	90	11	14	14	19	11	-	
	87	9	10	13	12	11	14	
ASTURIAS	90	10	6	9	6	8	-	
	87	8	4	9	8	8	-	
BALEARES	90	6	6	14	-	3	-	
	87	4	5	14	-	4	-	
CANTABRIA	90	4	5	7	3	8	-	
	87	4	4	6	4	7	-	
CASTILLA - LEON	90	44	36	27	48	51	-	
	87	28	30	32	62	44	-	
CASTILLA - LA MANCHA	90	37	19	13	8	42	-	
	87	25	19	9	13	45	-	

CENTROS NO TRANSFERIDOS (DEFENSA)

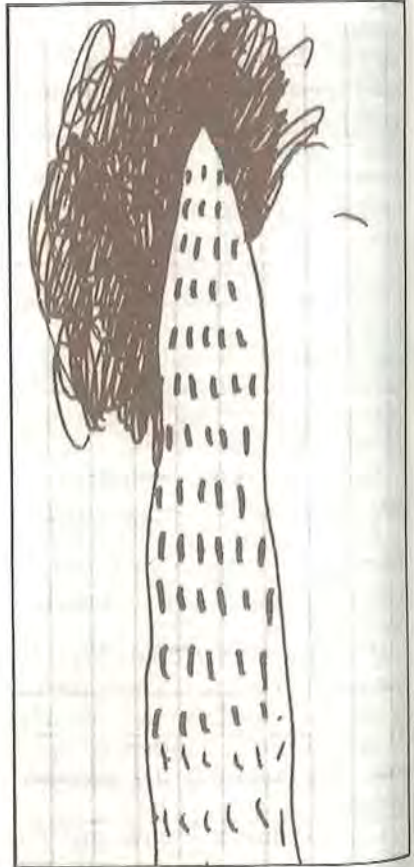
AÑO	CC.OO.	U.G.T.	STES	CSIF	ANPE	OTROS
90	7	4	3	13	11	3
87	3	4	-	14	5	8

TOTAL ESTATAL

	AÑO	CC.OO.	U.G.T.	STES	CSIF	ANPE	OTROS
N. VOYOS	90	54.765	29.020	35.520	26.992	40.957	20.345
	87	34.889	27.761	45.584	39.493	45.137	22.461
DELEGADOS	90	420	243	265	222	334	138
	87	267	211	298	285	332	158

PARTICIPACION ENSEÑANZA PUBLICA

	TERMINOS	MEC	CANARIA	ANDALUCIA	P. VALENCIANO	CANTABRIA	EUSKADI	NAVARRA	VALENCIA	TOTAL
1990	CENSO	229.929	16.041	78.111	32.883	42.371	15.732	4.022	15.811	300.029
	VOYANTES	88.831	12.422	42.811	17.014	23.124	10.051	3.041	14.337	148.152
	PARTICIPACION	42.5%	18.7%	54.8%	51.8%	54.5%	64.2%	74.9%	90.7%	47.3%
1987	CENSO	112.041	13.811	39.034	16.020	25.314	14.054	2.411	22.318	207.215
	VOYANTES	87.411	12.220	42.742	17.431	27.022	11.111	2.511	18.722	178.345
	PARTICIPACION	77.1%	87.5%	80.3%	88.3%	107.1%	81.5%	85.5%	83.1%	87.5%



Dibujo agenda personal, 1975.

UNIVERSIDAD - RESULTADOS ELECCIONES SINDICALES 90

	ANDALUCIA (1)				CANARIAS				CATALUNA			
	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL
AÑO	90 87	90 87	90 86	90 87	90 87	90 87	90 86	90 87	90 87	90 87	90 86	90 87
CC.OO.	30 24	26 23	46 32	102 79	12 7	3 7	3 3	18 17	41 39	21 20	19 15	81 74
U.G.T.	27 15	13 8	38 30	78 53	10 15	6 1	9 10	25 26	13 17	10 9	19 12	42 38
CSIF	48 37	5 6	3	56 43	4 5	2		6 5	13 6	5 3		18 9
OTROS		3 5	2	5 5	14 5	7 4	10 5	31 14	2	3 3	1	6 3
NO AFIL.	15	1	9	9 16					3	6 6	14 16	20 25

	GALICIA				PAIS VALENCIANO				NAVARRA		
	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL	PDI	PAS L.	TOTAL
AÑO	90 87	90 87	90 86	90 87	90 87	90 87	90 86	90 87	90	90	90
CC.OO.	15 4	3 3	3	22 7	22 25	19 11	26 18	67 54	7		7
U.G.T.	15 3	6 2	5 6	26 11	17 15	10 14	16 17	43 46		2	2
CSIF	6			6	21 15			21 15			
OTROS	17 8	12 6	17	46 14	3		1 1	4 1		1	1
NO AFIL.			2 7	2 7							

	EUSKADI (No se han celebrado todavía las elecciones de PAS L.)				ASTURIAS				BALEARES			
	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL
AÑO	90 87	90 87			90 87	90 87	90 86	90 87	90 87	90 87	90 86	90 87
CC.OO.	10 12	4 6			5 4	5 3	4 1	14 8	4 4	2 3	2 1	8 8
U.G.T.	4	2 2			4 2	6 2	9 4	19 8	3 4	3	3 2	9 6
CSIF	5											
OTROS	4 11	5 3			12 15			12 15	4 3	2		4 5
NO AFIL.						6	6	12			2	2

	CANTABRIA				CASTILLA-LEON (2)				CASTILLA-LA MANCHA			
	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL
AÑO	90 87	90 87	90 86	90 87	90 87	90 87	90 86	90 87	90 87	90 87	90 86	90 87
CC.OO.	3 3	2 2	4 2	9 7	18 15	13 10	15 11	46 36	8 7	4 2	6 1	18 10
U.G.T.	6 3	4 2	4 4	14 9	16 10	14 5	16 9	46 24	7 4	2 1	6 1	15 6
CSIF	6 5	1 2		7 7	19 28	2 6		21 34		1		1
OTROS												
NO AFIL.		1	1 3	1 4		4	3 4	3 8		2		2

	EXTREMADURA				MURCIA				MADRID (3)			
	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL
AÑO	90 87	90 87	90 86	90 87	90 87	90 87	90 86	90 87	90 87	90 87	90 86	90 87
CC.OO.	5 5	3	8 2		10 10	5 4	6	15 20	33 28	20 17	29 25	82 70
U.G.T.	7 3	1	6 1		2	2	6	4 6	24 16	18 13	24 19	66 48
CSIF	7 7	3			6 9	4 3		10 12	51 47	17 18	9 3	77 68
OTROS					3			3		4 4	4 2	8 6
NO AFIL.							1	1	10 4	11 7	7 10	28 21

	ZARAGOZA			
	PDI	PAS F.	PAS L.	TOTAL
AÑO	90 87	90 87	90 86	90 87
CC.OO.	6	4 6	4 2	14 8
U.G.T.	4 5	5 0	7 2	16 7
CSIF	6 7	2 5		8 12
OTROS	5 9			5 9
NO AFIL.			7 9	7 9

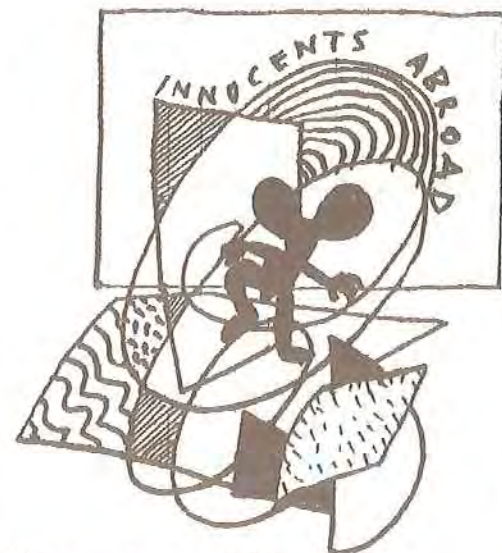
(1) (Por estar impugnados en la Universidad de Granada, los resultados de PDI no son definitivos)
 (2) (No se han celebrado elecciones de PAS L. en la Universidad de León)
 (3) (No se han celebrado elecciones de PAS L. en la UNED. Por estar impugnados en UCM, URM y UAM. Los resultados de PAS L. no son definitivos)

TOTAL ESTATAL	PDI PAS F. PAS L. TOTAL							
	90 87	90 87	90 86	90 87				
CC.OO.	229	187	134	120	169	119	532	426
U.G.T.	159	112	105	60	164	125	428	295
CSIF	186	172	39	46	12	3	237	221
OTROS	74	73	51	54	79	66	204	193

EXTERIOR-ELECCIONES SINDICALES 90

	CC.OO.	UGT	CISEX	ANPE	CC.OO.	UGT	CISEX	ANPE
Alemania	2	2	3	—	3	4	—	—
Andorra	4	3	—	—	3	4	—	—
Bélgica	3	4	—	—	1	3	3	—
Francia	4	4	3	—	3	4	4	—
G. Bretaña	4	3	—	—	3	4	—	—
Italia	2	3	—	—	1	2	2	—
Marruecos	3	6	2*	—	4	5	2*	—
Portugal	2	—	—	3	—	3	—	3
Suiza	4	3	—	—	2	3	2	—
Totales	28	28	11	—	20	32	13	—

* En Marruecos: Coalición CISEX-ANPE.



Dibujo agenda personal, 1975.

AGUADULCE

ALMERIA (PLAYA)

Habitaciones: 2, 3 ó 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS: ADULTO: 2.000
NIÑO: 1.000

Observ.: Situada en primera línea de playa, a 8 km. de Almería, piscina, aparcamiento, parque infantil, bar, TV, cine-video, s. papillas comedor (en mesa).

GADIZ

CADIZ (PLAYA)

Habitaciones: 2, 3 ó 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS: ADULTO: 2.000
NIÑO: 1.000

Observ.: Primera línea de playa, piscina, polideportivo, sala de juegos, bar, TV, cine-video, comedor (autoservicio), sala papillas.

LA LINEA

CADIZ (PLAYA)

Habitaciones: 2, 3, 4 y 5 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS: ADULTO: 2.000
NIÑO: 1.000

Observ.: A orilla de la playa y a 1,5 km. del pueblo. Piscinas, aparcamiento, tenis, fútbol, parque infantil, bar-discoteca, TV, comedor (autoservicio), cine, video, servicio médico, sala papillas.

MARBELLA

CIUDAD RESIDENCIAL MARBELLA (PLAYA)

Chalets: 2, 3, 4, 5 y 6 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS: ADULTO: 2.000
NIÑO: 1.000

Observ.: Chalets a orilla de la playa, zona arbolada, piscina, tiendas, polideportivos, bares, aparcamiento, parque infantil, comedor (autoservicio), TV, cine-video, servicio médico y ATS.

LLANCA

GERONA (PLAYA)

Habitaciones: 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.440
NIÑO: 1.220

Observ.: Salas de estar, parque infantil, ATS, TV, video, bar, lavandería, biblioteca, comedor (autoservicio).

LES

LERIDA (MONTAÑA)

Habitaciones: 1 y 3 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.440
NIÑO: 1.220

Observ.: Parque infantil, salas de estar, TV, video, comedor (servicio en mesa), bar, lavandería, biblioteca.

TARRAGONA

CIUDAD RESIDENCIAL DE TARRAGONA

Chalets: 6 plazas (4 adul. y 2 niños). 7 plazas (6 adul. y 1 niño). 8 y 9 plazas.

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.440
NIÑO: 1.220

Observ.: Zona polideportiva, piscina, médico, ATS, tiendas, vela, navegación, aparcamiento, TV, video, lavandería, s. estar, comedor (autoservicio), bares, biblioteca.

ORIHUELA DEL TREMEDAL

TERUEL (MONTAÑA)

Habitaciones: 2 adultos y 1 niño

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.247
NIÑO: 1.124

Observ.: Situado en los Montes Universales, a 1.650 m. altitud, a 70 km. de Teruel y 36 del ferrocarril de Santa Eulalia. Piscina en el pueblo.

SAN RAFAEL

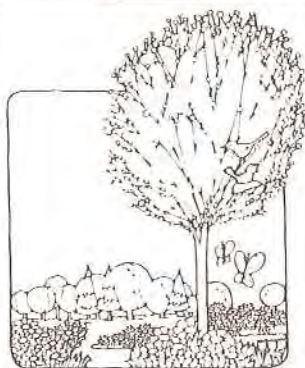
SEGOVIA (MONTAÑA)

Habitaciones: 2 y 3 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.300
NIÑO: 1.150

Observ.: En pleno pinar de la Sierra de Guadarrama, a 32 km. de Segovia, piscina, parque infantil, baloncesto, fútbol-sala, cafetería, TV-video.



NAVACERRADA

MADRID (MONTAÑA)

Habitaciones: 2 y 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.250
NIÑO: 1.125

Observ.: Situada en la sierra, en zona de extensos pinares.

SAN JUAN

ALICANTE (PLAYA)

Habitaciones: 4, 5 y 6 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.083
NIÑO: 1.042

Observ.: Zona de playa, piscina, aparcamiento, tenis, parque infantil, autoservicio, lavandería, sala de estar (TV-video), comedor (autoservicio). A los afiliados CC.OO. con más de seis meses se les hará un 6 por 100 de descuento.

CAN PICAFORT

MALLORCA (PLAYA)

Habitaciones: 2 y 3 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.990
NIÑO: 1.495

Observ.: Situada en zona de playa y amplios pinares.

SANTA BRIGIDA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (MONTAÑA)

Habitaciones: 2, 3 y 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 1.484
NIÑO: 750

Observ.: A 20 km. del Puerto de la Luz. Piscina, cancha deporte, TV, video, excursiones, biblioteca. Buena comunicación con la ciudad.

SAN PEDRO PINATAR

MURCIA (PLAYA)

Habitaciones: 2, 3 y 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.332
NIÑO: 1.116

Observ.: A 2 km. de la playa. Amplias zonas verdes, aparcamiento, TV, cafetería, cocina para preparación alimentos.

BAÑOS DE MONTEMAYOR

CACERES

Habitaciones: 1, 2, 3 y 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.360
NIÑO: 1.180

Observ.: Típico pueblo de sierra con zonas ajardinadas, piscina en el pueblo, tesanía (cestería), zonas de balneario con aguas termomedicinales.

PUNTA UMBRIA

HUELVA (PLAYA)

Habitaciones: 2 y 3 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS: ADULTO: 2.000
NIÑO: 1.000

Observ.: Zona de pinares, a 1,8 km. playa, piscina, aparcamiento, tenis, fútbol, mini-golf, sala de juegos, TV/video, cine, comedor (autoservicio), sala de juegos, sala papillas.

PRADOLLANO

GRANADA (MONTAÑA)

Habitaciones: 2, 3 y 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS: ADULTO: 1.500
NIÑO: 750

Observ.: En Sierra Nevada, a 33 km. de Granada, bar, TV, cine-video, sala de estar, sala papillas, piscina, sala juegos, zonas de interés turístico cercanas.

CIUDAD DE VACACIONES DE PERLORA

ASTURIAS (PLAYA)

Habitaciones: 2 plazas (sólo posibilidad de una cuna)

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.360
NIÑO: 1.180

Observ.: A pie de playas, tenis, fútbol, patinaje, polideportivo, parque infantil, animación cultural y deportiva, TV, video, comedor (autoservicio), biblioteca.

CANTABRIA «MARCANO»

SANTANDER (PLAYA)

Habitaciones: 2 plazas, con posibilidad de ampliar una más

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.700
NIÑO: 1.350

Observ.: A 50 m. de la playa del Sardinero, zonas ajardinadas, TV, video.

EL GRAO

CASTELLON (PLAYA)

Habitaciones: 2, 3 y 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.083
NIÑO: 1.042

Observ.: Zona de playa, piscina, aparcamiento, tenis, parque infantil, autoservicio-lavandería, sala de estar (TV-video), comedor (autoservicio). A los afiliados a CC.OO. con seis meses de antigüedad se les hará un 6 por 100 de descuento.

CALA RATJADA

MALLORCA (PLAYA)

Habitaciones: 2 y 3 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de 1.º julio a 1/2 septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.990
NIÑO: 1.495

Observ.: Situada a pie de playa, cercana al Museo Arqueológico y Cuevas, torres y murallas en Cap de Pera.

CARBALLINO

ORENSE (MONTAÑA)

Habitaciones: 2, 3 y 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de julio a septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.332
NIÑO: 1.116

Observ.: Aguas termales, piscina.

PANXON

PONTEVEDRA (PLAYA)

Habitaciones: 2, 3 y 4 plazas

TURNOS: de 14/15 días, de julio a septiembre

PRECIOS*: ADULTO: 2.332
NIÑO: 1.116

Observ.: En primera línea de playa, TV, video.

Como todos los años, CC.OO. ofrece las plazas en Residencias de Tiempo Libre para los turnos de verano. El desarrollo del turismo social es un objetivo y un servicio más de CC.OO.

NORMAS PARA LAS SOLICITUDES

1. La solicitud se realizará en el modelo unificado de solicitud —excepto las de Andalucía— disponible en los locales de CC.OO.
2. Las solicitudes deben adjuntar fotocopia del DNI del solicitante y acompañantes.
3. Debe figurar: nombre, apellidos, DNI y edad de los acompañantes.
4. Debe figurar uno o más teléfonos de contacto y el código postal.
5. Se aceptará una sola solicitud por *unidad familiar*.
6. Cada solicitud únicamente debe tener dos opciones.
7. En la casilla «tipo de habitación» se indicará la habitación que se adapte a sus necesidades familiares.
8. Tendrán prioridad quienes no hayan disfrutado de plaza los años anteriores (88-89-90); no obstante, si no se cubren las plazas con estas solicitudes, podrán adjudicarse a quienes hayan disfrutado de plaza los años anteriores.
9. Los precios señalados son por persona y día. No incluyen pensión completa.
10. No puede solicitar plaza para la propia Comunidad Autónoma a través del S. Turismo Social de CC.OO.
11. Los niños de 2 a 12 años pagarán el 50 por 100 cuando compartan habitación con dos adultos. Los niños menores de dos años van gratis, sólo se pagan en cuna, no se incluyen comidas. A efectos de descuento o gratuidad debe indicarse la edad que tendrá al comienzo del turno solicitado.
12. El pago del importe se hará una vez adjudicada la plaza, previa comunicación del S. Turismo Social de CC.OO. del plazo y forma que se indique en la carta de adjudicación.
13. Las anulaciones deberán comunicarse con la suficiente antelación, estando sujetas a los gastos previstos en cada caso. Se darán por adjudicadas aquellas solicitudes que, después de adjudicarse, se anulen salvo justificación documental.
14. Fecha de límite de recepción de solicitudes el 15 de marzo de 1991.
15. En caso de no cumplir los requisitos de los puntos 1 y 2, la solicitud no será admitida a trámite.

Nota: Los precios indicados (*) pueden sufrir variaciones.

INFORMACION Y SOLICITUDES



JUGUETES Y OTROS REGALOS: DATOS PARA UNA REFLEXION

El Departamento de Orientación del Colegio Público Pablo Picasso, de Laredo, se planteó la realización de una encuesta entre los alumnos y alumnas de los niveles de Preescolar, Ciclo inicial y Ciclo medio. Con ella, pretendíamos obtener algunos datos orientativos sobre los regalos que nuestros alumnos y alumnas habían recibido durante las fiestas navideñas, qué preferencias tenían ellos y ellas, cuáles les gustaban menos, con cuáles jugaban más...

SUJETOS A LOS QUE SE PASO LA ENCUESTA

	N.º Total	Niños	Niñas
Pre-escolar	40	21	19
Ciclo inicial	37	19	18
Ciclo medio	52	29	33
Total	139	69	70

ENCUESTA

La encuesta consta de dos partes. La primera parte se pasó en enero de 1990, al volver de las vacaciones de Navidad. Consta de cinco preguntas:

1. ¿Qué te han traído los Reyes?
2. ¿Qué otros regalos has recibido estas vacaciones?
3. Escribe, por orden de preferencia, las tres cosas que más te han gustado: 1 2 3
4. ¿Cuál es la que menos te gusta?
5. ¿Con qué juguete juegas más?

La segunda parte se pasó en junio de 1990 y consta de dos preguntas:

1. ¿Con qué juguete de los que te trajeron los Reyes juegas más?
2. ¿Con qué juguete de los que te trajeron los Reyes no juegas casi nada?

RESULTADOS ANALIZADOS

1. El número de regalos recibidos por cada niño es similar en todos los niveles. La media oscila entre 9 y 10 regalos por niño.
2. La proporción de juguetes sobre el total de regalos disminuye a medida que aumenta la edad. (Preescolar: 60 por 100, C. inic.: 48 por 100, C. med.: 30 por 100.)
3. Aumenta con la edad la proporción de regalos de los siguientes aspectos:
 - Ropa y accesorios personales.



MURDER, 1986.

- Libros y material escolar.
 - Material deportivo.
 - Juegos de video, maquinitas...
 - Juegos de equipo.
 - Dinero.
4. Disminuye con la edad la proporción de regalos de los siguientes aspectos:
 - Juegos representativos
 - Coches (normales y a pilas)
 - Juegos de construcción
 - Puzzles
 5. Se mantiene más o menos constante en todas las edades la proporción de los siguientes regalos:
 - Golosinas (del 22 al 27 por 100)
 - Muñecas/os (del 43 al 52 por 100)
 6. La mayoría de los niños/as han recibido los siguientes regalos:
 - En Pre-escolar:
 - Juguetes representativos (un 60 por 100 de niños/as)
 - Libros y material escolar (un 57,5 por 100)
 - En Ciclo inicial:
 - Libros y material escolar (un 67 por 100)
 - Juegos de habilidades (un 57 por 100)
 - En Ciclo medio:
 - Ropa y accesorios personales (un 79 por 100)
 - Libros y material escolar (un 75,8 por 100)
 - 7. Los regalos preferidos son:
 - En Pre-escolar:
 - Juguetes representativos (un 30 por 100)
 - En Ciclo inicial:
 - Deportes (un 13,51 por 100)

- Juegos representativos (un 13,51 por 100)
- Muñecas/os con nombre (un 13,51 por 100)
- Accesorios de muñecas (un 13,51 por 100)
- Coches de pilas (un 10,81 por 100).

— *En Ciclo medio:*

- Material deportivo (un 18 por 100).
- Ropa y accesorios (un 11,4 por 100).
- Música (un 11,4 por 100).
- Juegos de video y maquinitas (un 11,4 por 100).

8. Regalos que menos les gustan:

— *En Preescolar:*

● La mayoría (un 52,5 por 100) responden que ninguno, es decir, dicen gustarles todos.

— *En Ciclo inicial:*

● Obtenemos la misma respuesta en un 24,32 por 100 de los alumnos, mientras que un 16,21 por 100 afirman que no les gusta algún regalo del apartado libros y material escolar.

— *En Ciclo medio:*

● La respuesta de nada o ninguno (es decir, todos les gustan) se da en un 32,7 por 100. Un 16,6 por 100 dice no gustarle algún regalo del apartado ropa y accesorios, y un 13,1 por 100 del apartado libros y material escolar.

9. Pasados unos meses, al preguntarles con qué juguete juegan más, responden:

— *En Preescolar:*

- Juegos representativos (25 por 100).
- Muñecos con nombre (17 por 100).
- Deportes (1 por 100).

— *En Ciclo inicial:*

- Juegos representativos (21,62 por 100).
- Muñecas con nombre (18,91 por 100).
- Deportes (16,21 por 100).

— *En Ciclo medio:*

- Deportes (16,3 por 100).
- Juegos de video, maquinitas (14,7 por 100).

10 Pasados unos meses, al preguntarles con qué juguetes no juegan casi nada:

— *En Preescolar:*

- Juegos representativos (15 por 100).
- Deportes (12,5 por 100).

— *En Ciclo inicial:*

- Juegos representativos (21,62 por 100).
- Juegos de equipo (18,9 por 100).

— *En Ciclo medio:*

- Deportes (11,4 por 100).
- Juegos de habilidad (11,4 por 100).

11. En cuanto a los regalos recibidos en función del sexo, sólo hemos encontrado diferencias significativas en el caso de las muñecas/os y los coches. Esta diferencia se ha dado en todos los ciclos y niveles:

— El 81 por 100 de las niñas ha recibido alguna muñeca/o, mientras que sólo el 18,8 por 100 de los niños ha recibido este tipo de juguete.

— El 56,5 por 100 de los niños ha recibido algún coche, mientras que en el caso de las niñas sólo ha sido el 2,8 por 100.

— De los 70 sujetos que han recibido al-



SIN TITULO, 1988.

gún muñeco/a, son niñas un 81,4 por 100 y niños un 18,6 por 100.

— De los 41 sujetos que han recibido coches, un 95,1 por 100 son niños, mientras que tan sólo un 4,9 por 100 son niñas.

12. El juguete bélico clásico (metralletas, pistolas...) apenas aparece. Sólo un 1,4 por 100 de los niños ha recibido un juguete de este tipo.

VALORACION

A partir del análisis de los datos podríamos realizar una valoración más o menos subjetiva y sacar diversas conclusiones como: que el número de regalos recibidos por niño es, en general, excesivo; que muchas veces los padres y familiares regalán

cosas que el niño no ha pedido; que el juguete en muchos casos continúa siendo sexista, a pesar de las campañas realizadas; que aunque el juguete bélico clásico apenas aparece, hay muchos juegos y juguetes con una importante carga de violencia y agresividad...

De todas formas, pretendemos simplemente exponer unos datos y un pequeño análisis, para que el que lo desee pueda reflexionar sobre los mismos y extraer sus propias conclusiones. Sólo pretendemos realizar una pequeña aportación al estudio de un tema que nos parece importante desde el punto de vista educativo. ■

Rosa María Arregui del Palacio
Casimiro Sánchez Pérez
Jaime Peñalba Sainz

11 AL 15 DE ABRIL DE 1991

CONFERENCIA INTERNACIONAL

OPORTUNIDADES PARA CAMBIAR

La educación, formación y perspectivas de empleo para colectivos adultos de minorías étnicas y raciales en el contexto del Mercado Unico Europeo.

Esta conferencia es promovida por la Comisión Europea. Se pretende obtener resultados en relación con los tópicos arriba enunciados y la formulación de los desarrollos basados en buena parte de los Estados miembros europeos.

Delegados y ponentes serán invitados de los siguientes grupos: administradores de educación y formación, grupos de comunidad y especialistas que trabajan en este campo, sindicatos y empleadores.

Los organizadores de la conferencia desearían recibir noticias de personas u organizaciones interesadas en contribuir o participar en esta conferencia. Los gastos de viaje, hospedaje e inscripción serán establecidos por los organizadores de la conferencia (nota: APEX Air Tickets pueden ser usados). Por favor, remitir el formulario tan pronto como sea posible o telefonar solicitando más detalles. ■

VACACIONES

INTERCAMBIO DE CASAS Y APARTAMENTOS ALQUILER

¿Habéis pensado en pasar las vacaciones en la costa, la montaña o en algún país extranjero?

La Federación de Enseñanza de CC.OO. tramita directamente el intercambio y alquiler de casas y apartamentos, dentro del Estado o en el extranjero.

Todos los interesados en este servicio deberán enviar a la Federación la ficha correspondiente que os proporcionarán en el sindicato, debidamente cumplimentada, para que demos trámite a vuestra petición. ¡MANDADLAS CUANTO ANTES! ■

A LOS PROFESORES DE MATEMÁTICAS DE MADRID

Desde hace unos cuantos años, el interés por la didáctica de las matemáticas entre el profesorado de todos los niveles ha experimentado un incremento notable.

Los profesores y profesoras de la Comunidad de Madrid no estamos al margen de esta tendencia, pero mientras en otros ámbitos geográficos los docentes de esta materia se han dotado de un marco de encuentro estable en forma de sociedades de profesores de matemáticas (Canarias, Aragón, Andalucía, Extremadura...), en nuestra comunidad, y con este ámbito geográfico exclusivamente, a pesar del elevado número de profesores de esta materia, no contamos con una organización de estas características.

Ante esta situación, un grupo de profesores de matemáticas de todos los niveles educativos (EGB, Enseñanzas Medias y Universidad) y de todos los sectores (privada y estatal), nos hemos propuesto y os proponemos a todos los profesores de la materia, la creación de una *Sociedad Madrileña de Profesores de Matemáticas*, entre cuyos objetivos estén:

- Impulsar el desarrollo de las investigaciones en didáctica de las matemáticas.
- Servir de marco de encuentro a los profesores para el intercambio de ideas y experiencias.
- Organizar cursos, conferencias, jornadas.

Pretendemos celebrar la asamblea fundacional en el segundo trimestre de este curso.

Si estás interesado en el proyecto, ponte en contacto con nosotros y envíanos tu nombre, dirección, teléfono, centro de trabajo y nivel.

NUESTRA DIRECCION:

«*SOCIEDAD MADRILEÑA DE PROFESORES DE MATEMATICAS*»

I.B. La Fortuna. C/ San Juan, s/n. 28917 Leganés (Madrid)

PROMOTORES:

- Menchu Bas López
- Javier Brihuega Nieto
- Guillermo Cabañas Navarro
- M.ª Isabel Callejo Olmos
- M.ª Luisa García Gudiña
- M.ª Eugenia Jiménez Aleisandre
- M.ª Jesús Luelmo Verdú
- Francisco Martín Casalderry
- Silvia Pérez Mateo
- Antonio Pérez Sanz
- M.ª Rosario Rívares Bolívar
- Vicente Riviere Gómez
- Carmen da Veiga Fernández ■

JORNADA

«MUJER, EDUCACION Y TRABAJO»

El día 2 de marzo se realizará en Barcelona una Jornada sobre Mujer, Educación y Trabajo, organizada por la Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Cataluña.

Contaremos con la presencia de diferentes responsables de Secretarías de la Mujer, Aurora Gómez por la CONC, Marisol Pardo por la Federación Estatal de Enseñanza y Neus García por la F. d'Ensenyament de Catalunya.

El programa, a expensas de algún cambio imprevisible de última hora, es como sigue: **CRISTINA BRULLET:** «*División sexual del trabajo y socialización escolar*».

JULIA LOPEZ: «*Reforma y coeducación*».

ISABEL ALONSO Y MILA BELINCHON: «*La transmisión de contenidos androcéntri-*

cos a través de los libros de texto de Historia».

ESTHER RUBIO: «*Tratamiento del género en las Ciencias*».

MERCE OTERO: «*El sexismo al lenguaje escolar*».

PALOMA ALCALA: «*El tratamiento de las ciencias en la Formación Profesional*».

MONTSE BUSQUETS: «*Formació permanent de dones adultes*».

AURORA GOMEZ: «*La incorporació al món del treball*».

Una chica de L'EIX VIOLETA: «*Les joves i el sexisme*».

LUGAR: Cocheras de Sants. C/ Carretera de Sants, 79-81 (al lado del metro de Sants).

HORARIO: Día 2. De 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 21.00 horas. ■

CC.OO. es un sindicato que se ocupa de la defensa laboral de los trabajadores, tanto en activo como en paro, también trabajamos por una mejora de la calidad de vida, ocio, educación, vivienda, etcétera.

En esta línea estamos ampliando los servicios que el sindicato presta a sus afiliados y afiliadas.



Federación de Enseñanza
Fernández de la Hoz, 12 - 1º / 28010 Madrid
Telfs. 410 35 83 - 319 51 24

CC.OO.

CC.OO. A TU "SERVICIO"

**MAS DE 800.000
AFILIADOS Y AFILIADAS**

SEGUROS

CC.OO. ha creado CONFYSEGUR, correduría de seguros, para tu asesoramiento y servicio.

PLAN DE PENSIONES

CC.OO. te ofrece la posibilidad de suscribir un plan de pensiones, que complementará el dinero con el que vas a contar a partir de tu jubilación.

ASESORIA JURIDICA

CC.OO. ofrece asesoramiento legal para la defensa de los trabajadores y trabajadoras. Servicio gratuito para afiliados/as.

FORMACION OCUPACIONAL

CC.OO. realiza desde 1986 cursos dirigidos a parados de larga duración, en colaboración con el INEM.

VIAJES

Viajes TULSA, que es el Servicio de Turismo Social de CC.OO., pretende que todos los trabajadores tengan acceso al derecho constitucional de llenar su tiempo de descanso, de ocio, con un contenido sociocultural.

INTERCAMBIO DE CASAS Y APARTAMENTOS

Este es un servicio gratuito que gestiona directamente la Federación de Enseñanza de CC.OO.

TARJETA RENFE

Los afiliados/as a CC.OO. y sus familiares pueden obtener reducciones en el precio de los billetes de tren como consecuencia del acuerdo con Renfe. CC.OO. distribuirá las tarjetas Renfe-CC.OO. exclusivamente entre sus afiliados/as. Para obtener la tarjeta debes dirigirte a tu sindicato o unión local.

VIVIENDAS ASEQUIBLES

CC.OO. promueve cooperativas para la construcción de viviendas que garantizan a los trabajadores precios más bajos y asequibles que los del mercado.

ATENEO CULTURAL

Se están creando en todo el Estado con el objetivo de acercar la cultura a todos los trabajadores y de forma especial a nuestros afiliados/as.

OTROS SERVICIOS

Información de la Federación de Enseñanza de CC.OO.: revista «Trabajadores de la Enseñanza» y «Cuadernos TE».

IFORMATE EN NUESTRAS FEDERACIONES Y SINDICATOS DE ENSEÑANZA



CONSTRUIR LA PAZ

genovés